

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**43ª REUNIÓN**

**42º SESIÓN ORDINARIA**

**29 de noviembre de 2017**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 29 días del mes de noviembre de 2017, siendo la hora 14 y 26:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 42º sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la legisladora Romina Cuassolo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Cuassolo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **HOMENAJE**

**Sr. Presidente (González).**- Con motivo de cumplirse hoy, 29 de noviembre, exactamente un año del fallecimiento del legislador Jorge Font, invito a los señores legisladores a guardar un minuto de silencio en su memoria.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias.

-3-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-4-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

**Sr. Salas.-** Señor presidente: solicito que el legislador Peressini sea incorporado como coautor del proyecto 23748/L/17.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.-** Señor presidente: solicito que los legisladores Martín Fresneda y Carmen Nebreda sean incorporados como coautores del proyecto 23757/L/17, y que la autoría del proyecto 23776/L/17 se haga extensiva al legislador Martín Fresneda.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.  
Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

**Sr. Vissani.-** Señor presidente: solicito que la legisladora Carmen Nebreda sea incorporada como coautora del proyecto 23719/L/17, y que la autoría del proyecto 23776/L/17 se haga extensiva a la legisladora Sandra Trigo.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: solicito que el legislador Passerini sea incorporado como coautor del proyecto por el que se expresa el beneplácito por el ascenso del Atlético M.E.D.E.A. Club.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.-** Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación de los legisladores Nebreda, Labat, Scarlatto y Fresneda como coautores del proyecto 23781/L/17, expresando preocupación y rechazo ante el despido de personal de las Fábricas Militares.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, legisladora.

**Sr. Presidente (González).-** Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, de acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto 23670/L/17 expresando reconocimiento al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Majul.

**Sr. Majul.-** Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención quisiera incorporar a todo el bloque de Unión por Córdoba al legislador de Córdoba Podemos, Martín Fresneda, como coautores de este proyecto de homenaje.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señor legislador.

**Sr. Majul.-** Agradezco la presencia del Ministro de Industria, Comercio y Minería, señor Roberto Avalle; del Secretario de Comercio, Víctor Roberto Lutri; del Subsecretario de las Pequeñas y Medianas Empresas, Tomás Agustín Grunhaut; del presidente del Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba, señor Víctor Marconetti;

del Subsecretario, señor Aníbal Losada, y a todos los integrantes, no sólo del Centro sino a quienes permanentemente acompañan su accionar.

En el día de hoy queremos rendir homenaje al Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba por sus 113 años de labor ininterrumpida en representación y defensa de los intereses de sus asociados.

En la actualidad, 3.600 comerciantes dan fe de la eficacia de los servicios prestados por el Centro, los cuales resultan ser, en muchos casos, esenciales para la continuidad de sus negocios.

Con un proceso inflacionario cuya proyección para el cierre del corriente año asciende a cifras superiores al 24 por ciento, es indispensable la existencia de una entidad sin fines de lucro, como el Centro, que brinde a sus asociados diversas herramientas de comercialización con una mirada social, la cual le permite anteponerse a la recesión económica provocada por la caída de los salarios y el incremento del desempleo en nuestro país.

Debo destacar algunas iniciativas llevadas adelante por el Centro, como la Incubadora de Empresas Comerciales, mediante la cual brinda asesoramiento, capacitación, financiamiento, organización y administración para aquellas personas con espíritu emprendedor interesadas en el crecimiento personal y social, con ideas innovadoras de negocios. Así es como el Centro acompaña al emprendedor y guía sus pasos hasta la obtención de la habilitación comercial pertinente.

Por su parte, la creación del Departamento de Estadísticas y Tendencias resulta esencial para la economía de los emprendimientos comerciales, ya que mediante el mismo se determinan periódicamente los porcentuales inflacionarios de la canasta básica alimentaria y la canasta básica total, se monitorean las conductas de consumo, lo que permite al comerciante contar con un contexto social y económico al momento de tomar decisiones.

Cabe destacar que el análisis realizado por el Departamento de Estadísticas y Tendencias es publicado por diversos medios de comunicación, siendo por ello útil no sólo para sus asociados sino también para los comerciantes en general.

Creo menester, además, apoyar y replicar las políticas puestas en marcha por esta institución, como la constitución de la Red Social del Centro, a través de la cual los comerciantes minoristas asociados accedan a la liquidación de productos masivos, los cuales son comercializados con un mínimo margen de utilidades con el fin de brindar a sus clientes, y en especial a los sectores más vulnerables, los precios más bajos del mercado. Cabe destacar que en el seno del Centro se han creado otras instituciones muy importantes para el hacer cotidiano de Córdoba capital.

También se debe agregar que en los últimos 8 años, el centro ha logrado comercializar la canasta navideña y la canasta escolar con el precio más bajo de todo el territorio nacional. Esto revela un verdadero compromiso que va más allá de sus asociados, ya que interviene con miras al crecimiento y bienestar de la comunidad en general.

Por todo lo expuesto, queremos felicitar a la actual Comisión Directiva y a todos los miembros que componen esta gran familia que constituyen los almaceneros, los autoservicios y comerciantes minoristas de Córdoba, e instar a los demás bloques que acompañen el presente homenaje.

Desde ya, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, los felicito y les pido que sigan en esta senda por muchos 113 años más, si Dios quiere. ¡Mucha suerte! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: desde el interbloque Cambiemos nos sumamos al homenaje a la labor que incansablemente el Centro de Almaceneros de Córdoba desde hace 113 años viene realizando.

El Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de Córdoba fue fundado el 20 de noviembre de 1904 y su objeto no fue solamente la representación de los intereses de sus afiliados, sino también facilitar el bien público en aras del bien común. A

través de su acción defiende el principio constitucional de libertad de trabajo y ejercicio de toda actividad lícita, defendiendo fuentes dignas de trabajo de miles de almaceneros y comerciantes de nuestra ciudad y de nuestra Provincia.

Entre el trabajo que viene realizando se destaca la constitución de una organización gremial mutualista con cobertura de contingencias sociales, procurando beneficios de orden educativo, cultural, recreativo y económico para sus asociados y sus familiares; el mejoramiento de la competitividad de los comercios de cercanía, brindando herramientas que contribuyan a la profesionalización de los mismos. Además, contribuye al desarrollo y sustentabilidad de las PyMEs en nuestra Provincia, promueve una visión empresarial de los comerciantes minoristas y responde eficazmente a las necesidades de la operativa comercial.

Con la celebración de este aniversario, tenemos que saludar a los almaceneros de hoy y a todos los almaceneros que históricamente, en cada uno de nuestros barrios, han abierto sus puertas. Destaquemos que en nuestra comunidad muchos inmigrantes abrieron las puertas de sus hogares a través de un comercio minorista. Hoy, estos comercios siguen abiertos y cumplen un rol fundamental en el ciclo de la economía doméstica y provincial.

¡Muchas gracias por el rol que desempeñan y felicidades! (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Juez.

**Sr. Juez.**- Señor presidente: si bien la legisladora El Sukaria se pronunció en nombre del interbloque Cambiemos, no puedo estar ausente en la conmemoración del 113 aniversario del Centro de Almaceneros porque me toca muy de cerca. Veo a sus autoridades: a Víctor, a Germán Romero y me comentó el legislador Quinteros que también se encuentra el licenciado Pedro Soda, seguramente invitado por Germán. El licenciado Pedro Soda, Juan Pablo Quinteros y quien les habla éramos los funcionarios del Gobierno municipal en el 2003 cuando, a iniciativa del Gobierno nacional, la distribución del Programa Alimentario Nacional pasó a manos de los municipios. Los beneficiarios de dicho programa recibían alimentos secos, 14 productos en una caja que en muchas oportunidades era entregada por el Ejército Argentino por los lugares de altísimo riesgo adonde se destinaba.

La transferencia de ese Programa al Ejecutivo municipal se hizo en un momento tenso de la política, y el entonces Intendente, doctor Juez, nos pidió que tuviéramos la capacidad de imaginar algo superador a lo que se venía ejecutando.

También es meritorio mencionar que contamos con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en persona de la Ministra Alicia Kirchner, porque entendió que la propuesta que llevaba...

-Problemas en el audio.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, señor legislador.

**Sr. Juez.**- Decía que eran años complicados y difíciles, y la tarea de pensar en un sistema superador al que se venía ejecutando fue el que nos llevó a tomar contacto con el Centro de Almaceneros.

En verdad, esta mañana, sabiendo del homenaje al Centro de Almaceneros y buscando en internet algo que pudiera representar claramente lo que significa cuando una persona representa a una institución, encontré una nota en el diario La Nación que dice: "Cualquier organización es reflejo de los valores y conductas de sus líderes". Así lo sostiene Jack Smart, consultor en temas de desarrollo humano y grupos de trabajo, a la vez que afirma que hace falta líderes calificados y honestos para resolver los problemas sociales.

Eso me identificó rápidamente con las autoridades del Centro de Almaceneros; fueron ellos los que supieron interpretar qué queríamos transformar en la política social de Córdoba referido al tema alimentario. Fueron ellos quienes lo permitieron, y gracias a la capacitación que llevaron con sus almaceneros –meses de mucho trabajo en los horarios en que

almaceneros no atienden, de 14 a 16 horas- entendieron que no era venderle cualquier producto a cualquier beneficiario. Tenían que entender que era un programa alimentario y, sobre todo, que no podían vender cualquier cosa y recibir plata a cambio.

Así fue como el Programa denominado "Vale lo nuestro", que creo se sigue ejecutando en la ciudad de Córdoba, fue un éxito gracias al acompañamiento que tuvimos de parte de las autoridades del Centro de Almaceneros y cada uno de los afiliados, donde se pudo disponer de más de 10 millones de pesos, que estaban concentrados en una sola empresa, y ese capital económico estuvo distribuido. Y fue la visión de las autoridades del Centro de Almaceneros que entendieron que esta articulación entre el Estado y el segundo sector es posible cuando se gana en confianza.

Así que les auguro muchos años más, hacen un trabajo realmente digno de destacar, defendiendo, como decía la legisladora preopinante, los intereses de los almaceneros. Nadie puede desconocer que hemos tenido años con altísimas temperaturas, con cortes de suministro y serios problemas en el capital económico de este sector cuentapropista de la ciudad de Córdoba, y el Centro de Almaceneros ha canalizado los reclamos y se ha hecho cargo de defender sus intereses.

Por eso les deseo muchos años más, que sigan en este camino de representar los intereses de quienes han depositado en ustedes la confianza de su representación.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: seré muy sintético.

Quiero saludar al Centro de Almaceneros por su rol y su tarea, y a los autores del proyecto por tener la iniciativa de poner en el centro el reconocimiento a quienes son dinamizadores de la economía cotidiana, quienes, de alguna manera, forman parte de esos engranajes de un sistema económico pero también político de una Argentina que muchas veces se ve con distintos rumbos pero que siempre hay que tratar de hacer todo lo posible para que esos pequeños engranajes sigan vigentes, sigan con fuerza.

Sepan que tienen un papel muy importante, insisto, en el rol dinamizador de la economía y, al menos desde este bloque, acompañamos este homenaje, esta forma de destacar ese rol que ocupan, porque sabemos muy bien que cuando llegan los monopolios siempre se deterioran esas economías sociales, esas economías populares, esas economías de los almaceneros que han cumplido con creces ese rol y, por sobre todas las cosas, se han podido organizar.

Así que, desde este humilde lugar, los saludo, los felicito y ojalá que cada vez estén más organizados en defensa del sector.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por una cuestión formal, se pone en consideración el proyecto 23670/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Majul, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a acercarse para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades del Centro de Almaceneros.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Ruego a los señores legisladores ocupar sus bancas para continuar con la sesión.

Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

**Sra. Cuenca.-** Señor presidente: disculpe lo extemporáneo, solicito que se incorpore como coautor del proyecto 21741/L/17 al bloque de Unión por Córdoba.

**Sr. Presidente (González).-** Así se hará, señora legisladora.

**Sr. Presidente (González).-** Continuando con los homenajes previstos, y conforme lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 23525/L/17, que expresa beneplácito por el ascenso a la máxima categoría de la Liga Cordobesa de Fútbol por parte del Club Deportivo M.E.D.E.A..

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.-** Señor presidente: cuando uno de los miembros de M.E.D.E.A., Walter Figueroa, nos trajo la inquietud, sinceramente creí que era un merecido reconocimiento que le tenía que hacer esta Cámara a este club, que ascendió a la máxima categoría y que hoy está acompañado por su Pastor Raúl Villarreal y todo el equipo, a quienes recibimos con un fuerte y caluroso aplauso. Altamente merecido, repito, altamente merecido el aplauso por el esfuerzo que han hecho. (Aplausos).

El Pastor Raúl Villarreal, presidente y fundador de M.E.D.E.A., tiene una visión clara y profunda de esta institución. Desde hace muchos años -varias generaciones- el Ministerio M.E.D.E.A. hace obras ayudando siempre a las familias humildes que tienen muchas necesidades, sosteniéndolos y aconsejándolos espiritualmente.

Su mayor tesoro es la juventud y sobre ellos ha desplegado un conjunto de acciones desde hace muchos años, rescatándolos de la tentación del alcohol y la droga a través del deporte, instruyendo a los niños con una escuela de nivel inicial y primario, que funciona hace más de 30 años, y ya tiene preparado –y esto también es digno de rescatar- para el año 2018 el lanzamiento del nuevo ciclo secundario prolongando la calidad de la enseñanza a los adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad.

Dentro del amplio trabajo que hacen también se realizan talleres de capacitación laboral, donde hombres aprenden un oficio, como albañilería, electricidad, plomería, pintura y otros trabajos; además, desarrollan un fuerte trabajo en la cultura y el arte, donde decenas de personas incorporan talentos como la música, el teatro, danzas y se los capacita e instruye técnicamente.

Señor presidente, el esfuerzo que toda esta institución realiza tiene su reconocimiento y premio, como lo estamos destacando en este momento. El pasado 14 de octubre el Club Deportivo obtuvo el título de Campeón en el Torneo de Primera División B de la Liga Cordobesa de Fútbol, un merecido premio a la excelencia deportiva del club y todo su plantel futbolístico que, con mucho sacrificio y preparación, recibieron el máximo galardón deportivo. Esta destacada institución utiliza el deporte como herramienta de inclusión y convivencia para todos los niños, adolescentes y jóvenes del sector, siendo su participación abierta y libre contando con más de quinientas personas practicando deportes dentro de la misma durante toda la semana. Decimos esto porque, además del esfuerzo y la preparación deportiva que exige un torneo tan reconocido por nuestra Provincia, es necesario reconocer la profesionalidad de este equipo que se coronó campeón, dando muestras de su compromiso con los objetivos que se plantean, y la importancia de cada actividad que sostiene la iglesia.

De esta manera, solicito que mis pares aprueben el presente proyecto y vuelvo a solicitar el aplauso merecido por esta hermosa distinción del Club M.E.D.E.A.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador Passerini.

**Sr. Passerini.-** Señor presidente: muchas gracias a los autores del proyecto por permitirme compartir la autoría, y poder agradecerles, felicitarlos, sobre todo, tener la oportunidad de

que compartan aquí en la Legislatura, la Casa del pueblo de Córdoba. Se trata de una institución que viene, como bien lo describió de manera muy precisa el legislador Nicolás, desde el imperio de la fe, desde la pasión que se pone por las creencias religiosas y, sobre todo, con la palabra de Dios avanzar en la sociedad construyendo un camino mejor y eligiendo todas las disciplinas y todas las oportunidades que se le puede ofrecer a la sociedad para mejorar el deporte, la música, el arte y la educación.

He tenido el orgullo de conocer al pastor Raúl Villarreal, de quien me considero un amigo y un hermano, al igual que de muchos integrantes del Ministerio M.E.D.E.A. He compartido momentos muy importantes en su historia, en los 25 años de esa aventura que fue iniciar una escuela primaria. He compartido pocas semanas atrás una visita a ese maravilloso complejo deportivo que tienen en Villa El Libertador, donde con una visión innovadora, debajo de las tribunas se están construyendo las aulas que van a ser el escenario del proyecto educativo de nivel secundario, integrando espacios, aprovechando cada una de las oportunidades que Dios les brinda y, sobre todo, cada puerta que la comunidad les abre.

También he tenido la posibilidad, gracias a su enorme generosidad, de compartir muchos cumpleaños del Ministerio y hace pocas semanas, en el Parque Sarmiento, un hermoso acto de fe donde -hay que decirlo- M.E.D.E.A ha traspasado las fronteras de la Provincia de Córdoba; primero, traspasó las fronteras de la ciudad, en La Calera y varios lugares del interior provincial, luego, los límites de la Provincia de Córdoba, y fue muy emotivo esa noche ver decenas de miles de personas con banderas de países hermanos que estaban compartiendo una celebración de fe.

En nombre de mi bloque, y creo que cada una de las palabras que dijo el legislador Miguel Osvaldo Nicolás no hacen más que ratificar el respeto y la voluntad de seguir acompañándolos para que así se fortalezca la voluntad del Ministerio de seguir construyendo un camino en Córdoba donde se ayuda a muchos hermanos que tienen problemas y necesidades y a quienes se les abre una puerta para que vuelvan a caminar en la sociedad por el camino de la fe.

Les agradecemos, en nombre de todos, los felicitamos por esta hazaña deportiva, y los invitamos a que sigan construyendo cada vez más oportunidades para los cordobeses.

En nombre del bloque, adelanto el voto positivo a esta iniciativa, pido el acompañamiento y sigamos celebrando.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: en principio, es para felicitarlos.

Para nosotros es una alegría homenajear a un club ejemplar, como el Club M.E.D.E.A., sobre todo solidario con aquellas instituciones que están en crecimiento, y lo digo puntualmente por nuestra organización del S.U.R.R.Ba.C ya que muchas veces se nos ha prestado sus instalaciones y colaborado con nosotros.

Es una alegría porque se le da la participación al barrio y al centro vecinal, y esa es la apertura que se necesita en un desarrollo humano y deportivo, que es lo que hoy está necesitando la sociedad en general, porque cuando hablamos de deporte no solamente nos referimos a la profesionalización de los jugadores sino a la solidaridad de que el club esté a disposición de la gente y, fundamentalmente, esté a disposición no solamente de la sociedad sino de la religión.

Considero que muchos de nosotros hemos estado y visto como ha crecido M.E.D.E.A., fundamentalmente, cuando se hicieron las instalaciones de las tribunas; esto puso muy contentos a los cordobeses y, en particular, a Villa El Libertador por el gesto que tuvo el Gobierno nacional anterior.

Por ello, los felicitamos y agradecemos y, así como han colaborado con muchas instituciones, estamos a disposición para colaborar en lo que les haga falta.

Muchas gracias, saludos y sigan adelante. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración, sólo por una cuestión formal, el proyecto 23525/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Invito al legislador Nicolás, a las autoridades de Cámara y presidentes de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de M.E.D.E.A.

-Así se hace. (Aplausos)

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Vamos a aguardar dos minutos hasta que terminen de retirarse los invitados para darle prosecución a la sesión.

Vamos a solicitar el debido y respetuoso silencio para dar continuidad a la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 95 al 126, 134, 135 y 136 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 43º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 43º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 95 al 126, 134, 135 y 136 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 69 al 94 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 44º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 44º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 69 al 94 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44º sesión ordinaria

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Presas.

**Sr. Presas.**- Señor presidente: por último, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 68 y 127 al 133 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 45º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 45º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 68 y 127 al 133 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 45º sesión ordinaria

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Carlos Ciprian.

**Sr. Ciprian.**- Señor presidente: disculpe lo extemporáneo.

Solicito la incorporación de la legisladora Soher El Sukaríá como coautora de los proyectos 23787 y 23788/L/17.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Así será consignado, legislador.

**Sr. Presidente (Passerini).**- A continuación, vamos a ser enfáticos hoy en el pedido de silencio a todos los señores legisladores mientras no hagan uso de la palabra, a los asistentes y al público, porque tenemos un inconveniente en el sistema de sonido. Por lo tanto, vamos a pedir que nos respetemos y que hagamos silencio mientras se desarrolla la sesión.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 23682/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de diciembre de 2017.

Al señor Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 23682/E/17, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, instituyendo el Programa Córdoba Rosa, durante el mes de octubre de cada año, con el fin de promover la concientización activa sobre el cáncer de mama.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, de dar la palabra al legislador Oscar Félix González, del bloque de Unión por Córdoba, para que haga la fundamentación del proyecto, queremos recibir con un fuerte aplauso a todo el equipo de la Secretaría de Equidad y a representantes de distintas organizaciones sociales y no gubernamentales que vienen trabajando, permanente y activamente, en pos de acciones de concientización y de prevención del cáncer de mamas, y que tienen múltiples acciones sociales en pos de la comunidad. (Aplausos).

Ahora, tiene la palabra el señor legislador doctor Oscar Félix González.

**Sr. González.**- Gracias, señor presidente.

Queremos darle la bienvenida a todo el equipo y, sin que nadie se ponga celoso, muy especialmente a nuestra excompañera de bancada, la Secretaria de Equidad Carolina Basualdo. (Aplausos).

El proyecto de ley que estamos tratando, señor presidente, iniciativa del Poder Ejecutivo provincial a instancias de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de varias organizaciones no gubernamentales que han venido trabajando en el tema, se enmarca en antecedentes que se remiten a varios años atrás, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró al mes de octubre como el mes de sensibilización en materia de cáncer de mama.

También merece ser destacada, como antecedente, la Ley nacional 26.606, del mes de junio de 2010, que declara a octubre como el mes nacional de concientización del cáncer de mama. A esta ley nacional han adherido numerosas provincias como Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Jujuy, Mendoza, Misiones, Tucumán, entre tantas otras.

Antes de ir al proyecto de ley en sí, amigo presidente, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre el cáncer de mama, para que tengamos una idea de la magnitud que tiene el tema que estamos abordando.

Cada año, en la República Argentina, 19 mil nuevas mujeres adquieren cáncer de mama; de ellas, desdichadamente, mueren aproximadamente 5.600 por año.

Tenemos, junto con Uruguay, el triste privilegio de ser los países con mayor mortalidad por cáncer de mama en América Latina; aproximadamente, mueren 20 mujeres cada 100 mil habitantes, por año, con diagnóstico de cáncer de mama en nuestro país. Contra lo que se cree vulgarmente, respecto a que quienes no tienen antecedentes familiares puedan estar tranquilas, el 75 por ciento de las mujeres que fallecen por cáncer de mama no tienen antecedentes familiares de esta enfermedad.

Y si tiene trascendencia la cruzada de concientizar, prevenir y educar sobre esta enfermedad, conviene decir que cuando el cáncer de mama es diagnosticado en el Estadio I, es decir, en la etapa en que el tumor tiene hasta 1 centímetro de diámetro como máximo, el 90 por ciento de las enfermas se curan.

¿Qué pasa en Córdoba, señor presidente? Cada año, 1200 cordobesas adquieren cáncer de mama, es decir que cada año se incorporan 1200 nuevos casos de esta enfermedad en nuestra Provincia. Lamentablemente, prácticamente el 30 por ciento de ellas muere; por año hay 360 mujeres que mueren producto del cáncer de mama en la Provincia de Córdoba. Esto eleva la mortalidad por cáncer de mama en nuestra Provincia al 30 por ciento, mientras que en países desarrollados, como Canadá o Estados Unidos, esa mortalidad es del 20 por ciento, es decir, 10 puntos por debajo. Y en este punto quiero aclarar que los métodos de tratamiento están universalizados, es decir que son iguales en todo el mundo. Entonces, ¿por qué esa diferencia de 10 puntos arriba en nuestra Provincia respecto a la mortalidad? Simplemente, por el estadio en el que se detecta la enfermedad.

Y haciendo gala de aquello que el hilo se corta siempre por lo más delgado, es notable la diferencia en que se hace el diagnóstico de cáncer de mama entre el sector público y el privado: en el sector público, la mayor parte de los diagnósticos de cáncer de mama se hacen en un Estadio III y IV, es decir, en estadios avanzados de la enfermedad, mientras que el sector privado la mayor parte de los diagnósticos de cáncer de mama se corresponden con los Estadios I y II que, como ya hablamos, son esos tumores que tienen 1 centímetro o menos de diámetro. Eso asegura no sólo una curación del 90 por ciento, sino además una sobrevida mucho mayor, además de evitar operaciones mutilantes en la mujer como es la mastectomía total. En los estadios iniciales del cáncer de mama –de esto usted sabe mucho, señor presidente- el tratamiento se resuelve con cirugías muy económicas que prácticamente no dejan secuelas en la mujer.

Otra mala noticia para Córdoba es que, cuando uno compara las cifras de mortalidad del último quinquenio versus el quinquenio anterior, no hemos logrado disminuciones significativas en la mortalidad por cáncer de mama. Esto quiere decir que estamos fracasando en materia de conciencia, de educación y de divulgación, ya que si hay un cáncer accesible al diagnóstico temprano y a la prevención es, precisamente, el de mama. Con todo, la buena noticia es que en hoy en Córdoba, la expectativa de sobrevida después de 5 años del diagnóstico, es del 76 por ciento.

También es importante tener en cuenta a qué edad ocurre el cáncer de mama: entre los 30 y 40 años, ocurren aproximadamente 35 casos cada 100.000 mujeres pero, se elevan a 128 casos –es decir, se multiplican casi por cinco- cuando se considera este cáncer entre mujeres de 40 a 50 años y, a 196 casos entre los 50 y 60 años, llegando a 258 casos cada 100.000 mujeres entre los 60 y los 70 años; después de esa edad, decrece abruptamente la cantidad de nuevos casos y, además, el pronóstico es mucho más favorable. Otro de los aspectos dramáticos de esta enfermedad es que, a mayor juventud, peor pronóstico. Los casos de peor pronóstico que existen en cáncer de mama son los que se diagnostican antes de la tercera o cuarta década de vida. Por lo tanto, resulta claro que el gran esfuerzo en materia de toma de conciencia hay que hacerlo entre las mujeres que tienen 40 y 70 años.

Con este breve y apretado informe –para no cansar-, hemos pretendido que se tome idea y conciencia de la magnitud del problema sanitario.

Para finalizar, quiero decir que el cáncer de mama suma, casi, tantos casos como todos los otros tumores malignos que las mujeres padecen; y cuando uno suma los casos de cáncer de próstata y pulmón, que son los más frecuentes en el hombre, el resultado es menor a los de cáncer de mama.

La ley enviada por el Poder Ejecutivo propone declarar al mes de octubre como el “Mes de Concientización del Cáncer de Mama en Córdoba”; propone como autoridad de aplicación a quienes iniciaron este proyecto, que es la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo; entre otras cosas, propone también la iluminación de todos los espacios públicos en Córdoba con color rosa como un mecanismo, durante todo el mes de octubre, de traer a la conciencia de los cordobeses el tema del cáncer de mama; además, propone complementar con actividades educativas, culturales e informativas las campañas de prevención que se deben realizar durante todo el año y, especialmente, durante el mes de octubre; propone, finalmente -y esto, para mí, es lo novedoso e importante-, la creación de un “Foro Provincial de Concientización del Cáncer de Mama”, integrado por distintos organismos gubernamentales como el Consejo Provincial de la Mujer, los Ministerios de Salud, Trabajo y Educación, la Secretaría General de Gobernación, las Agencias Córdoba Cultura y Córdoba Deportes, el Poder Legislativo -que ha sido una modificación al proyecto que se introdujo en el seno de la Comisión de Salud por iniciativa de su presidente, doctor Daniel Passerini-; la inclusión también en el Foro de universidades cordobesas y, fundamentalmente, las organizaciones no gubernamentales que –creo-, en definitiva, son las que están trabajando en este tema con un interés primario, espontáneo y muy valeroso, desde mi punto de vista. Por ejemplo: la Fundación Corazón de Mujer, LALCEC, Guapas, Amazonas, siempre que uno nombra queda pendiente alguna, pero sabrán disculpar si omito a alguna.

Lo cierto es que lo que se propone es la inclusión de todas estas organizaciones no gubernamentales en este Foro, que deberá diseñar para el futuro las políticas de difusión, educación y prevención del tema en cuestión.

Con esta apretada síntesis, proponemos la aprobación del proyecto que hemos informado, a la vez que adelanto el voto positivo de la bancada de Unión por Córdoba a la iniciativa que estamos tratando.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Quiero agradecer la presencia, y pedir un aplauso, para quien fuera presidenta del Poder Legislativo, contadora Alicia Pregno, que hoy preside el Consejo Provincial de la Mujer. (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: estaba pidiendo si me podían alcanzar el despacho – porque no lo tengo- para hacer la propuesta de una pequeña incorporación al texto donde se incluye la conformación del Foro, pero cuando me lo traiga la relatora lo voy a hacer.

En primer lugar, deseo saludar a todas las mujeres que están aquí y que vienen trabajando en esto; también hago extensivo mi saludo particular tanto a Alicia como a Carolina y a todas las mujeres que vienen trabajando en la promoción de la salud, a través de una Campaña de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.

No voy a repetir –porque, en verdad, sería una soberbia de mi parte– lo expresado excelentemente por el Presidente Provisorio, cuando ha referido datos estadísticos en relación con la situación del cáncer de mama, por lo que adhiero a lo que él ha manifestado.

Quisiera hacer dos consideraciones: una es que, como bloque –y vamos a adelantar el voto afirmativo al proyecto–, nos parece que todas las acciones tendientes a sensibilizar y a prevenir las cuestiones que tienen que ver con la salud pública, bienvenidas sean. Por lo tanto, nos parece que, en sintonía con los organismos internacionales y con la ley nacional, está muy bien que Córdoba fije una ley para que se declare el mes de octubre como mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama.

Quizás la observación tenga que ver más con una cuestión política, porque este proyecto entró la semana pasada, cuando ya estamos en el mes de noviembre. y estamos hablando de que se va a instituir para el año 2018 por ley. Por lo tanto, por la urgencia en la reunión de comisión, a lo mejor no se pudo prestarle atención a esta reforma y vamos a pedir incorporar ahora.

Nos parece que la Campaña es buena y está bien que sea en coordinación con el Ministerio de Salud. Pero, quisiera hacer este agregado –que creo no está en esta conformación del foro– como moción: que se incorpore la APROSS como parte de este foro, por la sencilla razón de que está muy bien que hagamos sensibilizaciones, campañas, incorporaciones, pero cada una de las mujeres que están allí y aquí sentadas hemos escuchado, seguramente –y mucho más en este último año–, las terribles dificultades que tienen las mujeres para acceder a la cobertura de la APROSS del 100 por 100 en cuestión oncológica. Tan es así que la semana pasada –o hace 10 días– presenté un pedido de informes en relación, precisamente, con la cobertura de la APROSS en materia oncológica. Porque, además de que una debe hacerse estos controles, cuando tiene ya el cáncer detectado tiene que rogarle la APROSS que le cubra lo que su médico le dice; esto me consta, hemos recibido testimonios y por eso hemos hecho el pedido de informes.

Por lo tanto, me parece que como es un hacer central en el foro, no puede estar ausente la APROSS, porque por más campaña que nosotros hagamos, si después la Obra Social de la Provincia no lo cubre, bajo argumentos que todos conocemos y que está utilizando exageradamente en el sentido de que no es una obra social sino una administradora de fondos de salud; esto le ha servido como excusa a la APROSS para no someterse tan siquiera al Programa Médico Obligatorio que tiene la cobertura cien por ciento, no solamente en lo oncológico sino en un montón de prestaciones. En verdad –lo digo cada

vez que puedo— lo de la APROSS es inadmisibile; lo primero que habría que hacer es sacar al contador y poner a alguien que entienda de medicina, de salud.

La moción concreta es que se incorpore al foro a un representante de la APROSS en esta comisión para poder trabajar en la sensibilización.

Señor presidente: dicho esto, adelanto el voto positivo y le agradezco el uso de la palabra. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador doctor Fernando Palloni.

**Sr. Palloni.**- Señor presidente: qué difícil la parte que me toca en el debate sobre este proyecto porque, si bien vamos a compartir en todo lo que han vertido quienes me precedieron en el uso de la palabra, hubo algunas cuestiones de esta ley que nos hubiera gustado que se enfocaran de otra manera.

De algo bueno es difícil sacar los defectos; no obstante, creemos que podría haber sido muy bueno. Digo esto porque a veces, cuando hacemos proyectos, perdemos de vista el objetivo y llevamos adelante acciones parciales; por ejemplo, el artículo 4º de este proyecto de ley establece que la autoridad de aplicación es la Secretaría de Equidad, Promoción y Empleo, y cuando me pongo a pensar en el cáncer de mama como patología no puedo analizarlo desde el momento en que le transmito la información a la paciente que llega al servicio de salud, ya que hay toda una concatenación de eventos que debe darse para que, desde que la diagnóstico hasta que se cura eficientemente, haya un funcionamiento coordinado.

Por eso, una de las propuestas consistía en que la autoridad de aplicación fuera el Ministerio de Salud, con una activa participación, por supuesto, de la Secretaría de Equidad, Promoción y Empleo, tal como lo ha venido haciendo —y muy bien— en el marco de los programas que organiza. Pero creo que en este caso hay que concatenar distintos elementos para poder bajar realmente los índices de mortalidad de la patología de mama.

Por caso, hace tres o cuatro años que el Hospital de Laboulaye —por citar un ejemplo, entre tantos— cuenta con un mamógrafo que, encima, es convencional, de modo tal que las imágenes que toma a veces no sirven para detectar la patología de mama en sus estadios iniciales, por lo que necesitamos digitalizarlo para que la imagen sea mucho más precisa y podamos encontrarla patología mucho tiempo antes. Sé que hay un proyecto de este Gobierno que tiene por objeto dotar a los hospitales de mayor tecnología, por lo que espero que el de Laboulaye pueda contar con la digitalización de su mamógrafo, que fue comprado con fondos de toda la población.

No sólo hay que concientizar sobre esta patología sino también saber diagnosticarla en sus estadios iniciales. Además —como bien dijo la legisladora preopinante—, es importante el momento en que llega el tratamiento de esta patología, ya que en muchos casos comienza un lento peregrinar de diversas pacientes que acceden al sistema público de salud y que tienen APROSS. Por eso, en razón de toda esta concatenación de variables que tienen que darse para que el diagnóstico sea preciso, el tratamiento sea el adecuado y el tiempo sea el indicado, me parece que la autoridad de aplicación debiera ser el Ministerio de Salud.

Otro cuestionamiento que planteamos sobre esta ley, es que creemos que hay que verla desde un poco más arriba. Creo que la Provincia de Córdoba —siempre lo mencionamos en las reuniones de comisión— tiene sus propias leyes en materia de salud, que generalmente son muy buenas, incluso más que las leyes nacionales. La patología de mama es una enfermedad no transmisible, ya que no es infecciosa y no aparece por transmisión entre personas, pero existen otras patologías —como la del cérvix uterino de la mujer— que en sus estadios iniciales son transmisibles y que luego presentan una evolución que podría no ser considerada de esta manera.

Nos estamos olvidando del hombre, que también tiene patologías propias y, si adoptamos la misma estrategia que queremos emplear para el cáncer de mama, vamos a lograr también este efecto final que es, en definitiva, el de cuidar a la población detectando

las enfermedades en sus estadios tempranos, de modo de poder curarlas sin tratamientos tan cruentos.

Creo que Córdoba podría haber tenido una ley superadora; de hecho, de podría haber elaborado esta misma ley, con el mismo articulado, pero haciendo efemérides mensuales – por ejemplo, estableciendo el “octubre rosa”, y a los demás meses les pongamos el nombre que queramos– que acompañen una gran ley con una gran campaña en nuestra Provincia.

Por eso cuestiono el apuro en sacar esta ley; sería bueno que hubiésemos podido discutirla –prácticamente no tuvimos tiempo de hacerlo– para escuchar opiniones sobre por qué lo que proponemos no debería ser de esta manera. Si el objetivo que se persigue es cuidar a la población y prevenir enfermedades, hay que verlo desde más arriba, hay que ver al hombre, hay que ver a la mujer, y creo que el tema del “Córdoba Rosa” debería haber sido una de las opciones dentro de un gran proyecto de ley que hubiera incluido otros meses también de concientización de esas cosas. Ése es uno de los cuestionamientos que tenemos.

Creemos que podría ser una ley muy superadora y, fundamentalmente, creo que la autoridad de aplicación debería ser el Ministerio de Salud por toda esta concatenación de eventos entre el diagnóstico y el tratamiento de la patología.

También hay que felicitar a todos aquellos que están trabajando desde hace muchos años en el tema de la prevención del cáncer de mama. Hoy en día las mujeres se mueren más de enfermedades cardiovasculares, no porque sean más agresivas sino porque han logrado bajar los índices de mortalidad del cáncer de mama, y esto ha sido un trabajo conjunto de las entidades intermedias, de los organismos públicos oficiales, de las sociedades científicas, de los médicos, de todos.

Por eso digo que si queremos cuidar a la mujer podríamos haber hecho una ley superadora en la que podríamos haber incluido muchas más enfermedades, y dentro de esa ley haber incluido el “Córdoba Rosa”. Creo que la ley podría haber sido distinta sobre dos cuestionamientos que tenemos; podría haber sido muy superior a esta ley una ley realmente provincial y que hubiera salido de esta Legislatura de esta manera.

No tengo más que agregar, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el legislador Eduardo Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar el proyecto. Lo único es que –para que las cosas no queden en las declaraciones- esto debiera servir de invitación para que el Estado garantice que, efectivamente, no sólo se desarrolle la campaña, sino que la demanda que surja como respuesta de esa campaña tenga toda la atención.

Acá se señaló lo de la APROSS, pero tienen que ver lo de los hospitales públicos y todo lo demás. Entonces, va a ser mucho más efectiva la concientización.

Esta es la observación, pero aprobamos el proyecto. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Gracias, legislador Salas.

Tiene la palabra el legislador González.

**Sr. González.**- Señor presidente: pedí el uso de la palabra al solo fin de informar, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, que nos parece atinada la propuesta de la legisladora Montero; no la habíamos incluido en el despacho porque la APROSS de alguna manera forma parte del Ministerio de Salud.

Pero, en atención a aquel viejo refrán que dice: “Lo que abunda no daña”, nos parece conveniente y beneficioso porque la APROSS tiene también campañas propias de divulgación de información para los 600.000 afiliados que tiene en Córdoba, de manera que vamos a aceptar en el Foro Provincial de Concientización de Cáncer de Mama la inclusión de la APROSS, además del Ministerio de Salud.

Así que pedimos que se incluya en el despacho la participación de la APROSS en dicho foro. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, legislador.

Para tomar en cuenta la moción propuesta por la legisladora Montero, que ha sido aceptada, va a ir en el artículo 4º, que cuando lo ponga en consideración en particular va a ir la modificación propuesta, que va a significar la incorporación específica, como bien lo detalló el legislador González, de la APROSS como una entidad más.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto de ley 23682/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el artículo 4º con las modificaciones propuestas.

-Se vota y aprueba el artículo 4º,  
con modificaciones.

-Se vota y aprueban los artículos 5º al 8º.

**Sr. Presidente (Passerini).**- El artículo 9º es de forma.

Subrayo, y que conste para los taquígrafos, que por unanimidad queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Vamos a aguardar unos minutos para despedir a nuestras invitadas quienes, si desean participar de la sesión, pueden hacerlo.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de los proyectos de ley 23664/E/2017, Presupuesto General del año 2018; 23665/E/2017, modificación del Código Tributario y 23666/E/2017, Ley Impositiva año 2018.

Los mismos cuentan con despacho de comisión y se leerá por Secretaría la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 29 de noviembre de 2017.

Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 23664, 23665 y 23666/E/17, proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo provincial, referidos al paquete de leyes económicas de la Provincia de Córdoba para el Ejercicio 2018.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Presas  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: tal cual fue leído por Secretaría, vamos a dar tratamiento hoy a la primera lectura de lo que llamamos las leyes económicas, me refiero tanto al Presupuesto General de la Provincia, como la modificación del Código Tributario y la Ley Impositiva para el Ejercicio 2018.

Quiero comenzar diciendo que los proyectos en tratamiento cuentan con despacho, tanto de la Comisión de Legislación General, como de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, lo cual nos ha permitido dar tratamiento a estas leyes, a este paquete económico.

Tal cual lo venimos haciendo a lo largo de estos años, no solamente aquí, en la Provincia de Córdoba, sino en todo el territorio de la Nación, todas las provincias, a la hora de elaborar su Presupuesto, toman como pautas las pautas macroeconómicas previstas por el Gobierno nacional, motivo por el cual se eleva al Congreso de la Nación el paquete de leyes económicas que debe sancionar el Congreso de la Nación para dar el normal funcionamiento de las cuestiones económicas e impositivas en el marco nacional. Córdoba no es ajena a ella como no lo es ninguna provincia argentina.

-Se proyecta una imagen.

En este marco, en esta primera imagen podemos ver una comparación de cómo han ido decreciendo desde el 2016 los principales productos macroeconómicos. Me refiero al PBI real, la inversión real, el PBI nominal, la inflación y el tipo de cambio.

Para este Presupuesto 2018, estamos trabajando con un incremento del PBI real cercano al 13,5 por ciento; una inversión real del orden del 12,5 por ciento y un PBI nominal del orden del 20,2 por ciento de crecimiento. Estamos hablando –y esperamos que esto ocurra así, por el bien de todos los argentinos- de una inflación cercana al 16 por ciento y un tipo de cambio cercano a 19,30. Estas son las distintas pautas macroeconómicas que se han tomado en cuenta a la hora de la elaboración de las leyes, que hacía mención al comienzo.

Entrando definitivamente en el presupuesto de nuestra Provincia y las leyes económicas, quiero decir que tienen tres lineamientos específicos: el primero tiene que ver con el apoyo a la producción y a las PyMEs cordobesas. Decimos esto porque es una modernización y un ajuste de todo el sistema impositivo que va a permitir que la producción y las PyMEs cordobesas tengan mayor cantidad de oportunidades para seguir contribuyendo, no solamente a la formación sino también al desarrollo productivo de nuestra provincia y de nuestro país.

Otro de los lineamientos que tiene previsto este Presupuesto tiene que ver con el compromiso con los sectores más vulnerables; nos referimos a este lineamiento porque este Presupuesto es el de más alto nivel de afectación en partidas con finalidad social que hemos tenido desde hace mucho tiempo en nuestra Provincia, diríamos que en los últimos 20 años, el actual es el que tiene mayores niveles de afectación de partidas con finalidad social para el próximo período 2018.

Otro de los lineamientos, y creemos que es uno de los más importantes, es la continuidad del plan de obras públicas más importante de la historia de nuestra Provincia, que permitirá generar una mayor competitividad de nuestra Provincia para satisfacer las necesidades en materia de agua, gas natural, cloacas, rutas, y distintas obras de infraestructura que necesita la Provincia para seguir progresando y llegar a cada uno de los rincones de la Provincia.

-Se proyecta una imagen.

Cuando hablamos del Presupuesto, no podemos omitir hablar de los grandes números del Presupuesto, que son, justamente, los que están expresados aquí: tenemos Ingresos en la Administración Central, por alrededor de 154.158.905.000 millones de pesos de ingresos, con un Egreso de 153.722.343.000. También tenemos detallado allí cuáles son los ingresos y egresos de las agencias y empresas del Estado.

Lo importante de remarcar aquí, señor presidente, es que, como ha sido una constante a lo largo de los años en los cuales Unión por Córdoba viene gobernando esta Provincia, nuevamente en el año 2018 podemos contar con un ahorro corriente disponible de 18.526.000.000 de pesos, lo que representa un 15 por ciento de los ingresos netos de coparticipación en cantidad de ingresos, y lo que representa un 13 por ciento mayor al ahorro corriente disponible que hemos tenido en el año 2017.

Si lo analizamos en base a los niveles de ahorro corriente que ha tenido nuestra provincia en los últimos años y lo comparamos con el año 2017, para el año 2018 el ahorro corriente representa un 15 por ciento de los ingresos netos y esto superado también con un 13 por ciento mayor respecto de los ingresos del año 2017.

Cuando hablamos de los tres pilares fundamentales que tiene el Presupuesto, hablábamos del compromiso social, y aquí nos vamos a centra, fundamentalmente, en la ejecución del gasto por finalidad. Podemos observar que la finalidad social representa casi el 50 por ciento del Presupuesto; la finalidad educación y cultura representa el 38 por ciento del Presupuesto neto de coparticipación en municipios.

En el Ministerio de Desarrollo Social, solamente, como para tener un ejemplo, el aumento de Presupuesto representa un 81 por ciento más de lo que representó para el año 2017 y, si analizamos uno de los programas que está dentro del Ministerio de Desarrollo Social, me refiero al Programa de Asistencia y Atención Integral a los Adultos Mayores, este representa un incremento respecto al 2017 de alrededor del 60 por ciento. Ustedes ven tanto en la finalidad social como en educación un gran incremento en el compromiso y la inversión social que tiene previsto nuestro Gobierno para el próximo ejercicio fiscal 2018.

La salud no es ajena a ello y el incremento es del 24 por ciento, sumándole las obras que están previstas para ejecutar a través de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento; en materia de construcción de nuevos centros de salud y hospitales representa un 24 por ciento más de lo que estaba previsto para el ejercicio 2017.

En el marco de Programa de Asistencia Social, me refiero a lo que son las transferencias al sector privado por los distintos programas que tiene el Gobierno provincial - muchos de ellos han sido debatidos en el seno de esta Legislatura y se han convertido en leyes como el Programa de Empleos y Becas Académicas, la Tarjeta Social para el Programa Alimentario Provincial, el Boleto Educativo Gratuito, el Boleto Gratuito para Adultos Mayores, la Asistencia a las Familias, la Tarifa Social, el Córdoba con Ellas, entre otros-, representan nada más y nada menos que un incremento en la inversión social del Gobierno de más del 26 por ciento respecto de lo que estaba previsto en el año 2017. Por ello,

hablamos del compromiso social que tiene este Presupuesto para el próximo ejercicio fiscal 2018.

Ya entrando en grandes números, ustedes saben que es de público conocimiento que en los últimos días, fundamentalmente en el día de hoy, se habló mucho de la coparticipación a los municipios de nuestra Provincia y de la manera federal en la cual Córdoba viene trabajando a través de la Mesa Provincia-Municipios, este mecanismo único de diálogo que existe en la Argentina entre un gobierno subnacional y sus gobiernos locales para poder seguir avanzando en mejorar día a día la coparticipación a los municipios en nuestra Provincia.

Nos hemos tomado el trabajo en el seno de las comisiones y con relatoría de hacer unas comparaciones de lo que ha significado el año 2017, con una proyección al final del 2017, y lo que va a significar en materia presupuestaria para el año 2018 –y quiero tomar tiempo para hacer esta comparación. Ustedes ven que la coparticipación impositiva para fines del año 2017, con las proyecciones que tiene el Ministerio de Finanzas de nuestra Provincia, llega a 16.779 millones de pesos. ¿Qué es la coparticipación impositiva en nuestra Provincia? Incluye absolutamente todos los conceptos coparticipables por impuestos que corresponde, de acuerdo a nuestra Constitución, coparticipar en nuestra Provincia, como así también los impuestos nacionales, me refiero a Bienes Personales, Ganancias, y las sumas fijas, el FASAMU y FOFINDES.

También, en el Fondo Federal Solidario se observa un incremento del 29,5 por ciento nominal y, si aplicamos la inflación prevista para 2018, significa un incremento real del 12 por ciento.

Antes de avanzar en cada uno de estos ítems, pido que se preste atención, señor presidente, a través suyo, al resto de los miembros de este Poder Legislativo, del fuerte incremento nominal que tiene la coparticipación impositiva en el año 2018, llegando a 19.710 millones de pesos, lo que representa una variación nominal del 17,5 por ciento y, en términos reales, 1,5 por ciento -aplicando lo previsto como inflación.

En materia de fondos, algo que ha tenido discusión en estos últimos días, incluso hoy, se puede observar que la proyección al cierre del 2017 muestra que la distribución de fondos a municipios y comunas llega a 2.017 millones de pesos y tiene previsto en el Presupuesto 2018 una distribución de 2.983 millones de pesos, lo que representa una variación nominal del 47,9 por ciento y una variación real del 27,8 por ciento respecto del 2017.

Si tomamos la rebaja a las contribuciones patronales que tienen los municipios, se visualiza también un incremento nominal del 23 por ciento y del 6,4 por ciento real para el período 2018.

En total, la cantidad de recursos coparticipados a municipios y comunas en 2017 llega a 19.917 millones de pesos y tenemos proyectado para el 2018 una coparticipación a municipios por 24.105 millones de pesos, que representa una variación nominal del 21 por ciento y una variación real del 4,6 por ciento.

En verdad, tomando los datos reales y ciertos que tenemos del año 2017 de enero a octubre, el aumento de los ingresos a los municipios de origen provincial fue en términos reales –no nominales- del 20,2 por ciento.

Respecto al período 2016, también tuvo un incremento mucho mayor. En igual período –enero a octubre-, la recaudación total de la Provincia creció en términos reales en un 5,2 por ciento. Con esto queremos decir, de manera muy clara, que la recaudación total de la Provincia, en términos reales, de enero a octubre de este año 2017, fue del 5,2 por ciento y, en términos reales, para el mismo período, la coparticipación a municipios y comunas fue del 20,2 por ciento, superando ampliamente la recaudación real que ha tenido la Provincia a lo largo de estos diez meses, y lleva a proyectar este tipo de coparticipación para los municipios y comunas.

Esto es fruto del trabajo, del diálogo permanente y del consenso federal que tenemos en esta Provincia de trabajar de manera continua con los municipios y comunas, y del compromiso que tiene la Provincia en cumplir con cada una de las leyes provinciales

establecidas, para cumplir con lo que establece nuestra Constitución provincial y cumplir con los municipios, como lo hemos venido haciendo a lo largo de todos estos años.

Otro de los ejes, en materia de novedad, que tiene este Presupuesto es un acompañamiento a la agroindustria. Se crea un Fondo de Conservación de Suelos por 100 millones de pesos; se invertirá el 40 por ciento más en mantenimiento de caminos rurales, mantención y construcción de sistemas de canales y demás infraestructura en materia rural.

Para hacer comparaciones con el Ejercicio 2017, las obras en consorcios canaleros, se van a aumentar en el orden del 360 por ciento los recursos disponibles para la ejecución de obras, por la necesidad de seguir mejorando la infraestructura existente que tenemos en nuestro territorio provincial para hacer frente a las posibles inclemencias que tengamos que soportar en materia climática y tener una mayor producción, dándole la mayor salida para seguir creciendo.

En cuanto a las obras en caminos, se prevé un aumento del 85 por ciento, tendiendo a mejorar la traza de los caminos rurales y también lograr una mejor circulación y mayor tránsito a fin de mejorar la salida de nuestra producción, no solamente primaria, sino, además, de aquella a la cual se le pueda agregar valor en cada rincón de la Provincia de Córdoba.

Dejando de lado lo que tiene que ver con los grandes números del Presupuesto y las principales acciones a tomar, quiero comenzar a detallar la política tributaria para el año 2018, tomando como eje lo que planteábamos al principio, o sea, el apoyo a la producción y a las PyMEs cordobesas.

-Se proyecta una imagen.

Fíjese, señor presidente, en este gráfico.

Hemos visto hoy, en un matutino -y se ha hablado mucho en este año legislativo en este recinto- lo del "costo Córdoba". En tal sentido, muchos de los bloques han hablado de este tema, y nosotros quisimos elaborar este informe a fin de que se pueda observar que lo que se dice tiene que tener un sustento sólido en materia de calidad de datos y de poder comparar con distintas jurisdicciones. El común denominador que nos une a las distintas jurisdicciones argentinas es la cantidad de habitantes que tenemos.

A lo largo de este tiempo, hemos visto que algunos analistas de centros de estudios han hecho comparaciones respecto de la presión tributaria que tienen las provincias, comparando con el Producto Bruto Geográfico que poseen y, la verdad, es que no es justo que sea de esa forma porque hay provincias argentinas que ni siquiera llevan la información del Producto Bruto Geográfico que posee su jurisdicción, y otras que utilizan distintos métodos para calcularlo.

Por eso, reitero que el común denominador de todas las provincias argentinas es la cantidad de habitantes que existen en nuestras jurisdicciones, y acá podemos observar claramente que de las cinco provincias más grandes que tiene nuestro país, la de Córdoba es la última provincia en materia de presión tributaria, a diferencia de lo que se ha venido sosteniendo durante bastante tiempo en este recinto; incluso, está 12 por ciento por debajo del promedio nacional.

La provincia que encabeza este ranking es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, seguida por Tierra del Fuego, Neuquén, Buenos Aires, Chubut, La Pampa, Santa Fe, y luego recién viene Córdoba, y es justamente nuestra provincia la primera que se encuentra por debajo del promedio nacional. Por lo tanto, es absolutamente falso, señor presidente, de que en Córdoba existe lo que se llama el "costo Córdoba".

Para hablar en materia de datos hay que ser serios y comparar con cosas que se puedan comparar en cada una de las jurisdicciones argentinas. Y estos datos que nosotros estamos mostrando aquí no son datos propios de nuestra provincia, sino los que usa la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con la Provincia, que es una fuente nacional para los ingresos tributarios propios de cada una de las provincias, teniendo en cuenta también el Impuestos sobre los Ingresos Brutos.

También se está utilizando en materia de población -que es el común denominador para todas las provincias- lo que establece el INDEC para el año 2016, por lo tanto no es información vieja ni extemporánea, es información de ahora, y es real.

Como le decía al comienzo, señor presidente, luego de este análisis surge claramente que, dentro de las cinco provincias más grandes que tiene la Argentina, Córdoba es la que menor carga tributaria tiene respecto de la presión tributaria per cápita en nuestra provincia.

– Se proyecta una imagen.

Hablamos del apoyo a la producción y a las PyMEs cordobesas. Cada vez que hemos tenido un debate económico en esta Legislatura hemos hablado de uno de los problemas estructurales de nuestra Argentina que es, justamente, la cantidad de impuestos de carácter distorsivo que tiene, que no ayudan a la competitividad; sin duda, uno de ellos es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

En este sentido, Córdoba ha dado –un par de semanas antes de la presentación de este Presupuesto- un puntapié inicial en la Argentina. Córdoba fue la primera jurisdicción del país que decidió eliminar la sobrealícuota para productos industriales de extraña jurisdicción, lo que todos conocemos como aduana interna. Esto beneficia nada más ni nada menos que a 8.700 empresas de nuestra provincia.

Además, fue una de las primeras provincias que planteó –y está establecido en este Presupuesto- la reducción de las alícuotas de Ingresos Brutos para los servicios de gas y de energía. Esto significa menores costos para la industria y para los ciudadanos cordobeses, y da mayor competitividad a nivel nacional y mayor salida a nuestra producción.

A la vanguardia -como siempre-, tomamos distintas decisiones que tienen costos fiscales altos, porque una provincia ordenada y con un ahorro corriente disponible del nivel que tiene Córdoba puede realizar estos cambios, sin tener que alterar la prestación de ninguno de los servicios ni la ejecución de las obras de infraestructura que necesita nuestra Provincia para seguir creciendo.

– Se proyecta una imagen.

Aquí nos referimos a los beneficios para las PyMEs.

Se amplía la exención de Ingresos Brutos, con respecto a lo que estaba establecido en el Presupuesto 2017 -que era de 800 millones de pesos-, llevándolo a 100 millones de pesos de facturación anual, lo que significa una ampliación del 25 por ciento.

Otro tema que no es para nada menos importante -quizás es el más importante en materia de Ingresos Brutos- es la garantía de estabilidad fiscal con una alícuota del 0,5 por ciento para todas las PyMEs que facturen hasta 760 millones de pesos, hasta el año 2020.

¿Por qué hablamos del año 2020? Porque se plantea para el 2020 la eliminación definitiva de esta alícuota, para poder liberar la producción de nuestra provincia.

Podemos comparar esta alícuota del 0,5 que tenemos en nuestra provincia –a la que ato a lo que decía la antepenúltima filmina respecto al costo per cápita- con la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es del 1,5 por ciento, o la de la provincia de Buenos Aires, que es del 2 por ciento.

Quiero agregar que sólo en nuestra provincia está exenta la actividad primaria, cosa que no ocurre en las jurisdicciones que acabo de mencionar.

– Se proyecta una imagen.

Recién hablábamos de la garantía y la estabilidad fiscal para las PyMEs, y aquí aparece, dentro del Presupuesto, un régimen de promoción industrial especial. Este es un nuevo Régimen Transitorio de Fomento y Promoción para las industrias locales que se comprometan a no disminuir su planta de personal en más del 10 por ciento en los períodos 2016-2017, que acrediten fehacientemente su inscripción al Sistema de Información

Industrial y que estén al día con las obligaciones emergentes del referido sistema, y para las nuevas industrias que se instalen a partir de la sanción de este Presupuesto, con el solo hecho de concretar una inversión igual o superior en 10 millones de pesos en activos fijos, o de contratar al menos 25 trabajadores con domicilio legal en nuestra provincia, mantienen los beneficios de la alícuota que está establecida para el año 2017 para toda la industria cordobesa. ¿Qué es lo que queremos decir con esto? Que el principal objetivo es que toda la industria cordobesa, más allá de cuál sea su facturación, y en materia de exención o en topes, como decíamos recién de 760 millones de pesos o que superen ese monto pero que pueden ingresar en este régimen de promoción industrial, mantengan la alícuota del 0,5 por ciento. Esto más allá de los regímenes especiales que existen en nuestra Provincia que fueron adecuados a la radicación de nuevas industrias, los que por supuesto no se modifican; además, en muchos casos existe una exención total respecto a Ingresos Brutos para cada una de las actividades que se realicen.

-Se proyecta una imagen.

Un concepto nuevo que se introduce a partir de este proyecto de Presupuesto 2018, es la protección de las empresas cordobesas ante la competencia desleal. Aquí aparece un nuevo gravamen que es gravar los servicios de suscripción on line para el acceso a toda clase de entretenimientos audiovisuales que se transmitan desde internet por sujetos del exterior y que se utilicen en nuestra Provincia. Esto fue largamente explicado en las dos visitas que nos hiciera el Gabinete Económico a esta Legislatura, donde hemos podido comprobar con casos concretos cuál es el alcance y la finalidad que se le quiere dar a este nuevo gravamen en protección ante la competencia desleal que podría generarse en nuestra Provincia, sobre todo en materia turística y hotelera respecto a los servicios que se brindan vía internet.

Otro gravamen que se agrega es el de la Intermediación de la Prestación de Servicios y de las Actividades del Juego, que se desarrollen o exploten a través de cualquier medio, plataforma o aplicación tecnológica derivada de dispositivos o plataformas digitales, móviles o similares. El principal objetivo que perseguimos aquí, señor presidente, es priorizar la prestación de servicios locales, garantizando principalmente una mejor competencia en materia hotelera y de turismo, defendiendo siempre nuestra fuente de local aquí en la Provincia.

-Se proyecta una imagen.

Algunas de las facilidades que se suman en materia de Ingresos Brutos es la que se define, a través de la sanción del Presupuesto 2018, en un trabajo que se viene realizando con la Administración Federal de Ingresos Públicos, a través de un importe fijo que deberá ingresar cada contribuyente del Régimen Simplificado de Ingresos Brutos, en función de las categorías que reciben en el Régimen de Monotributo Nacional; también se está trabajando para que la liquidación se realice en forma conjunta con AFIP, lo que permitirá que el pago se haga de manera conjunta con el Monotributo. ¿Cuáles son los beneficios que perseguimos aquí? En primer lugar, se eliminan las percepciones y retenciones que genera Ingresos Brutos en esta materia; estoy hablando de pequeños comerciantes, en los que esta materia les genera una incomodidad permanente en el desarrollo de la actividad comercial y productiva y, también, se disminuyen los costos que tienen cada uno de los contribuyentes a la hora de poder hacer las liquidaciones, porque se elimina la liquidación parcial y se pasa a tener un Régimen Simplificado del Cobro del Impuesto a los Ingresos Brutos sobre un monto fijo, sin tener que depender de una liquidación, eliminando las retenciones y las percepciones.

-Se proyecta una imagen.

Continuando con la política tributaria, pero entrando ya en materia de actualizaciones porque, como ya dije al comienzo, en materia macroeconómica se prevén incrementos no solamente en el tipo de cambio, sino también en materia de inflación, y para mantenerlas es necesario realizar las adecuaciones necesarias.

-Se proyecta una imagen.

En este sentido, el impuesto más progresivo que tienen todas las jurisdicciones, me refiero al Impuesto Inmobiliario, va a sufrir una actualización promedio del 23 por ciento, que, si estimamos la inflación real que tendrá el año 2017, está por debajo de la misma, en el orden del 3 al 4 por ciento; por lo tanto la actualización está, en promedio, por debajo de lo que será la inflación real del año 2017, de acuerdo con las estimaciones que vienen realizando tanto el INDEC como nuestra Dirección de Estadísticas y Censos.

Aquí quiero rescatar que hay 109.706 inmuebles que estarán exentos del pago del Impuesto Inmobiliario Urbano, que representa alrededor del 10 por ciento del total de cuentas que tiene la Provincia en materia de Impuesto Inmobiliario Urbano que son, justamente, los sectores más vulnerables, a quienes, como hemos dicho desde el comienzo de la presentación de este Presupuesto, decididamente desde este Gobierno vamos a seguir protegiendo.

-Se proyecta una imagen.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario Rural hay varias aristas a tener en cuenta. En primer lugar, habrá una disminución de la alícuota del 7 por mil al 6 por mil. Esto significa una disminución porcentual en la alícuota y la actualización, en promedio, sobre las valuaciones fiscales del 25 por ciento, pero la escala del tributo irá atada a la envergadura de la propiedad.

En este sentido, en el cuadro que estamos mostrando -tal cual fue anunciado por el equipo económico cada vez que ha estado presente en esta Casa- se han tomado tres grandes grupos. En primer lugar, los grupos se dividen de acuerdo con la superficie que tienen los inmuebles de los contribuyentes, y el primer grupo encuadra a propietarios con inmuebles de hasta 50 hectáreas; el segundo abarca de 50 a 200 hectáreas; y el tercero encuadra a los de más de 200 hectáreas.

Hacia la derecha podemos ver el aumento promedio del impuesto, que para el grupo 1, o sea, para quienes tienen menos de 50 hectáreas -y me refiero al aumento tanto en la Base Imponible como en el Fondo-, representa un promedio del 27 por ciento, lo que representa sobre la Base Imponible del total del Impuesto el 11 por ciento, pero, si lo comparamos con la cantidad de contribuyentes representa el 67 por ciento.

Respecto del grupo 2, el aumento promedio será del 32 por ciento, de acuerdo con lo que está establecido en el Presupuesto 2018; y cuando lo comparamos con la Base Imponible total representa el 30 por ciento, y representa el 23 por ciento de los contribuyentes que tiene el Impuesto Inmobiliario Rural.

Cuando entramos en el grupo 3, que es el de mayor incidencia y cantidad de superficie, el aumento promedio del Impuesto es del 42 por ciento, y representa el 49 por ciento de la Base Imponible y el 10 por ciento de los tenedores de tierras. Por lo tanto, ustedes ven que hay una gran previsibilidad del Impuesto de modo que, quienes más tienen más pagan, tal cual lo establece un impuesto de esta categoría.

-Se proyecta una imagen.

Lo que arroja un promedio del 37 por ciento en materia de incremento de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural, determinando una escala progresiva confeccionada en base a la envergadura de cada una de las propiedades, tal cual lo hemos manifestado en cada uno de estos tres grupos.

–Se proyecta una imagen.

Ya entrando en lo que es Impuesto a la Propiedad del Automotor, se mantiene el esquema que teníamos establecido en el Presupuesto 2017. ACARA es quien forma el valor y, a partir de allí, no se ha indicado ninguna modificación, por lo que el impuesto se mantiene de la misma forma que en el año 2017, no va a haber incremento en materia del Impuesto a la Propiedad del Automotor.

Además, en este sentido se ha avanzado con distintos convenios que se han firmado con municipios para unificar el cobro de los impuestos. Por supuesto, estas invitaciones son de carácter voluntario y tienen que ver con buscar mayor simplicidad para el contribuyente, para las administraciones tributarias y, también para colaborar con una mayor recaudación de los impuestos municipales tendiente a mejorar cada vez más los recursos de los municipios y comunas en nuestra Provincia de Córdoba.

–Se proyecta una imagen.

En materia del Impuestos de Sellos, se amplía en un 25 por ciento el límite del monto de la exención para contratos de locación de inmuebles urbanos no destinados o afectados directa o indirectamente a actividades económicas; se reduce en un 50 por ciento para los contratos de operaciones inmobiliarias, me refiero a lo que tiene que ver con la vivienda única familiar o de ocupación permanente; hay una exención total para los contratos de venta en actividad lechera; y una reducción del 25 por ciento en contratos de locación del sector agropecuario.

Como pueden apreciar, los principales beneficios están dirigidos a la adquisición de viviendas de tipo unifamiliar o vivienda única o de ocupación permanente.

En materia de Tasa Retributiva de Servicios, para el año 2018 se prevé la eliminación de 300 tasas retributivas, y si tomamos como base el año 2016, entre el 2017 y 2018 ya se han eliminado –si se aprueba este paquete de leyes económicas– 1.000 tasas retributivas de servicios, ejemplo de ello puede ser la expedición de la libreta de familia, del certificado de subsistencia, distintas tasas que hacen cada vez más difícil el desarrollo y la actividad de las familias; esto tiene el beneficio en tratar de que las familias ocupen su tiempo en los temas que les dan interés, desburocratizando el Estado provincial y mejorando la calidad de la prestación del servicio del Gobierno provincial.

Por supuesto, señor presidente, tal cual lo manifestaba en uno de los tres pilares –hablábamos del plan de infraestructura, desarrollo y competitividad de nuestra Provincia–, en esta materia quiero decir, con absoluta tranquilidad, que el Presupuesto que se prevé para el año 2018 muestra la mayor inversión real directa de un Estado provincial para la ejecución de obras públicas en todo el territorio provincial. Allí pueden ver un gráfico en el que se muestra que desde el año 2005 hasta la proyección del año 2018, el promedio de la inversión real directa de la Administración Pública no Financiera en materia de obras de infraestructura se acerca a los 430 millones de dólares anuales, y para el año 2017 ya tuvimos un gran salto, puede llegar a los 1.778 millones de dólares en materia de inversión real directa de la Administración Pública no Financiera para la ejecución de obras de infraestructura en nuestra Provincia.

–Se proyecta una imagen.

Vamos por más, señor presidente: para el año 2018, estamos presupuestando para obras públicas una inversión real directa de 2.290 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 48.077 millones de pesos. Si a esto le sumamos la partida de la Administración Pública financiera y las obras que va a ejecutar Caminos de las Sierras, para el próximo Ejercicio fiscal llegamos a un monto cuatro veces mayor que el promedio histórico.

Algunos de los datos relevantes son, por ejemplo, el aumento de la inversión real en obras de hospitales, con nada más y nada menos que un 237 por ciento, con una inversión mayor en un 175 por ciento en materia de escuelas y demás edificios educativos.

–Se proyecta una imagen.

En verdad, este plan tiene como principal objetivo una inversión real directa y, si a los 48.077 millones de pesos que mencioné recién los desglosamos en obras por rubros –en la imagen proyectada podemos verlo detallado–, vemos que un 35 por ciento corresponde a obras viales, un 19 por ciento a obras de agua y cloacas, un 10 por ciento a obras de gasoductos y un 36 por ciento a obras de educación, viviendas, salud y otros.

Las principales obras viales son, sin duda, el cierre del anillo de Circunvalación de nuestra ciudad, que está en la cabecera junto con el Camino de las Altas Cumbres, la Autovía Córdoba-San Francisco, el puente sobre el lago San Roque y la variante Costa Azul.

En materia de agua y cloacas, se prevé la construcción de colectoras y la planta depuradora de líquidos cloacales en la ciudad de Córdoba, que representan una inversión de más de 1.000 millones de pesos. Si a esto lo comparamos con el Plan Integral de Obras, veremos que representa el 2 por ciento del presupuesto total de obras y el 20 por ciento del total de inversión real en cloacas que se realizará en el año 2018 en toda nuestra Provincia. Esto nos permite tener dimensión de la fuerte inversión que se está realizando en esta ciudad en materia de red domiciliaria de cloacas y de saneamiento para mejorar la disposición final de los líquidos cloacales.

En materia de agua potable, esto tiene que ver también con la rehabilitación integral del canal Los Molinos-Córdoba. Asimismo, a lo largo de este año hemos hablado mucho –y contamos con importantes visitas– de la relevancia de los gasoductos troncales, de modo que las distintas localidades puedan acceder a este beneficio y podamos brindarles una disponibilidad mucho mayor a cada uno de los puntos del “interior del interior” de nuestra Provincia.

En materia de educación, salud y viviendas, se prevén la construcción del Hospital Materno Provincial, el equipamiento para el nuevo Hospital del Noreste y, por supuesto, la construcción de las cuarenta nuevas escuelas PROA, que ya se han puesto en funcionamiento a partir de las distintas licitaciones que se vienen realizando.

–Se proyecta una imagen.

Es muy importante –siempre lo hemos señalado a la hora de expresarnos en materia económica– que en nuestra Provincia podamos decir, claramente, de dónde surgen los recursos para financiar este Plan de Obras Públicas, que es el más importante en la historia de Córdoba. Por eso, el cuadro proyectado resume de dónde surgen los fondos para poder realizar una inversión de más de 48.000 millones de pesos para el Ejercicio 2018.

Al principio, hablé del ahorro corriente disponible –que denominamos recursos propios–, que es de 12.032 millones de pesos, que representan el 25 por ciento del financiamiento total de los 48.077 millones de pesos en obras. Asimismo, se prevé un uso del crédito de 14.487 millones de pesos, que representan un 30 por ciento. El remanente de Ejercicios anteriores para obras de recursos que le corresponden a Córdoba –que fueron solventados con fondos propios y que aún no han sido girados a esta Provincia– representan 10.912 millones de pesos, lo que representa un 23 por ciento.

La transferencia del Gobierno nacional: 5.737 millones, representa el 12 por ciento de los 48.000 millones de obras públicas que tiene previstas el Gobierno provincial para el año 2018; y otra transferencia: 4.909 millones, que representa el 10 por ciento del financiamiento.

Lo que podemos notar aquí como importante es que si tomamos el uso del crédito, los recursos propios y el remanente, dejando de lado el uso del crédito, y si tomamos los recursos propios que surgen del ahorro corriente disponible, como los remanentes,

representa, aproximadamente, el 48 por ciento del Presupuesto, lo que significa casi el 50 por ciento del Presupuesto que lo estamos realizando con fondos del Presupuesto provincial.

-Se proyecta una imagen.

También se habló mucho a lo largo de este año -y cada vez que hemos tocado leyes económicas o impositivas- de la deuda que tiene nuestra Provincia, y para ello trajimos a este recinto los servicios de deuda que tiene nuestra Provincia en la actualidad, en el año 2017, que lleva en materia de lo que establece nuestra Ley de Responsabilidad Fiscal, que son los límites que debemos cumplir en la relación de servicios de deuda versus los ingresos corrientes netos de coparticipación a municipios, que no puede exceder del 15 por ciento; vemos que este año va a cerrar con un proyectado al final casi del 9.1 por ciento –tenemos proyectado para el año 2018 un 11.4 por ciento.

Allí se puede ver en la serie del tiempo, hacia el final, hacia el año 2027- que es la última colocación y el último vencimiento de toda la deuda pública que tiene nuestra Provincia-,cuáles son las distintas incidencias que tiene sobre la Ley de Responsabilidad Fiscal, y se puede observar claramente que en ningún momento se sobrepasa del límite del 15 por ciento y que en ningún momento esta deuda representa –como lo dijo el Ministro de Finanzas en ocasión de su visita con su equipo económico-, manteniendo los ahorros corrientes que hemos tenido a lo largo de los últimos tres años, con tres ejercicios de ahorro corriente, el total de la deuda que tiene la Provincia de Córdoba.

Por lo tanto, aquí queda demostrado que la Provincia de Córdoba no tiene una deuda que no sea manejable, es absolutamente manejable, representa tan solo tres años de ingresos corrientes, de ahorro corriente que tiene nuestro Presupuesto provincial, y si lo hacemos duplicando significaría que si ante cualquier inconveniente el ahorro corriente tiene que bajar a la mitad, en tan sólo seis años se podría palear el stock de deuda total que tiene nuestra Provincia.

-Se proyecta otra imagen.

Para hablar también respecto de temas que se han hablado siempre -no estamos hablando de nada que no vea el Presupuesto provincial- en materia de lo que está previsto para el año 2018, como así también de los distintos compromisos que ha asumido Nación en el 2017 respecto del plan de obras que se está ejecutando en nuestra Provincia, fíjense, allí estamos detallando cuatro obras centrales para nuestra Provincia. Me refiero a la autovía de la Ruta Nacional número 36 –que todos conocemos como la Autovía Córdoba Río Cuarto-, el cierre de la Circunvalación, la autovía de la variante Costa Azul y la construcción de la Ruta provincial número 34 –la que todos conocemos como la nueva bajada de las Altas Cumbres.

Ustedes ven aquí el monto del compromiso que ha asumido Nación para cada una de estas obras, totalizando alrededor de 11.822 millones de pesos; lo que se devengó en concepto de ejecución de la obra en 2017, que ronda los 4775 millones de pesos.

Si cambiamos de columna, y nos vamos al financiamiento ejecutado de los convenios firmados en oportunidad de la visita del Presidente a nuestra Provincia y demás addendas que se firmaron a los convenios originales, podemos ver cómo se ha aplicado el financiamiento del Gobierno nacional para con nuestra Provincia. Es bueno que lo digamos porque de ese modo podemos transparentar los verdaderos recursos que ha invertido el Gobierno nacional en Córdoba y los verdaderos recursos invertidos por nuestra Provincia para el desarrollo de nuestras obras, con el esfuerzo de todos los cordobeses, para poder llevar adelante esta inversión devengada de más de 4700 millones de pesos.

Aquí queda muy claro que la única transferencia que hemos recibido a lo largo de este tiempo ha sido de 836 millones de pesos por parte del Gobierno nacional, que se corresponde a una obra que, como todos saben, ya ha sido realizada. Me refiero a la autovía sobre la Ruta nacional 36, Autovía Córdoba-Río Cuarto, que se encuentra totalmente

finalizada. Salvo esos 836 millones de pesos, que vinieron de la Nación y que fueron a cubrir parte de la inversión que ya había realizado la Provincia, fue solventada en su totalidad por fondos del Presupuesto provincial.

Si hacemos este análisis obra por obra, podemos ver que en el cierre de la Circunvalación, la Provincia de Córdoba ya invirtió más de 110 millones de pesos; en la variante Costa Azul, lleva invertido más de 391 millones de pesos y en la construcción de la Ruta provincial N° 34, bajada de las Altas Cumbres, 290 millones de pesos. Si a eso le sumamos los 2098 millones de pesos ya invertidos por el Gobierno provincial para la finalización de la autovía de la Ruta nacional N° 36, vemos que la inversión total del Gobierno provincial para estas cuatro obras en el período fiscal 2017 ya ha alcanzado la suma de 3879 millones de pesos y el Gobierno nacional ha enviado, como dije, sólo 836 millones de pesos.

Esto significa un 13 por ciento del financiamiento total comprometido para las principales obras viales, lo que representa el 19 por ciento del total ejecutado, mientras que la Provincia se hizo cargo del 81 por ciento restante.

Todas estas obras que hemos llevado adelante y a las que hemos hecho mención en este recinto legislativo durante este año –lo reiteramos, siendo información oficial del Ministerio de Finanzas de nuestra Provincia como también del Ministerio del Interior y Obras Públicas de la Nación y del Ministerio de Transporte de la Nación-, muestran que las transferencias que se han realizado a nuestra Provincia comprometidas por el Gobierno nacional para con nuestra Provincia solamente llega al 13 por ciento del total que se había comprometido originalmente.

Por supuesto, creemos que se van a honrar los compromisos y se va a avanzar con el financiamiento de las obras que los cordobeses estamos ejecutando ya que son todas de jurisdicción nacional. No obstante, el Gobierno de Córdoba ha tomado para su ejecución porque es el desarrollo que necesita la Provincia para poder seguir creciendo.

Señor presidente: haciendo un repaso integral de los principales lineamientos que tiene nuestro Presupuesto provincial –el apoyo a la producción y a las PyMEs cordobesas, el compromiso por los sectores más vulnerables, la continuación del plan de obra pública más importante de la historia de nuestra Provincia- lleva a estas conclusiones: que el Presupuesto 2018 se muestra con un equilibrio fiscal importante, con un gran ahorro corriente; se continúa con un proceso de modernización de la administración tributaria; se les da apoyo a la producción y a las PyMEs cordobesas; se trabaja por una mayor equidad y, fundamentalmente, se fortalece y se sigue ejecutando el plan de infraestructura más importante de la historia.

¿Qué queremos decir con esto, señor presidente? Que el Presupuesto 2018 -más allá de algunas cuestiones que esperamos haber podido aclarar a los miembros de las demás bancadas que integran esta Legislatura- tiene que ver con llevar la mayor ejecución de obra pública en todo el interior de nuestra Provincia a cada uno de los lugares donde no puede estar ausente el Gobierno provincial.

Se trata de un Presupuesto austero en materia de recursos y en materia de gastos corrientes, dando la mayor participación a la finalidad social, educativa y en la ejecución del plan más ambicioso de obra pública de nuestra Provincia.

Habiendo expresado estos conceptos, pedimos el acompañamiento de las demás bancadas que componen esta Legislatura para los distintos proyectos en materia económica para el 2018 para nuestra Provincia. Estamos seguros de que logrando ese acompañamiento vamos a poder construir una Córdoba más inclusiva, más participativa, con mayor desarrollo económico, con mayor participación, con mayor educación, con mayor trabajo, con mayor producción, en definitiva, la Córdoba que todos los cordobeses queremos y hace tanto tiempo venimos luchando para conseguirla.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: simplemente vamos a repasar las cifras...

-Problemas en el audio.

**Sr. Bee Sellares.-** Claramente, esta es la primera lectura de la ley de leyes... Esperamos.

-Problemas en el audio.

**Sr. Presidente (González).-** Voy a pedir al recinto que hagan silencio. Vamos a tratar de continuar la sesión sin altoparlantes, por lo cual solicito que hagan silencio.

Continúe, legislador.

**Sr. Bee Sellares.-** Señor presidente: todos tenemos en claro que estamos tratando en primera lectura el Presupuesto, por lo cual podemos repasar algunas cifras y consolidar el debate. Pero me parece que, fundamentalmente, tenemos que hacer mención al gran esfuerzo que hizo el legislador Calvo por explicar lo que es difícil de explicar. Hizo un relato muy pormenorizado que ya hemos escuchado en anteriores semanas, que tiene que ver con la exposición del Ministro Giordano y su equipo; por supuesto, valoro su inmensa atención en tratar de despejar dudas pero, lamentablemente, a título personal, no lo ha conseguido.

Fíjese que es un Presupuesto atado a un relato, donde podemos ver diferencias, y a algunos perjudicados y a algunos ganadores. Si usted me pregunta a prima facie, le tengo que decir que cuando el legislador habla en apoyo a la producción de las PyMEs, encuentro un perdedor, por más que puedo técnicamente defender si el perdedor es perdedor, y me refiero al campo porque, que yo sepa, también tenemos producción y PyMEs en el campo. Si yo me dirijo al artículo 144 de la Ley Impositiva, claramente, el incremento en el Inmobiliario Rural es del 25 por ciento; pero, si bajo la mirada unos centímetros más, en el grupo 1, puede llegar al 35 por ciento; en el grupo 2 al 48 y en el grupo 3 al 61 por ciento.

Así podría seguir relatando algunas series de incrementos impositivos que tienen que ver con el sentido de gravar lo patrimonial, pero que también tienen que ver con la falta de apoyo a la producción y a las PyMEs, que fue uno de los primeros puntos a los cuales el legislador Calvo hizo mención.

En referencia al monto total del Presupuesto, uno empieza en las primeras páginas – hago la aclaración porque por eso se ha postergado una semana este tratamiento- con las modificaciones necesarias de ingresos y egresos en función del consenso fiscal que ha firmado el Presidente Macri con las provincias, en este caso, con el Gobernador Schiaretti, que ha agradecido públicamente la firma de ese convenio.

Pero, cuando se empieza a analizar las páginas del Presupuesto, se encuentra, por ejemplo, con la Caja de Jubilaciones, tema interesante y de un sabor muy especial para los cordobeses, de debates permanentes y discursos con palabras altisonantes en forma permanente.

Fíjese que en el 2017, el déficit, según el Presupuesto, fue de 1.727 millones; nos encontramos en el 2018 con un déficit de 6.135 millones. ¿Sabe de cuánto es el crecimiento, señor presidente? Del 355,23 por ciento. Le prendamos una vela a Macri, señor presidente, y asegurémonos que avance el consenso fiscal.

Sigo, porque no se trata sólo de la Caja de Jubilaciones. Hay otro tema muy sensible para los cordobeses, como es EPEC, que en la Capital lo sufrimos bastante, ya que tiene ingresos en el 2017, redondeando, de 22.958.000 pesos y en el 2018, por 24.656.000 pesos, pero se ve que para las inversiones hace falta uso del crédito -y nos hemos quedado sin luz algunas veces pero, bueno, espero que no nos pase lo mismo que con el micrófono-, y el uso del crédito es de 4.582 millones.

En la Lotería de Córdoba los ingresos en el 2017 son de 2.005 millones; en el 2018, de 2.558 millones. Los egresos son superiores, las cifras están todas escritas en el comparativo 2017-2018. El déficit en el 2017 es de 40.905.000 pesos, y en el 2018 de 66.109.000 pesos, pero nos hace falta el uso del crédito a pesar que el déficit creció un 61 por ciento.

Con respecto a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, sabemos que tiene por delante una gran tarea de inversión, y el uso del crédito es de 33 mil millones.

La Agencia Córdoba Turismo tiene una gran particularidad: en el 2017, su presupuesto era de 823 millones, en el 2018, es de 1.439 millones, un 74 por ciento de crecimiento.

Me preocupó cuando vi la Universidad Provincial, porque la educación, sin lugar a dudas, tiene trascendencia en el Presupuesto. La que menos creció, a nivel de Presupuesto, fue la Universidad Provincial de Córdoba.

No quiero seguir repitiendo el resto de las Agencias porque me comprometí con mis pares a hacerlo en forma breve, esperando la Audiencia Pública para corregir en la segunda lectura algunos temas.

He leído el Impuesto Inmobiliario, artículo 144; he leído el 147, y tengo la preocupación por el incremento para el campo. Y déjeme hacer una salvedad con Ingresos Brutos: queda claro que se elimina el 4 por ciento de la alícuota especial de jurisdicción extraña para industrias. En el consenso firmado por el Gobernador es uno de los puntos clave -si no me equivoco, es el Capítulo III- en el que se pide que se exima y que no haya más diferencia con respecto a las otras alícuotas.

El Gobierno crea una alícuota del 1,3; la alícuota reducida del artículo 36 es de 0,91. Pero -fíjese qué interesante, y lo dijo el legislador Calvo-, en el Código Tributario, el Título IV tiene que ver con un régimen transitorio de Fomento y Promoción de Industrias Locales -esto es nuevo- y se justifica porque queremos apoyar a la producción en las PyMEs, porque no nos interesa que se pague más del 0,5 y lo entiendo, pero el problema es que cuando voy a los requisitos, aparte de los que menciona el legislador Calvo del incremento de más o menos 10 por ciento de los empleados y que, incluso, pueda haber justificativo, estoy sujeto a la verificación de la autoridad de aplicación, y estoy sujeto -palabras textuales, en su artículo 18- a que la referida alícuota será aplicable a partir de la resolución de la autoridad de aplicación.

Lo que me preocupa es que la información oficial dice que la cantidad de empresas del sector industrial son 5.898; hay que empezar a poner a trabajar a la gente de la parte de industria, porque si se hace un cuello de botella, esto que estamos pregonando, que es el apoyo a la producción y las PyMEs y que no lo vemos en el campo, tampoco lo vamos a ver en la industria por ese cuello de botella que se puede producir.

También me preocupó el artículo 7º de la Ley 10239, Régimen de Promoción, que tiene que ver con aquellas localidades del norte donde las exenciones han sido eliminadas. Cuando lo encuentre se los leo.

Voy a entrar en un tema caro a los sentimientos personales. Me desempeñé en un municipio y sé lo que cuesta generar ingresos y administrar los egresos. En el tema de los fondos, fíjese, en los fondos específicos, una explicación muy clara dio el legislador en cuanto al incremento de dichos fondos; por supuesto, estos fondos se tienen que incrementar, y ese es el debate que se viene: cómo compensamos la eliminación del Impuesto a las Ganancias y el revalúo impositivo en el consenso fiscal porque, claramente, el artículo 2º, inciso c) de la Ley 8663 se refiere a las asignaciones que reciba la Provincia por coparticipación federal y sus modificatorias de acuerdos financieros que se establezcan entre éste y la Provincia. Así que ahí tenemos un debate muy interesante que esta Legislatura va a tener que llevar adelante en cuanto a cómo compensamos a los municipios por ese consenso fiscal que se ha firmado.

Ahora, la preocupación fundamental viene por compromisos asumidos con anterioridad a través de acuerdos federales; los acuerdos que se habían comprometido en el 2016 ante la Mesa Provincia-Municipio, que tenían que ver con eliminar los fondos especiales que se adicionaran al Inmobiliario Urbano y mantener para el 2017 y siguientes todos los fondos especiales que se cobren junto con el Impuesto Inmobiliario Rural, el mismo monto que en el 2016.

Nosotros encontramos, sorpresivamente, que cuando analizamos el Presupuesto -y le voy a nombrar algunos fondos, porque si le nombro todos nos vamos a aburrir-, el mantenimiento de la Red PyME se incrementa en el 2017 de 567 millones a 1.100; Rural

para infraestructura y gasoductos de 889 millones a 400; Fondo de Acuerdo Federal de 216 a 250; Fondo Canalero de 180 a 835; el más delicado, el que viene de Ingresos Brutos, el Fondo para el Financiamiento de Obras de 3.304 a 4.365; algo que el legislador Calvo no dijo, el Fondo Federal, que va directo a las municipalidades para obras, es un fondo federal que se devuelve. ¿Qué significa que se devuelve? Se destina a obras: el 25 por ciento subsidia la Provincia y el 75 por ciento se devuelve generosamente, presidente, en 36 cuotas, generosamente pero se devuelve, no se coparticipa. Fíjese qué interesante: qué diría sobre esto el gran Pedro J. Frías cuando hablábamos de federalismo, de concertación, cuando hablábamos de las autonomías municipales. Por eso, a veces uno intenta no referirse simplemente con grandes frases sino que se genere una reflexión, y muchos de los legisladores que hoy son pares en esta Cámara saben a que me refiero porque provienen de municipios. Estoy orgulloso de pertenecer a una Cámara en la cual muchísimos legisladores han sido intendentes y saben perfectamente lo que es peregrinar por una obra ante el Gobierno provincial -el gobierno provincial de turno, no personifiquemos. También le pasaba a Córdoba con la Nación, lo sufrió Córdoba con la Nación pero no tienen por qué sufrirlo los municipios. Y fíjese cómo será la naturaleza de los fondos específicos que cuando usted va al artículo 37 del Presupuesto, le queda claro que todos los fondos específicos pasan a rentas generales, y esto viene sucediendo años tras año, con lo cual la naturaleza del fondo específico queda absolutamente clara: son fondos que se detraen de la masa coparticipable de la Ley 8.663 para ser administrados en forma discrecional -por supuesto, con su asignación específica- por el Gobierno de la Provincia.

Hago unas consideraciones más para no extenderme. Me puse a analizar el esquema de obra pública y lo sigo -dejo para el final el compromiso con los sectores vulnerables-, pero sí me interesa el plan de obra pública. ¿Quién no puede estar orgulloso de un plan de obra pública de la Provincia?, ¿quién puede criticar un plan de obra pública de la Provincia? Se puede criticar cuando ese plan se repite año tras año, salvo las obras públicas que visualizamos, porque cuando en la ciudad de Córdoba se comprometen con el hospital de la zona norte, de Guiñazú y de Avenida Japón desde el 2007, le tengo que decir que el plan de obra pública pierde credibilidad. Fíjese que cada día, cuando salgo de mi casa me sucede algo muy particular, me encuentro con una publicidad importante del Gobierno, que es un tema sensible, siempre existe la crítica de si la publicidad oficial es poca o mucha. En verdad, me costó encontrarla, la encontré en el Programa por Objeto del Gasto, me tuve que ir a servicios generales, tuve que buscar el punto 9 y buscar 53 dependencias de ministerios; esas dependencias suman la cifra de 790 millones de pesos, pero esto viene a colación de lo que le voy a contar ahora y tiene que ver con el plan de obra pública.

Cada día que salgo de mi casa encuentro unos carteles muy interesantes, fondo blanco, letras celestes que dicen “23.000 millones de pesos en obra pública para la ciudad de Córdoba”. Usted sabe, señor presidente, que me pareció algo básico, legislador por la Capital; me pareció que tenía que ver cuáles eran las obras para la ciudad, lo había hablado con otra legisladora de mi departamento, con el legislador Nicolás y el presidente de bloque, Orlando, y nos pareció importante analizar cuáles eran las obras públicas para mi departamento, sumé todo, no creo haberme equivocado. Es más, lo hice sumar hasta tres veces por las dudas equivocarme.

Sumé el cerco perimetral del Faro, 380 mil pesos, obra tan criticada; sumé las remodelaciones de la Terminal, pero eso sería lo de menos, sumé absolutamente todo. Fíjese lo que sumé: el costo del árbol de Navidad del Presupuesto -está en dos partidas, totaliza 3 millones de pesos-, todo eso me da 10.380 millones de pesos.

Señor presidente: no lo entiendo, la publicidad me decía una cosa, con un monto importante que se eroga; todo lo que sumaba en obras para la Capital me decía otra. Me queda la inquietud, seguramente el legislador Calvo hará un muy buen trabajo y me quitará esa duda en el momento oportuno en la Comisión de Economía, cuando corresponda o en la segunda lectura.

Ahí me meto en un tema que me parece importante: cada vez que analizamos el Presupuesto, leo las prioridades de la obra pública. El legislador explicaba muy claramente

cuál era la ética de las prioridades, en las cuales el justicialismo creía que había que gastar el dinero. Claramente, es en obras viales.

Anoté que la obra en hospitales creció un 237 por ciento; el total de la obra pública en infraestructura para hospitales asciende al 4 por ciento del total, o sea que imagínese –no lo calculé- lo que habrá sido años anteriores.

Fíjese algo más interesante, porque me pareció que seguramente el tema de la deuda –tema importante, interesante y que reviste diferentes análisis a llevar adelante- había sido tratado, seguramente, en otras oportunidades, y me fui a la versión taquigráfica de 2015 –recién preguntaba, lamento que no esté porque, indudablemente, no quiero hacer mención a él porque no está, pero hablaba el legislador Gutiérrez-, y el legislador decía “hay que ser muy claro en esto, las comparaciones vienen al caso; la Provincia de Córdoba no es una provincia con una gran deuda, yo consideraría que la deuda que tenemos está dentro de una clasificación de deuda buena...”, me parece interesante la clasificación de deuda buena o mala. Y ahí entramos también en el tema en unos minutos.

“Es decir, aquella que se contrae para hacer obras que hacen grande nuestra Provincia generando progreso”. Fíjese que el año pasado el legislador Calvo dijo algo muy similar: “He escuchado que se habla mucho de la deuda; en primer lugar, Unión por Córdoba utilizó el endeudamiento para financiar inversiones de capital o financiar obras de infraestructura”. Es mentira, señor presidente, no es verdad.

En el transcurso de los años, de los dieciocho presupuestos que esta Legislatura ha aprobado, en muchísimos de ellos se utilizaron fondos para gastos corrientes -y esto hay que decirlo-, y bienvenida la obra pública para inversión y bienvenida la obra pública y la deuda, en deuda buena –no conocía que hubiera deuda mala.

En ese sentido, le tengo que decir que, a título personal, considero que el crecimiento de la deuda ha sido exponencial. Pero ¿qué es lo que me preocupa sobremanera de la deuda? Cuando comparo el año 2010 con el 2017, la deuda de 2010, en grandes números, rondaba los 10 mil millones de pesos y hoy, con informes dados por la contadora del equipo económico del Ministro Giordano, el ministro y el legislador Calvo –creo que no me falta nadie-, estaba en 48.240 millones de pesos.

Fíjese que viene un concepto económicamente muy interesante -que lo había traído y puesto en este papel que no encontraba-, que es cómo justifico la inversión de la deuda, lo que representa para los habitantes de Córdoba. El concepto económico interesante es “ahorro corriente disponible”, que creo haber visto en la filmina que presentó el presidente de la Comisión un monto menor al que creo yo tener de la presentación del ministro.

El monto de ahorro corriente disponible que tengo es de 20.065 millones, y, si no me equivoco, me pareció haber visto un monto de 18.000 millones, pero puedo estar equivocado, ya que fueron muchas las filminas que vimos.

En la presentación que hizo el Ministro Giordano nos planteaba que no había que preocuparse por la deuda, porque en menos de tres años podíamos pagarla, con el concepto -a título personal novedoso- de “ahorro corriente disponible”. Él decía que la vida promedio de la deuda era de 6,2 años, y que al menos de tres años podíamos pagarla. Obviamente, este dato tenía que ver con los 48.240 millones de ahorro corriente disponible con los que había que afrontarla. Es decir, es un ahorro que no tiene en cuenta ningún tipo de obra de infraestructura. Por eso, ese trabajo tiene en cuenta los ingresos y los gastos de capital, y eso le da un resultado financiero.

¡Y fíjese que interesante, señor presidente! ¡Interpréteme lo que voy a decir porque sé perfectamente lo que es el rollover de una deuda!

Hay que tener en cuenta lo que tan bien nos decía el legislador Gutiérrez en su momento cuando, preocupado por la deuda buena, nos planteaba que para el año 2015 la deuda era de 14.479 millones, y yo le estoy hablando de 48.240 millones. ¿A dónde está el problema, señor presidente? Que el ahorro económico es un falso dato para pagar la deuda. Lo que se debe tener en cuenta para poder pagar la deuda es el resultado financiero, y si tomo en cuenta el resultado financiero del año 2017 –el previsto para el año 2018 es menor- la deuda se paga en 62 años, porque el resultado financiero es de 437 millones.

¿Nos tenemos que preocupar o no por la deuda? ¿Tenemos que buscarle alguna explicación más a la deuda? Seguramente en la Audiencia Pública y en la segunda lectura del Presupuesto podremos tener mejores explicaciones.

Tengo la satisfacción de pensar que seguramente el Gobierno de Córdoba cree profundamente en este Presupuesto, pero los que no creemos, obviamente, somos aquellos que tenemos algunas precisiones para hacer, pero estamos seguros que las mismas podrán ser superadas.

Quiero decirle, señor presidente, que no nos vamos a hacer cargo de aquellos problemas que tiene la Provincia de Córdoba, porque representamos un porcentaje de cordobeses que nos votó, pero ustedes gobiernan; nosotros tenemos la responsabilidad del control, de marcar aquellos temas que no nos parece que estén bien.

Hay que decirle de frente a los cordobeses sobre que no han podido transformar la realidad en 18 años de Presupuesto, más allá que estemos batiendo récord –como informa el legislador- año tras año de inversión pública, pero no se ha transformado la realidad.

Como cordobés quiero más, sin lugar a dudas, quiero mucho más, más desarrollo, más trabajo y más salud, pero también estoy seguro y confío que en podamos remediar alguna de estas cosas.

Le dejo una última tranquilidad. Ante la preocupación de si la Nación va a cumplir con sus obligaciones, insisto: hay que prenderle una vela a Macri, solucionó el problema de la Caja de Jubilaciones y no le quepa ninguna duda que le va a solucionar toda la deuda que tenemos en obra pública –si es que ya no ha sido solucionado.

Tenemos que tener conciencia de lo que estamos votando y de que podemos mejorar más este Presupuesto.

Cierro con esto, señor presidente: dejo el debate abierto para que aquellos fondos específicos que puedan ser coparticipados a los municipios puedan ser hechos para aquellos programas del presupuesto de obras que representan montos ínfimos -para no aburrir ni alargar no los he presentado- y puedan ser mejorados.

Creo que hay muchísimo para hacer de acá a la segunda lectura.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de gritar, pero es incómodo hablar así; ojalá me escuchen, voy a intentar ser sintético al expresar la posición del bloque Córdoba Podemos respecto a los tres proyectos que se están tratando de manera conjunta: el Presupuesto 2018, la reforma del Código Tributario y la Ley Impositiva.

Nosotros, cuando...

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: no escucho nada. Al legislador Bee Sellares lo pude escuchar, pero el legislador Fresneda está muy lejos.

Solicito que se pase a un cuarto intermedio hasta que se solucione el problema del sonido.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción del legislador Nicolás de pasar a un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

Yo estoy más lejos que nadie de los que hablan y los escucho perfectamente. Si todos hacemos silencio podemos escucharnos.

Continúe, legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Señor presidente: en oportunidad del tratamiento del Presupuesto previsto para el año en curso, hicimos un planteo similar al que vamos a hacer ahora -y que vamos a tratar de desarrollar-, que tiene que ver con la matriz financiera de un programa nacional, a la cual Córdoba se ha incorporado desde los puntos de vista político y económico.

Así, entiendo, se hace un esfuerzo por tratar de diferenciar -y se lo puede ver en el Presupuesto previsto...

- Prueban en sistema de sonido, pero continúa sin funcionar.

**Sr. Fresneda.-** No, va a ser peor; prefiero seguir hablando así.

**Sr. Nicolás.-** No se escucha. (Risas).

**Sr. Presidente (Passerini).-** Cuando esté solucionado el sonido le habilitaremos el micrófono, mientras tanto continúe hablando, legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.-** Uno puede observar que el Presupuesto previsto para Acción Social y Desarrollo Social aumentaba sustancialmente; y hoy uno puede ver, con mucha más claridad, que el Gobierno provincial -que advierte la crisis económica a la que vamos a ingresar, que venimos arrastrando no solo desde que asumió Macri sino a partir, al menos, de la dolarización de Brasil, cuando empezaron los primeros conflictos y se tuvo que devaluar- viene haciendo un esfuerzo diferencial -por no decir un doble stand up- para poder entender y aplicar las finanzas.

Alinearse a las pautas macroeconómicas del Gobierno nacional en estas circunstancias, como si no hubiera modificaciones sustanciales a partir de la asunción del Presidente Macri es un error que, desde nuestro punto de vista, va a modificar las condiciones de la economía y del Presupuesto, y más aún de las leyes a las que nos vamos a referir -la modificación del Código Tributario y la Ley Impositiva.

De esas condiciones macroeconómicas de crecimiento que se planteaban en el año 2016, en el 2017 no se dio ninguna de esas pautas; de hecho, dijeron y prometieron que no se iba a activar la cláusula gatillo y se activó.

Ya hemos planteado que no se puede diseñar un Presupuesto en función de previsiones inexistentes, donde ninguna variable económica se está cumpliendo, entre ellas, las famosas inversiones que llegarían; para eso se devaluó y, además, se generó la apertura de las importaciones, y ahora nos dicen que van a defender las PyMEs. La desgracia de las PyMEs es, justamente, la apertura de las importaciones, la devaluación y el proceso recesivo en el que está inmersa Argentina.

No podemos seguir pensando el diseño de un Presupuesto basado en valores macroeconómicos, ya que el propio Gobierno de Unión por Córdoba sabe muy bien que no se van a cumplir. Una cosa es analizarlo desde el punto de vista financiero y de las expectativas puestas en un futuro incierto, pero ya tenemos la prueba de que en el año 2017 esas variables no ocurrieron. ¡Dígame qué variable económica prevista en el Presupuesto Nacional del año pasado realmente ocurrió! Digo esto porque nos ataron a esas variables; básicamente, pensaron que íbamos a tener entre el 12 al 17 por ciento de pauta inflacionaria y, de allí, se fijó la pauta salarial y no fue real. Tampoco fue real el crecimiento del 3 por ciento, y ahora estamos con un crecimiento del 3.5 por ciento y es como si ya estuvieran lloviendo las inversiones en Argentina, o como si se hubiera generado un proceso de activación del empleo genuino o de inversión real.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene 15 mil millones de pesos en Lebac. ¿Qué empresa va a venir a invertir en Argentina con este tipo de cambio y cuando tenemos una economía planteada en función de la bicicleta financiera? Nosotros no podemos concebir esto y, lógicamente, nuestra postura está muy lejos del planteo que pueda generar el legislador Bee Sellares, aunque puedo entenderlo desde el punto de vista político. Pero

nosotros no podemos prenderle velas a alguien que ya demostró durante años y años que descrea del Estado, del concepto mismo de Estado y del Estado grande que pueda intervenir en los conflictos del mercado.

El mundo está en una situación de crisis financiera y económica, y en el momento que tenemos que tratar de generar un impacto positivo en la masa salarial, además de un impacto ascendente en el consumo, estamos pensando en cómo bajar la inflación retrayendo el consumo, bajo una estructura de modificación de políticas del Estado nacional que incluye la flexibilización laboral y la reforma de lo que es el cómputo jubilatorio. Más allá que ahora digan que, en función del acuerdo fiscal federal, ese cómputo estará por encima, eso no es una realidad.

Respecto del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, ya sabemos para qué fue creado, y ahora sí que lo van a tocar. Nos acusaban de gastar la plata de los jubilados cuando, antes de irnos del Gobierno, propugnamos una ley por la cual se requería de dos tercios o más de la Cámara para modificar y poder vender los fondos de garantía de sustentabilidad, que inmediatamente derogaron. Y la modificaron para poder hacer uso de la plata de los jubilados.

Ahora, Córdoba resuelve el problema de la Caja, pero, ¿con cuántos jubilados y bancada por quién? ¿Cuántos son los activos en Córdoba que sostienen el sistema? Entonces, les voy a proponer, señor presidente, que si realmente este legislador que está hablando se equivoca, y se equivoca "fiero", al final del año que viene derogue la Ley 10.333, ya que si me equivoco, no tendría ningún asidero que esa ley siga vigente.

Como de este tema, honestamente, se habló muy poco en comisión, una de las alternativas era pedir la vuelta a comisión del proyecto, pero lo que se habló –al menos en lo que participé- es que, justamente, tenemos que ratificar el acuerdo fiscal.

Creo que en esto coincidimos todos -y lo hablamos en la comisión, que es un problema de tiempo de esta Legislatura- es que estamos en esta primera lectura obligados a tratar, al menos, dos proyectos de ley que van a ser modificados al momento que se apruebe el Pacto Fiscal que ya está firmado por el Gobernador. En consecuencia, tiene validez como acto administrativo, pero el propio Pacto en la cláusula final dice que. "cuando sea ratificado por la Legislatura va a tener vigencia".

Por lo tanto, hablar de las alícuotas y del Código Tributario resultaría casi abstracto si en días ingresará el nuevo Pacto Fiscal que incidirá, al menos, en Ingresos Brutos, el Impuesto Inmobiliario, el Impuesto de Sellos, pero también en los distintos planos de las políticas provinciales que tienen que ver con los compromisos que asumen las provincias.

Pero, sin duda, también tiene impacto en Córdoba la Ley de Responsabilidad Fiscal, el propio Presupuesto nacional, la Ley de Revalúo Impositivo, el Régimen Previsional –al que ya hice mención-, y la nueva Ley de Coparticipación que se pretende, pero, por sobre todas las cosas, el compromiso que asume Córdoba en el marco de este nuevo acuerdo.

No voy a hacer consideraciones de tiempos, por qué, cuándo y qué puede llegar a pasar si no hay una modificación de la ley y la alternativa sea por decreto. Pero sí quiero hacer consideraciones en función de cómo nosotros, el Gobierno, este Presupuesto y estas leyes, están directamente asociadas a un programa financiero nacional que se basa en el endeudamiento, con una deuda nacional que va creciendo de forma exponencial.

Ustedes saben que desde el punto de vista del modelo de Estado nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la toma de deuda externa. De hecho, parte de las críticas -cuando uno lee el mensaje de elevación del Presupuesto- es en relación con cuál era nuestra postura frente a la deuda externa y frente a la toma de deuda de las provincias. Quiero ver si la capacidad de ahorro de la Provincia que exponen ahora será la misma con las condiciones macroeconómicas futuras.

Hemos hecho un inmenso esfuerzo para desendeudar al país y por eso Argentina volvió a tener crédito, o me van a decir que volvimos al mundo por el 7 por ciento de los fondos buitres, me van a decir que ese 7 por ciento nos tenía en default, cuando pagamos el 93 por ciento en el proceso de desendeudamiento más extraordinario que tuvo la Argentina.

Ustedes saben que no acordamos con la toma de deuda exponencial como la han llevado adelante, con un nivel de acrecentamiento de la deuda muy lejano a las concepciones de Estado social de derecho; muy lejana de esos valores y principios de independencia económica, soberanía política y justicia social.

Para nosotros es muy difícil acompañar un Presupuesto que tiene esta perspectiva, porque cuando los trabajadores empiecen a pensar cuál será la pauta salarial se encontrarán con un límite y una proyección mucho menor que la del año pasado, más allá de que después se activen un montón de gatillos. Pero el problema es que se genera un techo en la discusión salarial. Y no me nieguen que el nivel de Índice de Precios va a ser muchísimo más alto, no van poder parar la inflación desde las políticas que se están previendo, atacando desde donde prevén atacar. No hay fondo anticíclico en la Argentina, y menos en Córdoba, no hay reservas.

Señor presidente: creo que es muy arriesgado. Recién hablaba con algunos legisladores y les decía que nosotros, como gobierno, padecemos durante años cuando la oposición no nos quería aprobar el Presupuesto, ¡vaya si padecemos que nos dejaron sin presupuesto en algún momento! Y no está en el ánimo de este legislador –hablo personalmente– dejar sin presupuesto a una provincia. Pero tampoco está en el ánimo de este legislador acompañar medidas que no van a existir porque, realmente, es mi íntima convicción que lo que están diciendo esas proyecciones si no sucedieron en el 2017 no van a suceder en el 2018, más allá de que sí acuerdo con la reducción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. En esto quiero hacer un apartado porque estuvimos discutiendo que, realmente, es uno de los impuestos más regresivos, y más aun la eliminación cuando hablábamos de esa suerte de impuesto de aduanas internas, por supuesto que estamos de acuerdo.

Y no vamos a estar de acuerdo –por valores ideológicos y también porque apostamos a defender, por sobre todas las cosas en una sociedad desigual, a los sectores a los que más les cuesta pagar– con los impuestos inmobiliarios, porque el 20 ó 25 por ciento va a ser muy complicado para la gente pagarlo, es mucho para los sectores populares tener que pagar un 20 por ciento más, cuando les aseguro que ninguna paritaria va a superar eso, porque se está hablando de una pauta del 8 al 12 por ciento.

Entonces, tenemos un problema que no es solamente de raigambre ideológica, tenemos el problema que discutimos siempre presupuestos a ciegas, con pautas que no existen, con una suerte de generación interminable de expectativas sobre un Gobierno nacional que no prendió ni una vela todavía, no derramaron nada.

Pero sí quiero destacar una cosa: es verdad que es impresionante el Plan de Obras Públicas de la Provincia, porque basta recorrer y ver el impresionante avance del tema de gasoductos, las autovías. Ahora, ¿es real que lo vamos a poder pagar en tres años? A través suyo, señor presidente, me gustaría que me pudieran responder y, quizás, en la segunda lectura tengamos la oportunidad de obtener una respuesta o hacer alguna modificación, ayudándonos para que este bloque también, de alguna manera, pueda acompañar algo que quisiera acompañar, pero que no lo puede hacer porque se hizo un esfuerzo para que nosotros, desde nuestra perspectiva, no podamos acompañar un Presupuesto tan alineado a un programa nacional encarnado por CEOs, y que sabemos muy bien que no es solamente flexibilización laboral, a eso lo saben muy bien los legisladores peronistas.

Una pauta del 8 por ciento de meta de inflación, a la cual va a estar atada seguramente la discusión paritaria, no es real. Hagan el esfuerzo para ver si pueden modificarlo para que en la segunda lectura nosotros podamos tener una postura distinta; hagan un esfuerzo para que no suban tanto los impuestos inmobiliarios que inciden para la gente que quiere pagarlos, más allá de todos los beneficios que conocemos, de la cuota única, etcétera.

Para ir concluyendo, me pregunto sobre el nivel de ahorro corriente que prevén que, si se sigue llevando adelante, lo vamos a pagar –como dijo el ministro– en tres o seis años. Me gustaría que el legislador Calvo me explique cuál es la capacidad de ahorro –tal vez entendí mal– que se da en función de la diferencia, porque un 25 por ciento se aporta como fuente de

financiamiento propia, un 30 por ciento corresponde a la deuda y un 20 por ciento al recupero. Sobre este último, me gustaría que me explique si es o no una subejecución porque si –como dijo el legislador– terminará siendo el 50 por ciento de los fondos propios, ¿por qué en casi todos los rubros del Presupuesto tenemos una subejecución –al menos al nivel de corte al que podemos acceder– de casi un 30 por ciento en las principales áreas de gobierno?

Para nosotros, es importante encontrar respuestas a estas cosas, de modo que en el tratamiento en segunda lectura del Presupuesto podamos asumir, quizás, un temperamento distinto. La cifra proyectada al cierre de 2016, del stock de deuda, era de 28.329 millones de pesos, y ahora estamos en 52.000 millones, y se preveían 44.101 millones.

Por eso, planteo que es muy difícil analizar una Provincia desde el plano virtual con valores irreales, y luego estudiar el plano real. Para mí, hay una Córdoba que no la está pasando bien, y esto no es solamente responsabilidad de un gobierno provincial que gobernó muchos años, de un nuevo gobierno nacional o de un anterior gobierno que –como no se cansan de decir– discriminaba a Córdoba; hay una realidad que no podemos tapar con la mano, que es que en Córdoba hay mucho más desempleo, hay muchas personas de los sectores populares que la están pasando mal y, si bien se aumenta el Presupuesto para la Secretaría de Equidad, Promoción y Empleo, es necesario que existan políticas de Estado destinadas a la inclusión social, que no sólo consiste en planes para paliar la situación.

No vamos a acompañar este formato de Presupuesto; tampoco vamos a acompañar las dos leyes que están atadas a un Pacto Federal que aún no ha sido incorporado y que luego será modificado; lo analizaremos en el marco del tratamiento del Presupuesto en segunda lectura. Hemos leído el Pacto –que tiene la firma de todos los gobernadores, excepto el de San Luis– y sabemos que, si no compartimos el consenso federal, menos aún vamos a estar de acuerdo con un Presupuesto que se va a ir atando, conectando y vinculando con un programa nacional al que no suscribimos, con el cual no concordamos porque va en contra de nuestro modelo de Estado y de nuestros principios.

Por lo expresado, señor presidente, esperamos que los dos puntos fundamentales que hemos planteado sean escuchados y tenidos en cuenta, de modo que en el tratamiento en segunda lectura podamos tener la posibilidad de replantear el voto de nuestro bloque.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González)** (fuera de micrófono).- Legisladora Montero, según el orden de la lista de oradores, le corresponde a usted hacer uso de la palabra, a cuyo efecto le daremos un micrófono inalámbrico. (Aplausos).

**Sra. Montero.**- Señor presidente: en verdad, desde hace unos cuantos años venimos diciendo que el Presupuesto de la Provincia de Córdoba dejó de ser la “ley de leyes”; esto lo venimos sosteniendo en función de las propias atribuciones que en el Presupuesto se estipulan como facultades extraordinarias para que, una vez que aprobemos el Presupuesto, se haga lo que quiera.

Pero en esta circunstancia que estamos hoy, en verdad hemos llegado al extremo de que si al ciudadano común le contamos lo que estamos haciendo acá, que estamos hablando de un Presupuesto y de dos leyes que en quince días se van a modificar -y que nosotros sabemos que se van a modificar-, llegará a la conclusión que esto es como una gran obra de teatro, presidente, en donde hacemos como si esta fuera la realidad, pero la realidad es otra, que no la estamos viendo acá y que, supuestamente, en el mejor de los casos, la vamos a ver dentro de quince días.

Anoche me quedé hasta tarde con mi equipo tratando de entender, porque teníamos la duda de si tenía sentido que habláramos de esto. No haré las consideraciones que ya hicieron el resto sobre los compromisos asumidos por Unión por Córdoba, por el Ministro, sabe que nos mandaba los papeles, que ya iban a estar las comunicaciones, que por eso demoraban una semana, pero pasó la semana y acá estamos con lo mismo que teníamos cuando vino el Ministro.

La segunda consideración tiene que ver -porque me parece que nobleza obliga- con que este Gobierno ha tenido una política de acceso a los números de la Provincia muchísimo más transparente que el Gobierno de José Manuel De la Sota. Hay que decirlo: el Ministro hizo un esfuerzo importante para que uno tenga los números; después, la lectura que uno hace de los números es otra discusión, pero, en verdad, con un poco de esfuerzo los números están, después las sumas no dan como dicen los funcionarios, no dan en relación a la deuda, histórica discusión que he presenciado en la Legislatura anterior entre Sosa y Fonseca, y sigue sin dar el resultado de la deuda, tal cual lo planteaban. Pero reconozco que hay un acceso a la información de los números de la Provincia mucho más transparente, y eso no deja de ser una cosa buena en materia de calidad institucional.

La tercera consideración tiene que ver con alguna cuestión que le preguntamos los otros días a los funcionarios cuando vinieron, y se relaciona con las incoherencias, algunas las ha marcado correctamente el presidente de mi bloque en relación a lo que intenta el Gobierno de Córdoba y su condicionamiento con el Gobierno nacional. Tienen que ver con que, por un lado, tenemos un Gobernador que dice que hay que gravar la renta financiera – concepto que comparto ideológicamente-, pero en paralelo es un Gobierno que se ha dedicado a comprar Lebac a más no poder y que con los intereses que le están dando las Lebac es lo que va a hacer en materia de obra pública. El Ministro Sosa ha contestado que eso no es ilegal, y la verdad es que no lo es pero, en realidad, uno debe tener algún tipo de conducta, no puede condenar hacia afuera y al mismo tiempo decir “yo las voy a comprar porque, total, sigue siendo legal”.

En los últimos años también hemos tenido en cuenta para la lectura del Presupuesto qué es lo que dijeron que iban a hacer y qué es lo que efectivamente han hecho, y en ese contexto hemos ido mostrando la subejecución presupuestaria a la que sistemática y sostenidamente Unión por Córdoba ha recurrido, pero básicamente lo hemos hecho en aquellos programas que tienen un fuerte impacto social.

En este contexto, voy a dar dos o tres datos porque se repiten año tras año, semestre tras semestre y trimestre tras trimestre, y porque siempre analizamos la Cuenta de Ejecución.

En la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, de 7 Programas que tiene, 5 fueron subejecutados. Ninguno superó el 60 por ciento de ejecución, pero alguno de ellos tiene una subejecución del 26 por ciento, inclusive los “programas estrellas” de esta Secretaría, como es el Córdoba con Ellas, que tiene, a setiembre, una ejecución del 50 por ciento.

Por lo tanto, cuando después miramos el presupuesto previsto para estos mismos programas, nos llama poderosamente la atención que se promueva el aumento de estas partidas cuando, en realidad, en los últimos ejercicios tienen subejecuciones importantes.

En el Ministerio de Educación pasa exactamente lo mismo. Seguramente la legisladora Nebreda hará referencia a este Ministerio con más profundidad, pero quiero señalar que también hay programas importantes que los venimos analizando todos los años y siempre tienen subejecuciones. En algunos de ellos, como el Plan de Mejora Institucional, sólo se ha ejecutado el 10 por ciento. Por lo tanto, tampoco es creíble lo que se presupuesta para este año, aun cuando –hay que decirlo- este Programa, que no es menor, tiene una reducción en el Presupuesto 2018 del 54 por ciento.

En el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos también hay una importante subejecución en la mayoría de los programas que hemos chequeado a lo largo de estos años, como los Programas 404, 424, 425, 427, 672, 677, 684, siendo que todos tienen que ver con la víctima del delito y las cuestiones de niñez, adolescencia y familia.

Hay ejecuciones de programas que son vergonzosas, porque después nos quejamos de la reincidencia en materia de seguridad, como ya lo he señalado en otras oportunidades. El Programa de Reinserción del Liberado tenía un presupuesto para este año de 300 mil pesos. ¿Pueden creer que podemos reinsertar a alguien con 300 mil pesos? Como si esto fuera poco, en el 2018 va a tener un presupuesto de 200 mil pesos. Realmente es inaudito, increíble que sigamos metiendo plata en cuestiones que tienen que ver con más policías,

más policías y más policías en lugar de derivar ese gasto hacia los lugares donde hay que derivarlos sensatamente.

Hay un aumento importante que después voy a discriminar y que tiene que ver con el Programa 70 del mismo Ministerio, que es de Lucha contra la Violencia de Género. Lo que sucede es que ese aumento está centralmente dado en las cuestiones de la obra pública, sobre lo cual luego haré una referencia.

Las subejecuciones se repiten en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y, ni les cuento, también en Salud. Hoy hubo un abrazo al Hospital de Niños de nuestra Provincia. Hace poco estuvo aquí el ministro Fortuna haciendo una exposición acerca de la obra pública que se estaba llevando adelante en el área de salud. Sin embargo, hay programas con una subejecución realmente importante, como puede ser el Programa de VIH; en Salud Mental se ejecutó el 52 por ciento. Pero, además, tiene una baja significativa en el Presupuesto 2018 y que no llega, bajo ninguna circunstancia, al 10 por ciento del Presupuesto de Salud que exigen los organismos internacionales.

En todas las áreas que tienen que ver con la cuestión social ha habido una subejecución presupuestaria; por lo tanto, cuando el legislador miembro informante cuenta las maravillas de los aumentos que va a haber, uno después se tiene que remitir a la Cuenta de Inversión del año que viene, pero centralmente a este tercer trimestre porque acomodan todos los números y se ven los programas ejecutados porque pasaron partidas de un lado para el otro.

Para no abundar sobre lo que el presidente de mi bloque y otros legisladores señalaron, voy a decir que en el fabuloso plan de obras públicas de esta Provincia -que tiene obras importantes y que no vamos a desconocer, como dijo el legislador Fresneda- pasa algo realmente curioso. El legislador Bee Sellares hizo alguna referencia sobre la reiteración de obras que se presupuestan año tras año. Hay hospitales que los tenemos presupuestados hace 8 años, y ahí están.

Cuando pregunté -porque reconozco que aun cuando pongo esfuerzo sobre algunas cosas no las entiendo- cómo era esto que se asignaba un presupuesto de 10 millones a una obra en 2017; esa obra no se hacía, o sea, ejecución cero, y en el 2018, esa obra, que tenía una asignación de 10 millones -la misma obra-, pasaba a tener una asignación de 40 millones, fuera de toda pauta inflacionaria, con respecto a algunas zonas de la Provincia, uno dirá por la dificultad de trasladar los materiales, pero es escandaloso. Entonces, me contestaron que lo que pasa es que el Plan de Obras Públicas es figurativo, esto quiere decir que tiene que figurar en el Presupuesto, pero no importa cuánta partida le asignemos. Así sucedió con Ansenusa: 50 millones de pesos asignados en el Presupuesto y terminó costando 500 millones por el Presupuesto figurativo.

Entonces, yo -que no soy economista- digo: ¿por qué no hacemos un listado de todas las obras públicas que necesitan todos los pueblos y ciudades de la Provincia, las metemos en el Presupuesto, le ponemos 10 a cada uno y vamos viendo? En verdad, es escandaloso el plan de inversiones.

Voy a decir unas cosas que, en verdad, no tienen desperdicio. El Ministerio de Finanzas, en el Programa 158, que es Infraestructura y Mantenimiento Edificio del Ministerio de Finanzas, presupuestó 7 obras para el 2018, de las cuales 6 ya habían sido presupuestadas en el 2017. El presupuesto de las 6 obras era de 38.800.000 pesos. ¿Cuánto se ejecutó? El 25 por ciento. Para el 2018, ¿sabe cuánto es el presupuesto para las mismas obras? 61.455.000 pesos, es decir, las mismas obras salen un 84,16 por ciento más de un año a otro. De todos modos, le quiero decir que ninguna se hizo.

Para el Programa 763 del Ministerio de Gobierno: Fondo de Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales, se presupuestaron 23 obras, de las cuales 17 estaban en el Presupuesto 2017. Para esas obras, el Presupuesto era de 25.559.000 pesos. ¿Sabe cuánto valen ahora?, casi 77 millones, es decir, ¡un 200 por ciento más! De lo presupuestado en el 2017 de este ítem y lo ejecutado, aparece un porcentaje alto ejecutado.

Quiero mostrar la incoherencia en materia de inversión en obra pública. Si uno saca el porcentaje ejecutado de lo que estaba presupuestado, nos da todas esas obras, de las 17,

un 88 por ciento. Entonces, uno dice: ¡qué bien! ¡Ejecutaron todo lo que habían previsto! Es mentiroso ese número porque hay dos obras de esas 17 que desbalancean este número, y las voy a nombrar porque, realmente, no sé cómo calificarlo. Una es la obra 1595, que es la construcción del edificio de la Guardia de Infantería, que han hecho en camino a San Carlos. En el año 2017, que se ve que tenían la idea de hacerlo, le habían puesto 10.000 pesos, ¿está claro? Y recuerdo que el año pasado pregunté acerca de esta cantidad de obras con 10.000 pesos y me respondieron esto del presupuesto figurativo. Obviamente, eso no iba a salir, era imposible, salió 5.177.597 pesos, es decir, se gastó el 51.000 por ciento más. Pero la obra va a costar 7.400.000 pesos.

Lo mismo pasa con la obra de la Comisaría de Canals, y también con una obra de la Comisaría de Bell Ville, que va a tener un aumento –la obra presupuestada, y en este caso, no era de 10.000 pesos, le habían puesto más en el Presupuesto 2017 y en el 2018-, del 397 por ciento, en fin.

El Ministerio de Educación tiene exactamente la misma suerte: de 30 obras presupuestadas en infraestructura de escuelas, 17 de ellas ya estaban en el Presupuesto 2017. Para eso el Presupuesto era de 54.480.000 pesos. Ahora, las mismas obras se presupuestaron en 73.718.000 pesos, es decir, 35 por ciento más.

Ni les cuento en Salud. En dos ítems, Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento Hospitalario y el Fondo Federal Solidario, hay 36 obras presupuestadas para el año 2018, de las cuales 21 ya estaban en el Presupuesto anterior. El monto total de esas 21 obras era de 327 millones; ahora, este año, salen 721 millones. Es decir, el 121 por ciento más.

Fíjese que tomé un tema puntual: la remodelación del Hospital Iturraspe en San Francisco, con un costo previsto de 15.720.000 pesos del total de la obra presupuestada para el 2017; ahora va a salir 85 millones y chirolas, o sea, 441 por ciento más.

Me tomo el trabajo de mencionarlo porque me acordé que el Ministro Fortuna había anunciado y había estado en la apertura de sobres de lo que se va a llamar la Comunidad Terapéutica de San Francisco, que se va a construir en la superficie del Hospital. Lo iba a ver porque, pensé, no lo había previsto y ahora se autorizó esto. Pero no, porque el sobre de la licitación fue de 21 millones de pesos, es decir que ni por asomo estamos cerca de la diferencia.

En Vivienda, Arquitectura y Obras Viales es exactamente lo mismo, es una repetición con obras que se presupuestan y después van nuevamente al Presupuesto y aumentan sustancialmente. En Obras Viales hay una diferencia importante, que es que han borrado del mapa un montón de obras; son obras que desaparecen y nadie dijo ni agua va ni agua viene.

En este contexto, está claro que este Presupuesto -además de que, desde el punto de vista impositivo, van a sancionar algo que no se condice con la realidad porque lo van a tener cambiar a poco de andar en función de los pactos que han firmado-, desde el punto de vista de las asignaciones presupuestarias es una mentira, por las dos razones que dije: por las ejecuciones y subejecuciones que tienen y por las obras públicas que le llegan día a día a los cordobeses. Esto no quiere decir que las grandes obras públicas no lleguen, pero se me viene a la cabeza que cuando uno va a los pueblos le dicen que el hospital está en el presupuesto de este año, pero también estuvo en el del año pasado, y en el anterior, y en el anterior, porque el criterio es: “pongamos las obras y vamos viendo”.

En verdad, es una vergüenza que estemos aprobando un plan de inversiones en obra pública que todos sabemos que es figurativo. Esto si se cumple es de suerte y vayamos a saber cuándo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: vamos a argumentar el por qué rechazamos y votamos en contra el Presupuesto presentado por el Gobierno de Schiaretti; lo hacemos porque lo consideramos un Presupuesto que profundiza la política de 18 años de Gobierno. Es el 18º Presupuesto que escriben y es la 18º vez que buscan en los trabajadores y los sectores

populares una variable de ajuste. Hace 18 años que gobiernan y seguimos teniendo elevados índices de pobreza.

El salario de los trabajadores estatales sigue estando por debajo del índice de inflación y la precarización laboral recorre cada uno de los establecimientos estatales; los hospitales públicos se encuentran en una clara situación de crisis, hay vaciamiento de la salud sostenidamente; el endeudamiento se hace cada vez más alto, eterno, una bola de nieve, que no va a pagar el próximo gobierno sino que se paga con el trabajo de los sectores populares de la Provincia.

Es un Presupuesto que avanza en los negociados con las grandes empresas, a las cuales subsidia de manera sistemática y hasta, a veces, escandalosa; es un Presupuesto que rechazamos porque rechazamos la política económica del Gobierno provincial porque es el reflejo de la política económica del Gobierno de Macri. Claramente es un Presupuesto hecho a medida y a pedido del Gobierno de Macri; es un Presupuesto ajustador del gasto público y, como informó el Ministro de Finanzas, es un Presupuesto que garantiza la sustentabilidad de las finanzas de la Provincia en base a la austeridad del gasto.

¿Qué significa austeridad del gasto? Que los salarios van a estar entre el 8 y el 12 por ciento mientras los impuestos van a subir el 25 por ciento, y se sostiene el vaciamiento de la salud y de la educación pública.

En fin, este Presupuesto no resuelve los problemas reales de los trabajadores y de los sectores populares sino que genera grandes transferencias a los empresarios amigos que le pagan las campañas electorales al Gobierno de Unión por Córdoba.

Dice que incrementa los servicios sociales. Es importante diferenciar lo nominal de lo real para poder entender que de los 71 mil millones asignados a servicios sociales el aumento real es solamente del 9,6 por ciento en relación con el año pasado. De ese monto, para Servicios Sociales, el 68,5 por ciento a Educación, el 18,2 por ciento a Salud y el 9,3 por ciento a Asistencia Social.

Los aumentos salariales, no sólo para el Presupuesto 2018, sino para 2019 y 2020, prevén la política del Gobierno. Cada vez hay menores aumentos en relación al año anterior en referencia al salario de los trabajadores estatales que, valga decir, son los trabajadores que garantizan los derechos de los sectores populares.

Para 2019, prevén un aumento del 7,7 por ciento y para 2020 del 6,2 por ciento del salario; o sea, los trabajadores estatales encuentran en este Presupuesto el elemento legal con el cual lo buscan hundir en la pobreza y en la miseria y sus representantes van a votar en contra de este proyecto. No vamos a acompañar un proyecto que se constituye en el primer enemigo, porque en la próxima paritaria tenemos que salir a enfrentar la política económica del Gobierno y lo que hoy el bloque de Unión por Córdoba nos invita a aprobar.

Esto con los salarios, pero los gastos financieros para 2019 crecen un 45,47 por ciento. Efectivamente, la transferencia a los sectores empresariales crece y el salario de los trabajadores se hunde en la miseria.

Y aquí está la obra pública porque, efectivamente, es un gobierno adicto a la obra pública, es un gobierno que hace obra pública para garantizar negocios con empresas cuestionadas por corrupción; es un gobierno que readecuó partidas presupuestarias para pagar más de lo que corresponde, obras altamente cuestionadas.

Y en el informe que leyó en un PowerPoint el legislador informante, mezcló lo de obras viales con el otro ítem, que es obras varias; sería bueno que al cierre detalle qué diferencia - en la tortita que vimos- hay entre las obras viales y obras varias, porque "otras obras" u "obras varias" seguramente serán arreglos de caminos, pavimentación y otro tipo de obras. En fin, las obras que controla el Gobierno siempre se van a los grandes empresarios y los hospitales que se caen a pedazos sólo se llevan el 2 por ciento de la obra pública en la Provincia, las escuelas solamente el 4 por ciento y sigue el jardín de infantes de Los Aromos sin tener terminado el edificio y los estudiantes amontonados en las aulas.

Esa es la verdadera situación a la que nos está llevando el plan económico y político del Gobierno. Efectivamente, es un Presupuesto que continúa el endeudamiento sistemático y la transferencia de ganancias a los grandes empresarios.

Vamos a repasar el problema del endeudamiento, porque presentan el endeudamiento actual, a fines de 2017, como de 48.240 millones de pesos; esto solamente de la Administración Central y la ACIF, por eso que nunca terminan de blanquear cuál es la deuda de la Provincia, porque falta la deuda flotante con los proveedores, el pasivo contingente y de los otros entes, como EPEC o CASISA. Se lo preguntamos en la primera reunión de comisión, donde vino todo el equipo del Ministerio de Finanzas, nos dijeron que nos iban a responder, y ni siquiera un mail nos han mandado. Entonces, hemos tenido que estudiar y ver cómo resolvíamos este problema; esperamos que se tomen el trabajo y en la segunda lectura informen cuál es la deuda consolidada de esta Provincia.

Porque dicen que, en relación a los ingresos tributarios, solamente significa un 37,8 por ciento, pero si vamos, efectivamente, a ver el déficit de la Administración Pública no financiera, es de 29.897 millones de pesos. Vamos a tratar de ver cuál es la deuda que el Gobierno y el bloque mayoritario ocultan.

Las letras del Tesoro de la Administración Central son 3.500 millones de dólares, presupuestados para 2018; la caja de la Administración Central, 6.130 millones; la ACIF está autorizada a endeudar a la Provincia con 22.207 millones; nos da un total de 31.837 millones. Hasta ahí parece que es una deuda que podrían comprometerse a pagar; ahora, si le sumamos la deuda de EPEC y CASISA, que es de un total de 6.082 millones, el monto se eleva; y si le sumamos los pasivos de EPEC, que son 15.400 millones de pesos, la deuda sigue creciendo, y en este Presupuesto, quienes voten a favor en esta lectura o en la segunda, van a autorizar aplicaciones financieras por un total de 21.200 millones de pesos más; en un cálculo y que seguramente nos van a faltar un montón de datos que siguen escondiendo, nos da que la deuda de la Provincia es de 74.519 millones de pesos, mucho más de lo que el miembro informante desarrolló.

Esta deuda es producto de obras altamente cuestionadas; de esta deuda, el pueblo trabajador y los sectores populares no vio un peso, porque cuando vamos a un hospital tenemos que esperar un mes y medio o dos meses para que nos den un turno y eso es producto de una política que hoy se refleja en este Presupuesto.

Dicen que la educación es el eje fundamental de este Presupuesto y del Gobierno. Nosotros queremos un poco dar vuelta la discusión y ver si es suficiente o razonable, cuál es el plan que necesitamos para garantizar la educación pública, laica y gratuita, y queremos discutirlo en torno al Producto Geográfico Bruto -que no hay publicaciones lo suficientemente serias como para poder conocerlo-, pero en relación a un estudio ustedes informan que el Producto Geográfico Bruto de nuestra Provincia es el 7 por ciento del PBI nacional.

El PBI nacional es de 12 billones, o sea, el Producto Geográfico Bruto de nuestra Provincia es de 840 mil millones; esperamos entonces que ratifiquen o rectifiquen este dato para poder evaluar la incidencia que la educación tiene en relación al Producto Geográfico Bruto provincial.

El total de los gastos para educación, para 2018, es de 41.132 millones, pero acá hay una mentira, porque en ese monto de pesos hay 8.800 millones que el Gobierno dispone transferir a la educación privada. Solamente nos queda para la educación pública 32.300 millones de pesos; eso en relación a los 840 mil millones de pesos, que es el Producto Geográfico Bruto de nuestra Provincia; sólo invierten un 3,8 por ciento, cuando los organismos internacionales dicen que para garantizar la calidad educativa hay que invertir como mínimo el 7 por ciento del Producto Geográfico Bruto; para nosotros, el ejemplo en educación es Cuba e invierte un 9 por ciento de su Producto Bruto Interno.

Y hay un montón de elementos nuevos en este Presupuesto, que es blanquear la precarización del invento de los PROA; los ponen en el Presupuesto y los PROA son un plan con el cual precarizan escandalosamente el trabajo docente, porque no lo designan bajo cargo permanente, porque están por proyecto y por fuera de las listas de orden de mérito, están violando el Estatuto Docente y quieren extender esta forma precarizante y flexibilizadora al conjunto de la educación.

Destinan 40 millones de pesos, según el Presupuesto, a las escuelas PROA, pero hay que agregarle los 200 millones de dólares que el Gobierno fue a pedir a España y Alemania

para financiar a estas escuelas PROA, que tienen un desarrollo muchísimo más amplio que la escuela inicial, primaria y media, porque no crean ningún cargo prácticamente para inicial, cuando hace dos años votaron los jardines de tres años y ni siquiera una maestra han designado, porque quienes están dando clases en las salas de tres años son las directoras, las maestras y el personal que existía en el nivel inicial de cuatro y cinco años; y el 27,20 por ciento de los cargos que están presupuestados son de carácter no permanente, flexibilizados y precarizados.

Esto solo con educación, y en segunda lectura vamos a profundizar en otros ítems, porque esto también pasa con los programas de Mujer y Género; por más que hayan presentado un programa, también en la transferencia de unos programas a otros, cuando van las mujeres a querer resolver sus problemas al Polo de la Mujer, son atendidas por becarias, por pasantes o por personal contratado.

No podemos acompañar un Presupuesto que destina más personal para la Policía que para maestras de primaria. Hay 23 mil "canas" en la Provincia de Córdoba y 17 mil maestras de primaria, cuando supuestamente es la prioridad; y si le sumamos el personal del Servicio Penitenciario, el aparato de seguridad, control y represión se lleva 27.104 cargos designados. Mientras tanto, los trabajadores de la Salud piden personal para radiografías o para enfermería y el Gobierno se niega a designarlos, y esto se consolida en el Presupuesto que hoy se está proponiendo para ser aprobado.

Además, tenemos el problema del salario, en donde vemos que la pauta salarial está entre el 8 al 12 por ciento, o sea, por debajo de los pronósticos de inflación, y los trabajadores estatales hace años que vienen acumulando salarios de hambre y miseria.

En Salud sucede lo mismo; solamente hay un aumento para los hospitales de Capital de 285 millones de pesos. Si dividimos este monto entre los 13 hospitales que tenemos en esta ciudad, se tienen que arreglar con 21 millones de pesos cada uno por año para resolver los acuciantes problemas de salud que hay en la Provincia de Córdoba.

Este Presupuesto que se están proponiendo después lo van a modificar para atarlo aún más al Pacto Fiscal que el Gobernador Schiaretti, junto con la mayoría de los gobernadores, han acordado con el Gobierno de Macri. ¿Y qué es este Pacto Fiscal? Es el pacto con el cual le van a robar a los jubilados 150 mil millones de pesos, y ustedes lo firman para ver si se pueden llevar un pedazo de ese robo para financiar la obra pública provincial.

Buscan extender la edad jubilatoria a 70 años y eliminar los regímenes especiales de docentes y de trabajadores de la Justicia. Es el ordenador de la austeridad del gasto.

Circuló un audio en donde el Presidente Macri aclaraba que, como queremos apostar al trabajo privado, hay que reducir el salario y los cargos del Estado. Ese es el plan que el Gobierno de Schiaretti y el bloque de Unión por Córdoba acompañan de manera sistemática porque son lo mismo, señor presidente, porque Unión por Córdoba va a votar también el Presupuesto nacional, y por más que hoy el bloque de Cambiemos se quiera pintar la cara diciendo que se va a abstener de votar o rechazar, en la segunda lectura, les adelanto, lo van a votar todos juntos, porque acuerdan con saquear el bolsillo de los trabajadores y hundir en la miseria a los sectores populares.

Buscan pagar la deuda externa, pero el problema de la crisis no comenzó en el año 2014 con la crisis de Brasil, sino en 2007, cuando estalla la burbuja financiera, y allí estaba Cristina Kirchner que decía que estábamos desacoplados, que no había problema, y terminó estallando la crisis económica perdiéndose puestos de trabajo con despidos y suspensiones por todo el país, y el Gobierno de Cristina se fue sin resolver ninguno de los problemas de los sectores populares ni de los trabajadores. Ella decía que era el Gobierno que más se había endeudado, y este Gobierno ha aprendido muy bien del kirchnerismo, porque Argentina sólo en 2016 fue el país del mundo que más se endeudó en moneda extranjera. Solamente el Gobierno nacional tomó 55 mil millones de dólares para pagar la deuda externa, a lo que si le sumamos las Lebac, las Letras del Tesoro y las deudas provinciales, la deuda obtenida en total es de 100 mil millones de dólares en 2016.

En 2017, el Gobierno nacional pagó 16 mil millones de dólares, el doble de lo que destinó a Educación, y en el año 2018 ya está presupuestado y aprobado con el voto del PJ y sectores del kirchnerismo otros 30 mil millones de dólares más.

Es la bola de la deuda externa la que está hundiendo la economía de nuestro país. Por eso, efectivamente, hay que plantear un plan económico alternativo. No podemos seguir atados a esta política que nos lleva, indefectiblemente, a una nueva crisis de la deuda, a una nueva crisis social, a una nueva crisis de desocupación, de pérdida de puestos de trabajo.

Nosotros rechazamos este ajuste porque no somos cómplices, y lo vamos a rechazar en las calles. Hoy se está haciendo una movilización, aquí y en Buenos Aires, por eso, le exigimos a la CGT que deje de "chamullar" en los diarios y que convoque a una huelga general para enfrentar el plan de ajuste del Gobierno de Macri -y de los gobernadores-, porque defendemos del ajuste a los trabajadores y a los sectores populares.

Luchamos por imponer un plan económico alternativo, no el convite del PJ y Cambiemos, que se diferencian por la forma, pero no por el contenido de los presupuestos. Por eso, hay que dejar de pagar la deuda externa y destinar esos 300 mil millones que se deben a resolver los problemas de los sectores populares y de la clase trabajadora, porque no hay presupuesto válido si no se garantiza que los aumentos de salario sean acordes a la canasta básica familiar, señor presidente.

Necesitamos un aumento en el presupuesto de Salud y Educación; hay que hacer un plan de obra pública, pero en base a una empresa estatal que garantice trabajo genuino, y no el "choreo" y la fuga de capitales por parte de los grandes empresarios que ustedes vienen sosteniendo y cuidando en nuestra provincia.

Tiene que haber un plan económico para resolver el problema de los tarifazos de los servicios y de los impuestos. Tiene que pagar el que más tiene y no el que menos tiene, como se va a conseguir con el Código Tributario que se votará en esta Legislatura. Contra los tarifazos de los servicios hay que estatizar todas las empresas y ponerlas bajo el control de los trabajadores y de los sectores populares.

Necesitamos anular el IVA de la canasta básica familiar. ¡Basta de pagar impuestos en la comida! Lo que más sube en este país es la comida, por eso sube la miseria y el hambre.

¡Basta de los impuestos al salario! Los trabajadores pagan impuestos y la renta financiera va a empezar a pagar una pequeña cuota, pero se la llevan en pala y nadie hace absolutamente nada.

Tienen que pagar los grandes empresarios a los que ustedes subsidian. Han transformado a Córdoba en un paraíso fiscal para los grandes empresarios del imperialismo, señor presidente.

Rechazamos tajantemente el Presupuesto porque es el proyecto político económico del Gobierno de la Provincia para entregar la economía de nuestra provincia, los trabajadores, los sectores populares, las mujeres y la juventud, a los intereses de los grandes empresarios a los que representa, de manera directa, el Gobierno de Macri.

Porque el Presupuesto se transforma en la herramienta legal enemiga de la clase trabajadora, con la cual van a buscar saquear las conquistas de los trabajadores, vamos a votarlo en contra en primera y en segunda lectura, y lo vamos a votar en contra en las calles, acompañando la movilización de los trabajadores y de los sectores populares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar algunas consideraciones a las que volcó mi compañero.

Es evidente que discutir las cifras no tiene demasiado sentido, porque no sabemos cómo van a terminar. A esto no lo digo yo, lo dijeron el Ministro de Economía y el presidente de la comisión, el otro día. Ellos dijeron que iban a postergar una semana el tratamiento en primera lectura porque era necesario incorporar las modificaciones que resultaran de la firma

del consenso fiscal; o sea, las autoridades que elaboran este Presupuesto consideren que van a tener que hacer modificaciones tan importantes que no tienen tiempo de volcarlas, quiere decir que no tiene mucho sentido que votemos ahora lo mismo que presentaron.

De todas maneras, al análisis del Presupuesto hay que hacerlo políticamente –por último, el Presupuesto es el programa político-; de ese análisis político se deducen cosas que mi compañero detalló muy bien, que tienen que ver con el problema de un Presupuesto destinado a descargar gran parte de la presión desde el Estado sobre los trabajadores, que son los consumidores.

Fíjense que, por ejemplo, el Impuesto Inmobiliario va a aumentar entre el 25 y el 35 por ciento, según lo que dice el mensaje de elevación, en Río Cuarto o en Villa María, etcétera, y el 25 por ciento en Córdoba, para recuperarlo por la inflación, pero cuando se habla de salarios, la actualización se hace sobre la inflación que vendría. Esto es ya una historia vieja: existen varas distintas para medir según convenga, con relación a los parámetros que se toman para medir cómo tienen que ser las actualizaciones. Hay una relación clara entre quién paga y quién no, y también hay una relación clara en varias cosas más.

Pero quiero centrar mi intervención en el famoso pacto fiscal, por supuesto no refiriéndome a todo, ya que seguramente lo tendremos que discutir ampliamente para aprobarlo o rechazarlo. Y sí quiero decir que este consenso fiscal es la entrega de la autonomía de la Provincia, es decir, la liquidación del federalismo, porque el Gobierno nacional acapara y concentra el manejo de los impuestos, la eliminación de Ingresos Brutos por un IVA provincial, lo que significa dejar en manos del Gobierno nacional, vía la coparticipación, la distribución, y las provincias se han comprometido a asumir el mismo papel sobre los municipios. Es decir, estamos ante la “ley del gallinero”, ante la cual los municipios empiezan a meterles tasas sobre cualquier cosa a los habitantes para poder compensar de alguna manera lo que van perdiendo desde arriba. En definitiva, se termina golpeando siempre sobre el mismo lugar.

En la comisión de Economía, adonde vino el gabinete, la secretaria –que nunca me acuerdo exactamente de qué es- insistía sobre el tema de maximizar el ahorro corriente, lo que significa ahorrar en gasto. Le pregunté cómo se maximiza a nivel del Estado, y me dio una explicación comparativa como si se tratara del ahorro en los gastos de un hogar, cosa que ya sé porque los trabajadores vivimos maximizando el ahorro corriente porque nos bajan permanentemente los ingresos. Puntualmente, le pregunté qué se iba a dejar de comprar para maximizar ese ahorro corriente, y aunque no se refirió a nada en particular, sin duda, este tema del consenso fiscal es una de las claves, porque hay fondos para retiros voluntarios. Y esto viene de la mano de que el Ministro de Economía salió a decir que Córdoba no va a adherir al aumento de la edad jubilatoria hasta los 70 años bajo ningún punto de vista; claro que no, y tampoco lo quiere hacer el Gobierno nacional. Pero es simple el tema: se llega a la edad jubilatoria, se jubila y se acabó ese puesto, desaparece. Estoy aburrido de presentar pedidos de informes referidos, por ejemplo, a que los hospitales plantean el problema de las altas por las bajas, porque cada vez que hay una baja no aparece un alta, y así se va desgranando y reduciendo la planta de médicos, enfermeras, docentes, etcétera, los que, en algunos casos y producto del apriete, son compensados por contratados, precarizando la labor.

Con la maximización del ahorro corriente y el consenso fiscal que plantea el problema de los retiros voluntarios, lo que avecina o vaticina son despidos en las administraciones públicas nacional, provincial y municipal. Así fue en enero de 2016, cuando la Provincia sacó el Decreto 16 -ante el cual presenté un proyecto para que fuera derogado- y se empezó a echar gente en lugares esenciales como el PAICor, la secretaría que tenía que ver con la trata y la lucha contra la violencia, etcétera, y como todo está tan precarizado y siguen estando todos contratados, vamos a tener golpes en aspectos centrales. Eso está cantado, está puesto en la letra el financiar retiros voluntarios; es decir, supuestamente, el Estado va a reducir el déficit fiscal provocando –entre otras cosas- despidos.

Es interesante lo del déficit fiscal nacional y provincial porque les quitan impuestos a los capitalistas. ¿Cómo puede ser que les quiten impuestos a los capitalistas si hay déficit fiscal? Así vamos a tener más déficit fiscal; si eliminan impuestos habrá más déficit fiscal, es decir, cierran uno de los grifos que nutre la caja pública de donde tienen que pagar salarios, jubilaciones, etcétera.

Acá vamos a la clave de todo: este pacto que va a determinar este Presupuesto es un ataque a gran escala contra los jubilados; que lo sepa la población -y lo va a saber-: acá los que pagan son los jubilados. Las cuentas son muy claras: lo que supuestamente compensan en las provincias se lo sacan a los jubilados, que van a perder entre 90 mil y 120 mil millones de pesos porque les modifican, entre otras cosas, el cálculo de la actualización de los haberes. Nunca estuvimos de acuerdo con ese cálculo porque estampaba que los jubilados no cobraban el 82 por ciento del salario en actividad, pero ahora van a perder hasta 10 puntos.

Lo más extraordinario es que dicen que se los van a actualizar por inflación y un cachito más. El “cachito más” es una cosa vergonzosa porque creo que no llegaba a 28 pesos, pero después, por suerte, intervino el PJ y logramos que pase del 5,2 al 5,7, creo que son 82 pesos, para gente que gana menos que la canasta de indigencia, la mitad de la canasta de la jubilación de emergencia; 3.500.000 jubilados están en la lona y el Gobierno les dice que no se hagan problema porque les va a actualizar por la inflación. ¡Mentira! Con salarios como ese nunca van a actualizar por la inflación.

Pero es más perverso todavía porque se parte desde la miseria, y el Gobierno dice: “al que durante 30 años aportó a la Caja, nosotros le vamos a garantizar el 82 por ciento del salario mínimo”. ¿Cuánto es ahora la jubilación de miseria que cobra la inmensa mayoría de los jubilados? El 81,2 por ciento del salario mínimo: nada. Y dicen “nosotros les vamos a garantizar...”

Acá viene algo que denuncié con lo de la reforma laboral: el blanqueo les perdona todo a las empresas que estafaron, violaron la ley, no pagaron las ART, ni jubilaciones, no pagaron nada; les perdonan todo y les dicen: “que grandes muchachos son ustedes que van a blanquear”, y los castigan a los trabajadores porque les van a meter esos 5 años para sumar los 30 que necesitan, pero no para el cálculo de la guita. O sea, esos trabajadores que fueron estafados, robados, y fueron víctimas de la violación de la ley van a quedar sin la posibilidad del 82 por ciento del salario mínimo vital, que es una porquería.

Digo todo esto, no porque estemos discutiendo jubilaciones, sino porque sobre esto se basa el Pacto Fiscal y el Presupuesto que estamos votando acá. Y dicen: “a la Provincia le conviene”. No le conviene nada porque los jubilados nacionales cordobeses –que viven en Córdoba-, y que aportaron, van a quedar en la lona, es decir, se va a hacer sobre el sacrificio de un sector de la población que es vulnerable. Porque esto no solamente lo van a padecer los que tienen la jubilación mínima, sino los 6.800.000 jubilados.

El Presupuesto está asentado sobre esta base y lo vamos a ver en la segunda lectura. Dicen que hay que eliminar los regímenes especiales, basta de privilegios, terminemos con los privilegios que tienen los trabajadores y, mientras tanto, les garantizamos los privilegios a todos los otros. Pero basta, ¿¡igualdad!?. Entonces, han elegido eliminar los regímenes especiales. Al eliminar los regímenes especiales, por ejemplo, el trabajador se tiene que jubilar antes porque la patronal lo obliga, pero ahí también entran las Cajas provinciales que para eso son regímenes especiales. Entonces, se reunieron una serie de sindicalistas – parece ser– con el Ministro de Economía y este les dijo: “no se hagan problema que la armonización no va”. A otro perro con ese hueso”. La armonización está cantada, que es que en la Provincia de Córdoba vamos a modificar la ley que ya llevó el haber jubilatorio promedio de los últimos 4 años, al promedio de los 10, y vamos a tener el 50 por ciento del haber que había en actividad. ¿Por qué está ajustada? Porque ustedes están desfinanciando la Caja, le eliminaron aportes patronales, aportes de los trabajadores, la están “mandando al bombo”, y el Gobierno dice: “hagan lo que quieran, yo no los voy a sancionar, pero no les voy a dar más que esto”. Entonces, un día van a venir y van a decir: “miren muchachos, qué vamos a hacer, entre los trabajadores que están tercerizados, más los monotributistas que

trabajan para el Estado y no aportan, más todo esto, no nos queda otra que hacer un cambio”, y va a venir como vinieron todos los cambios. Ese es el consenso fiscal, lleva a eso.

Pero hay un problema más, que es el aumento de la edad y que el Gobierno dice que es optativo. Optativo nada, ya lo dice todo el mundo –inclusive hasta los que son afines al Gobierno– que de optativo no tiene nada, porque si estoy saliendo a trabajar para cobrar 7.200 ú 8.000 pesos, prefiero seguir trabajando hasta que me de la vida, porque como es imposible vivir con esa plata, prefiero morirme trabajando, es una extorsión.

Ahora, pregunto: ustedes ¿van a viajar en colectivo que lo maneja un chofer de 70 años, se van a ir a curar con una enfermera de 70 años?, ¿pueden sostener a un trabajador en esas condiciones?, ¿van a mandar a sus hijos a educarse a escuelas donde los docentes tienen 69 o 70 años? Es una acción criminal contra el pueblo.

Señor presidente, no quiero abundar más, pero lo cierto es que hay un elefante en la sala y nadie quiere hablar del elefante. Acá hay que discutir y debieran haberlo incorporado y modificado, por lo menos en una aproximación, qué peso va a tener sobre el Presupuesto de Córdoba este Pacto Fiscal, y van a tener que decir que entregaron la autonomía, porque la responsabilidad fiscal que firman nos condena a que la Nación decida todo, hasta la valuación de las propiedades. Es evidente que esto va a un choque, no va más, el país no tiene salida, esta gente vive de la deuda, se han endeudado todos, la Provincia, la Nación, la deuda es descomunal, han puesto todas las fichas en un solo lugar. Hoy salió un artículo en un diario que dice que hay que empezar a mirar un poquitito esto ya que se está yendo la plata de los países emergentes porque la crisis mundial es la que domina. Resultado: el día que se acabe lo que aceita la bicicleta, tendremos una crisis fenomenal de deuda y todo lo demás.

Nosotros somos partidarios de frenar todo esto, de salir a la lucha, la direcciones sindicales de la CGT están totalmente entregadas, el triunvirato de la CGT salió a apoyar nuevamente la reforma laboral, están totalmente entregados, los tienen cortitos a carpetazos, aparecen “patas Medina” por todos lados. En el diario dicen que a los “patas Medina” los van a beneficiar porque van a liquidar 450 gremios que tienen simplemente inscriptos, en la Provincia toda una política contra UTS, es decir una situación difícil. Los trabajadores están tomando en sus manos esto. Hoy hubo una manifestación de 100 mil personas en la Plaza del Congreso, a pesar de que no hubo paro y que una parte importante del sindicalismo ni se movió.

Nosotros vamos a enfrentar todo esto, somos partidarios de las clases trabajadoras, de que en las diversas regiones se tome en las manos el control de la situación, que se organicen congresos de delegados, que discutamos la producción, que abramos los libros de las empresas, que terminemos con todo este manejo de la guita y de la producción en función de los intereses de unos poquitos y, de esa manera, tendremos un plan económico que esté al servicio de todos nosotros y no de un grupo.

Por lo tanto, confirmo que el Frente de Izquierda va a votar en contra de este Presupuesto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: seré muy breve en mi exposición porque todo lo que había para decir sobre este tema ya ha sido expresado, y solicito que un extenso estudio sobre este Presupuesto, elaborado por mi equipo de trabajo, sea incorporado al Diario de Sesiones.

Simplemente, pasaré a plantear sólo cinco cuestiones: no aprobamos este Presupuesto, en primer lugar, por la cuestión del Pacto Fiscal que está dando vueltas – parece que es mejor esperar el tratamiento en segunda lectura porque va a traer modificaciones–; en segundo término, se reitera el tema de las Agencias, que creemos que no funcionan, que deben tener control y ser auditadas, como corresponde, por el Tribunal de Cuentas. En fin, que mucho más de un tercio del Presupuesto sea manejado a través de Agencias no me parece lo correcto.

Asimismo, mientras se mantengan los superpoderes que esta Legislatura le da al Ejecutivo para reasignar partidas, seguiremos viendo, durante el año, cientos y cientos de reasignaciones presupuestarias, con lo cual uno nunca sabe lo que está autorizando; mientras el Presupuesto no contenga normas que de alguna forma conminen al Ejecutivo a cumplirlo, tampoco tiene mucho sentido aprobarlo por el nivel de subejecuciones que tiene, a las que ya se han referido varios legisladores preopinantes.

Tampoco es aprobable un Presupuesto que se hace sobre impuestos regresivos; por caso, un "impuesto estrella" en nuestra Provincia es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y esto va en desmedro de los impuestos patrimoniales, que son los que esta Provincia debería recuperar. Durante décadas, se ha hecho un uso político de las valuaciones de la tierra y de los inmuebles, lo que ha terminado implicando un desfinanciamiento enorme para los municipios, etcétera.

¿Para qué vamos a reiterar cosas de las que vengo hablando en esta Legislatura hace "sólo" seis años? Sin embargo, me parece que algún fruto he obtenido, ya que el Gobernador Juan Schiaretti expresó en su mensaje de elevación –que tomo como un homenaje personal– con relación a este defasaje fenomenal de los impuestos patrimoniales de nuestra Provincia: "El Gobierno de Unión por Córdoba, en el décimo séptimo año de gestión..." –si las cosas siguen así, llevarán cuatro años más–, y luego –esto es para vos, Calvo– agrega: "El año pasado, comenzó el proceso gradual de sinceramiento y ordenamiento de este impuesto..." ¡Empezó en el año décimo séptimo! ¡Este es un reconocimiento expreso, señor presidente! ¡Esperaron diecisiete años de destrucción de los impuestos patrimoniales de la Provincia para venir a decirnos: "ahora hemos empezado a sincerar..."!

Como hoy no quiero pelearme con nadie, señor presidente, voy a para con esto aquí nomás, pero realmente lo tomo como un reconocimiento, de parte del señor Gobernador, a un sector de la oposición de esta Provincia. Mientras no volvamos a los impuestos patrimoniales, seguiremos viviendo con impuestos absolutamente regresivos.

Asimismo, quiero decirle al legislar Calvo –a través de su digno intermedio, señor presidente– porque él ha dicho que estamos ante un fenomenal plan de obras públicas como no lo ha tenido Córdoba desde el comienzo del mundo hasta el presente que estamos ante un fenomenal principio y sostenimiento de endeudamiento de la Provincia de Córdoba. ¿Está claro?

El legislador dice, muy tranquilamente, que con el ahorro de tres Ejercicios pasamos adelante o solucionamos el problema. Claro, no sé desde qué perspectiva está mirando la realidad, porque la gente allá afuera está un poco inquieta.

Esto me hace acordar que para que esto funcione la gente tiene que seguir pagando impuestos, y la gente está inquieta, y no vaya a ser que esto termine como el vecino de mi pueblo que le estaba enseñando al burro a vivir sin comer y en la última clase se murió el burro. Este vecino tenía dos desafíos: uno era domesticar a una cebrá, y el segundo era demostrar que un burro podía vivir sin comer, pero el burro se le murió en la última clase.

El pueblo de esta Provincia, la gente que paga los impuestos, está cansada, señor presidente. Entonces, a la hora de hacer presupuesto sobre la deuda usted no puede especular que aquí va a haber un nivel manso, donde la gente, lisa y llanamente, va a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Evidentemente, está calculado hasta dónde se la puede estrujar a la gente que paga los impuestos, sobre todo esos impuestos regresivos como el de Ingresos Brutos.

Creo que este Presupuesto, como todos los que están funcionando en Argentina, no terminan de darse cuenta que no se puede gastar a cuenta, que no se puede endeudar a cuenta. Tampoco a cuenta del esfuerzo ya saturado de la gente.

Finalmente, señor presidente, dos minutos más. Los profesores de derecho decían en latín que en los grandes sistemas jurídicos la trampa estaba al final, por eso decían: "in cauda venenum", como diciendo: "Mirá la letra chica de los contratos y las leyes largas o importantes miralas al final".

Entonces yo, leyendo la ley, les advierto a los señores legisladores –doy por sentado que todos han leído este Presupuesto– que reparen mucho en este aforismo latino "in cauda

venenum”, porque en la parte final de este Presupuesto que vamos a aprobar, bajo el título Capítulo III, Disposiciones Complementarias, aparecen nuevas autorizaciones de financiamiento; en el artículo 34 aparece prórroga de jurisdicción internacional –tema muy delicado-; aparece el sistema clientelar por excelencia.

Un Gobierno como Unión por Córdoba, que optó por no cobrarle impuesto a su base electoral y desfinanciar a los municipios, ahora se posiciona en el Presupuesto y nos hacen aprobar en el artículo 36 los adelantos. O sea “No te doy lo que te corresponde porque no coparticipo impuestos, porque no los cobro, porque tengo las valuaciones fiscales paradas al año 1993, no te cobro los impuestos”, pero claro, como los municipios con consiliarios, en el artículo 36 me hago aprobar”, y se lo van a hacer aprobar a los radicales que están en esta Casa, a esta gente o a los que los quieran votar les van a hacer aprobar que están peleando porque se sincere la relación de participación y de coparticipación. Fíjense, aparece un reforzamiento del rol del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba en manejar los subsidios de apoyo que necesitan los intendentes para funcionar. Eso no tendría que existir porque tendría que haber una correcta participación de impuestos, tendrían que estar los fondos que se agregan a los impuestos incorporados debidamente, como se han firmado pactos en esa materia.

Si estamos quejándonos del manejo político de la Caja, de la Nación, etcétera, hoy aparece en este artículo un reconocimiento legal, fuerte a esa facultad del Poder Ejecutivo de manejar a su antojo los anticipos a los municipios. ¿Está bien hasta ahí?

Pero mire, señor presidente, in cauda venenum, Capítulo IV, Régimen de Contrataciones; hay una reforma al sistema de contrataciones. ¿Por qué meten este tema en el Presupuesto? El tema de las contrataciones públicas no es tan delicado como para que se pueda manejar autónomamente, con las leyes específicas. Pero no, aparece una autorización al señor interventor de Vialidad, otro para el tema de los consorcios camineros, otro para la EPEC. Por supuesto, no podía faltar un artículo que ya viene todos los años y sobre el que me voy a referir al final.

Pero el tema del anticipo a los municipios hay que verlo bien antes de votarlo. Todos los años nos viene una norma que es profundamente antijurídica, no va con el sistema jurídico, que autoriza al Poder Ejecutivo a declarar de utilidad pública todos los inmuebles que la Provincia considere para obras públicas. O sea, esto ya no es un súper poder sino que es una abusiva y absoluta violación del artículo 104 de la Constitución, es una autorización súper ómnibus y no sé cómo se puede estar votando esto.

Un detalle: los impuestos por excelencia que tenía la Provincia de Córdoba son los patrimoniales. El campo está pagando de impuesto inmobiliario directo el 1 por ciento del valor real de los campos. Y le voy a citar tres ciudades muy importantes de la Provinciadonde el Ministro Giordano se ha tomado el trabajo, junto con el contador Schiaretti, de hacerle un seguimiento a los impuestos inmobiliarios; me refiero a Río Cuarto, a San Francisco y a Villa María. Si uno mira con detenimiento, después del estudio que hizo el Ministro Giordano, San Francisco tiene sus inmuebles urbanos valuados en el 9 por ciento del valor real; Río Cuarto, en el 6 por ciento del valor real, y Villa María en el 4 por ciento del valor real.

Señores: en 18 años han hecho lo que han tenido ganas. Ni Calígula lo pudo hacer peor.

Nada más.

## **INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO**

**29/11/2018**

**Bloque Encuentro Vecinal Córdoba**

**Consideraciones respecto al proyecto de Ley de Presupuesto 2018**

A partir de los datos proporcionados en la cuenta de ejecución del tercer trimestre del 2017, y el proyecto de Presupuesto para el 2018, desde el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba

decidimos centrar el análisis en la variación que recibieron los programas de cada una de las jurisdicciones.

Cabe aclarar, que lamentamos no poder trabajar con números más reales, dado que se están planeando modificaciones al instrumento incluso antes de su aprobación por lo que los valores aquí contemplados podrían sufrir modificaciones de gran magnitud.

A continuación se exponen los datos que consideramos más relevantes y que impiden que acompañemos este proyecto, organizados por jurisdicción:

#### **Ministerio de Agricultura y Ganadería:**

Programa 250: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este programa se incrementó en poco más de 50 millones respecto al periodo anterior. El problema es que se dieron de baja los programas 251 y 252, que sumaban juntamente 50 millones, entonces parecen haber sido absorbidos por el programa 250. El problema es que, en ese caso, no habría ningún aumento de presupuesto para este programa realmente, sino que se le han sumado los otros 2 programas que se dieron de baja.

Hay 3 programas que van a la baja 255, 256 y 257.

Rescatamos como positivo que se incremente más del 100% lo destinado al programa 261 de Producción Agropecuaria Familiar, pero desde ya lo consideramos insuficiente.

Al mismo tiempo, consideramos negativo que eliminen el programa 262 Fiscalización, que si bien es un programa pequeño sirve para financiar los controles que hace el Ministerio sobre todo del uso de Agroquímicos.

El problema de agricultura será el tema de la ejecución, según la cuenta de Ejecución de Septiembre y el portal de transparencia al 27/11, no supera el 50%.

#### **Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos:**

En términos nominales el presupuesto crece casi 1.000 millones, pero en valor real decrece respecto al año 2017. En particular, vemos como negativo la reducción de casi 70% al programa 526 IPLAM, por la importante función que este instituto debería cumplir. Justamente planificación ambiental es lo que falta.

Respecto a la Secretaría Ambiente resulta positivo aumentar el programa 561 Bosque Nativo. Lo preocupante es que el programa 560 tiene la misma partida y una ejecución del 0% en este año. El FOPAP también decrece en términos reales. Injustificable la eliminación del programa 571 de programas sobre Cambio Climático. Además se desfinancia en un 86% al programa 568 de Policía Ambiental, que prácticamente desaparece.

El problema con este ministerio es la variación que reflejan los distintos instrumentos de control presupuestario. En el presupuesto aprobado la partida para el ministerio era de \$ 7.555.675.000, la ejecución de septiembre el presupuesto era de \$4.157.457.000 y el portal de transparencia dice al 27/11 que el presupuesto ahora es de \$8.501.977.000.

#### **Ministerio de Educación**

Existen algunas incoherencias entre los valores ejecutados durante el 2017 y las proyecciones que se realizaron para confeccionar el presupuesto, fundamentalmente en los siguientes programas:

364 - Programación, Apoyo Interdisciplinario Y Calidad De La Educación: tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$148.896.000 y sólo tiene comprometido a pagar menos del 50% de dicho monto.

366 - Educación Para Jóvenes Y Adultos: tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$807.606.000 y sólo tiene comprometido a pagar un monto apenas superior al 50% de dicha cifra.

368 - Mejora Continua De La Calidad De La Educación Técnico Profesional (Inet): tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$226.687.000 y solo tiene comprometido a

pagar la suma de \$71.809.816 que representa menos del 35% del total presupuestado para el año.

369 - Proyecto De Mejoramiento De La Educación Rural (Promer): tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$30.000.000 y solo tiene comprometido a pagar la suma de \$5.510.861 que representa menos del 20% del total presupuestado para el año.

371 - Programa Provincial De Formación Docente (Infod): tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$22.328.000 y sólo tiene comprometido a pagar la suma de \$7.980.883 que representa un número aproximado al 40% del total presupuestado.

372 - Finalización De Estudios Para Jóvenes Y Adultos (Fines): tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$18.000.000 y sólo tiene comprometido a pagar la suma de \$4.632.626 que representa un número apenas superior al 25% del total presupuestado.

378 - Programa De Reparación Y Construcción De Escuelas 2Da Etapa-Fondo Federal Solidario Ley Nº 9610: tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$417.631.000 y solo tiene comprometido a pagar la suma de \$204.798.697 que representa menos del 50% del total presupuestado.

379 - Inclusión Y Terminalidad De La Educación Secundaria (14 A 17): tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$221.588.000 y sólo tiene comprometido a pagar la suma de \$133.893.367 que representa un número apenas superior al 60% del total presupuestado.

382 - Plan De Mejora Institucional: tiene presupuestado para todo el año 2017 la suma de \$36.124.000 y sólo tiene comprometido a pagar la suma de \$3.601.360 que representa un valor apenas superior al 10% del monto presupuestado.

372 - Finalización De Estudios Para Jóvenes Y Adultos (Fines): disminución presupuestaria en términos reales del 28,89%.

382 - Plan De Mejora Institucional: disminución presupuestaria en términos reales del 61,03%.

### **Dependencia Inmediata Del Poder Ejecutivo**

Desaparece el **013** - Programa De Asistencia A Víctimas De Delitos Contra La Integridad Sexual y se le asigna el mismo número de programa a Fortalecimiento Institucional, cuyas funciones se describen de la siguiente manera

*“El presente programa prevé la capacitación interinstitucional para la prevención y asistencia de la violencia contra las mujeres y la formación en género con recursos provenientes del Consejo Nacional de las Mujeres.*

*Promueve la creación de espacios de capacitación para la articulación interinstitucional entre organismos gubernamentales y no gubernamentales con el fin de unificar criterios de abordaje y protocolos de actuación y, de este modo, poder brindar un abordaje integral de las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres y a su situación social.*

*Está dirigido a agentes del Estado a nivel provincial, municipal y departamental con competencias en la atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y a su situación social, representantes de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y medios de comunicación.”*

Pareciera que acá se toman las funciones de los programas 017-014-018, todos ellos relacionados con la mujer y el género que también desaparecen.

Lo llamativo es que el programa de Fortalecimiento Institucional, ya aparece en el Portal con una asignación de \$150.000, y en el nuevo presupuesto tiene \$300.000. Pero si sumamos las asignaciones de los programas que desaparecen el total es de \$454.000, con lo cual para programas que atienden el tema de la violencia y tratamiento de las víctimas se asigna un 51% menos. Aparte de que se enfoca la cuestión solo desde la visión de género contra las mujeres, sectorizando el problema de la violencia.

También desaparece el 015 - Programa De Capacitación Y Promoción Social. ¿Dónde pasan a ser atendidas estos problemas?

Respecto al **programa 002 Fuerza Policial Antinarcostráfico podemos decir que es** curiosa su evolución presupuestaria. El Presupuesto aprobado por la Legislatura asignaba \$263.133.000, monto que se mantiene en la Cuenta de Ejecución a Junio 2017. En la de septiembre ya pasa a \$ 410.133.000 que no coincide con los \$ \$ 410.309.000 que figuran como presupuestados en el Portal de Transparencia. Y para el 2018 se le asignan \$ 364.704.000 que, deflactado, significa un presupuesto un 23,18% menor.

Cuando analizamos datos de presupuesto original con el de 2018 encontramos aumentos desproporcionados en algunas partidas:

Partida 002- Personal sube en un 43,47%, respecto al presupuesto original pero si tomamos los datos del Portal resulta que Personal Permanente tiene asignado \$ 214.160.000: un 87% más de los \$113.930.000 que aparecen para el mismo ítem en el 2018, y la asignación para Personal no permanente que era de \$ 115.463.000 según el portal, pasa a ser para el 2018 \$28.728.000.

Para que entendamos:

Partida	Aprobado 2017	Portal de Transparencia	Presupuesto 2018	Variación Portal 2017	Incremento interanual según presupuestos	Variación según datos del Portal de Transparencia
Personal permanente	88.261.000	214.160.000	113.930.000	142,64%	29,08%	-46,80%
Personal No permanente	22.180.000	\$ 115.463.000	28.728.000	420,57%	29,55%	-75,12%

La partida *servicios no personales* tiene un 265% de aumento respecto al 2017, dentro de los cuales se destinan \$15 millones a racionamiento en cocido, un 16.945%. Sorprenden estas variaciones ya que la planta de personal para el 2018 es de 349, en el 2017 había 283, o sea que la planta creció solo un 23,32%.

Dentro de los objetivos del programa 002 se fija “*Asimismo a través de la Escuela de Formación y Capacitación se desarrollarán los cursos de promoción jerárquica, y cursos de profesionalización y especialización para los miembros integrantes actualmente de la Fuerza Policial Antinarcostráfico*”, sin embargo en la Partida Transferencias al Sector Privado aparecen destinados \$3.750.000 para Becas.

En el presupuesto 2017 se destinó a Activos intangibles la suma de \$ 2.140.000, pero en el Portal aparece presupuestado para la misma partida (11070000 - Activos Intangibles) \$ 30.000, de la cual se ejecutó y pagó \$ 10.570. En el 2018 se presupuesta para este ítem \$4 millones.

Respecto al subprograma 010-000 - Aportes Universidad Provincial De Córdoba: se aprobaron \$320.596.000, en el presupuesto 2017- figuran \$322.975.000, en la Cuenta de

Ejecución y en el Portal de Transparencia la suma asciende hasta \$ 415.175.000. Para el 2018, se proyectan\$ 416.216.000.

Universidad Provincial	Pres.aprobado2017	Presup.s/Portal	Presup.2018
1 Transferencias a Organismos de la APNF para Gastos en Personal	275.776.000	367.976.000	353.647.000
2 Transferencias a Organismos de la APNF para Gastos de Funcionamiento	32.622.000	32.622.000	39.730.000
5 Fondo Incentivo Docente A Organismos Que Integran La Apnf	12.198.000	\$ 12.198.000	15.799.000
2 trans.para Erog de CapitalA Organismos Que Integran la APNF	2.379.000	2.379.000	7.040.000
Total General:	322.975.000	415.175.000	416.216.000

O sea que sin deflactar, ya hay una disminución de casi \$15.000.000 en gastos de personal. Si lo hacemos sacando la incidencia de la inflación hay casi un 17% de disminución en este ítem central de la Universidad. Comparando las planillas de personal, disminuyen de 9 a 2 el personal superior, de 51 a 45 el escalafón general y aumenta en 2 personas el personal docente, de 192 a 194. Llama la atención que no existe ni personal científico-tecnológico ni de gabinete.

En varios de los programas se repiten las mismas discrepancias: el monto asignado en el presupuesto aprobado por la legislatura es distinto del que figura en la Cuenta de Ejecución al 30/9 y también es otro el que figura al 27/11 en el Portal de Transparencia. Según cuál tomemos como base, el nuevo presupuesto aumenta o disminuye esa asignación.

### Agencia Córdoba Innovar Y Emprender S.E.M

Si bien ya se ha publicado la cuenta de ejecución de septiembre, tomamos los datos del Portal por estar más al día.

Tenemos: \$ 50.000.000 presupuestado, \$ 24.251.426, ejecutado y solo \$ 12.506 pagado. Sin embargo para el 2018 se asigna \$71.397.000 que, deflactado, representa un 23,42% más.

Otro dato difícil de entender: Planilla de personal de Agencias y entes, 1 personal superior y 1 personal administrativo para la agencia. Monto de la partida Personal: \$6 millones.

### Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo

Esta jurisdicción se repite lo mismo que en la anterior: no coinciden ninguna de las publicaciones oficiales, o hay errores de cálculo o lo asignado va variando discrecionalmente.

Programa	PP2017	C.de E. 30/09	Portal 27/11
640 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo	499.309.000	234.054.000	532.412.000
642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665	35.000.000	35.000.000	35.000.000
646 - Programa De Formación Profesional Y Capacitación Laboral	22.555.000	73.715.000	89.375.000
647 - Programas De Empleo Y Becas Académicas	1.224.393.000	1.070.583.000	1.055.683.000
649- Salas Cunas	321.243.000	321.243.000	321.243.000
656 - Banco De La Gente	55.400.000	55.400.000	55.400.000
657 - Formación Profesional Y Desarrollo Regional	49.900.000	49.900.000	49.900.000
666 - Córdoba Con Ellas	124.121.000	126.408.000	124.908.000
<b>Total general</b>	<b>2.331.921.000</b>	<b>1.966.303.000</b>	<b>2.263.921.000</b>

En el presupuesto 2018 hay, en términos reales, una variación de apenas un 0,57%. Lo que implica disminuciones importantes en algunos programas tales como el 657 - Formación Profesional Y Desarrollo Regional, con menos 48,42% y el 649- Salas Cunas que baja un 16%, o el 666 - Córdoba Con Ellas con casi un 20% de disminución.

Pero más preocupante aún, la ejecución total de la Secretaría no llega (al 27 de noviembre) al 60% de lo asignado. En el caso del Plan Salas Cuna alcanza el 40%, el Banco de la Gente no llega al 45%. Mujer y Salud, uno de los subprogramas del 666-Córdoba con ellas, 23%, Mujer y Escuela tiene 0% ejecutado. 642 - Fortalecimiento Institucional Para Centro Vecinales, De Jubilados Y Ong - Cuenta Especial Ley 8665, apenas 42,65%.

No se puede hacer un presupuesto sin analizar cómo se gastó en el ejercicio anterior. Recorrer el Portal de Transparencia y adentrarse en los comprobantes nos lleva a constataciones que generan al menos dudas sobre el tipo de criterios contables que se aplican. De los \$ 461.685.401 ejecutados del programa 640 - Secretaría De Equidad Y Promoción Del Empleo, \$ 265.618.000 corresponden a transferencias a otros programas de la misma Secretaría bajo la partida 20010400 - Cuentas Especiales o Recursos Afectados. Con la curiosidad adicional de que al plan Salas Cuna se le transfirieron el 5 de enero del corriente año \$ 185.118.000, y al 27 de noviembre lleva ejecutado \$ 128.775.715 y pagado \$ 118.520.255.

### **Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales.**

El Ministerio de Vivienda, Arquitecturas y Obras Viales en la administración de José Manuel de la Sota contaba con un PP2016 de \$ 6.362.185.462. En 2017 en la administración de Schiaretti lo aumentó a más del doble \$13.401.846.000 y ahora lo mantiene \$13.614.271.000. Es decir, que va continuar una fuerte ejecución de obra pública.

Teniendo en cuenta que conforme a la "3° cuenta de ejecución septiembre 2017" lo que lleva comprometido el Ministerio de Vivienda en 2017 es \$9.207.513.889. Es decir, que ejecutó el 67,63% del lo presupuestado.

El Programa 504 - (C.E.) Vialidad - Cuenta Especial Ley 8555 que la ley del presupuesto le otorgaba en 2017 \$6.494.185.000 y se comprometió \$4.641.037.331. Es decir que se sub ejecutó el 70% de lo presupuestado a septiembre de 2017. Ahora el presupuesto, prevé para la Dirección de Vialidad \$7.141.002.000, por lo cual consideramos que se continúa desfinanciado el trabajo de la Dirección Provincial de Vialidad y los Recursos humanos con los que cuenta. Teniendo una variación real de -18,14% del presupuesto 2017. Es decir que la Provincia ejecuta obras sin utilizar los RRHH y el personal capacitado con los que cuenta.

El Programa 506 – Arquitectura, tiene una variación de la ejecución presupuestaria 2017 \$604.660.000 y ahora se incrementó en el presupuesto 2018 a \$997.074.000. Es decir, que hubo un aumento el presupuesto 2018 del 42,52%. Esta partida tiene por objeto "proyectar, ejecutar y controlar obras por sí o por terceros"

El Programa 512 – Coordinación de Obras Públicas en el PP2017 estaba destinado \$11.845.000 y PP2018 \$35.029.000. Es decir, que hubo un aumento del 155,60%. Este programa tiene por objeto: "El desarrollo de las infraestructuras locales y regionales a través de la suscripción de acuerdos con diferentes municipios, comunas e instituciones intermedias"

El Programa 524 - Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas" que en año de campaña (presupuesto 2017) tenía presupuestado \$547.750.000 y conforme a la ejecución presupuestaria a septiembre de 2018 observamos que el Poder Ejecutivo aumentó la partida a \$1.097.750.000 Ahora en el presupuesto 2018 se otorga \$124.000.000. Es decir, hay una disminución del 77,36% respecto al presupuesto original y casi del 90% (89,69%) respecto a

la suba que fue teniendo hasta el 29 de noviembre. Acá podemos observar como el Estado provincial utilizó los recursos del Estado a favor de su rendimiento electoral.

El Programa 528 - Fondo Para El Mantenimiento, Conservación, Modificación Y/O Mejoramiento Red De Caminos Primarios Y Secundarios Pavimentados De La Provincia De Córdoba en el presupuesto 2017 tenía previsto \$2.781.945.000 y en el PP2018 \$2.837.400.000.

### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.**

El Ministerio de Justicia y DDHH en el PP2017 contaba con un presupuesto de \$3.500.342.000 de los cuales en 2017 se subejecuta a septiembre de 2017 \$2.577.332.722. Es decir que se registra a niveles globales un cumplimiento de lo previsto.

El Programa 672 - (C.E.) El Niño Y El Adolescente En Conflicto Con La Ley Penal - Cuenta Especial Ley 8665 en el PP2017 tenía previsto \$45.620.000 y ahora el PP2018 \$58.789.000. Conforme a la Cuenta de Ejecución 2017 hubo una reasignación presupuestaria disminuyendo el presupuesto del programa a \$23.866.000 de los cuales se sub ejecutó \$12.730.539. Por esta razón concluimos que no es prioridad del Gobierno de la provincia de Córdoba la atención del Adolescente en conflicto con la ley. Después se sorprenden cuando vemos en los diferentes medios de comunicación que se escapo un interno del Complejo Esperanza o murió un interno en alguno de los complejos de menores.

El Programa 424 - Asistencia Y Reinserción Social Del Liberado en el PP2017 tenía asignado 300.000 y en el PP2018 tiene asignado \$200.000. En la cuenta de Ejecución del ° trimestre de 2017 registra una sub ejecución del programa de 172.860,85.

### **Ministerio de Desarrollo Social**

En esta jurisdicción observamos situaciones similares a las de otras: existen fuertes discrepancias entre los distintos instrumentos de control y ejecución. Los programas en los que esta anomalía se refleja más intensamente son los siguientes:

<b>Programa</b>	<b>PP 2017</b>	<b>Cta ej.30/09</b>	<b>Portal 27/11</b>	<b>Ejec.Portal</b>	<b>PP2018</b>	<b>PP 2018 DEFLACTADO</b>	<b>VARIACION REAL</b>
650 Min Desarrollo Social	37.020.000	no figura	37.020.000	0	65.445.000	56.564.390	52
662 - Hábitat	33.740.000	8.050.000	2.191.000	916.458	500.310.000	432.420.051	1181
663 - Consejo Políticas Sociales	1.650.000	26.650.000	6.750.000	303.498	26.000.000	22.471.910	1261
664 - Regularización Dominial	15.000.000	15.000.000	8.500.000	0	24.000.000	20.743.301	38
669 - (C.E) Erradicación Del Chagas	16.000.000	74.000	2.274.000	73.194	20.000.000	17.286.084	8
691 - Asistencia A La Familia	261.151.000	227.073.000	219.780.000	124.927.183	20.700.000	17.891.097	-93

De nuevo surge la pregunta: ¿porqué se asignan cifras tan altas a algunos programas que luego se subejecutan y que en el transcurso del año sufren reasignaciones que disminuyen lo presupuestado? ¿Será para que den los porcentajes de lo que se destina a los distintos servicios que la comunidad legítimamente reclama y luego dedicarlos con total impunidad a cualquier otra cosa? Tengo la sensación de que alguien quiere tomar por tontos a los que componemos esta Legislatura.

Poe ejemplo, el programa 662- Habitat tiene que producir en el 2018 *“Otorgamiento de instrumentos legales, para posterior regularización dominial. - Proyectos de consolidación en sitio a través del reordenamiento de la trama urbana; - Provisión o completamiento de redes de servicios de infraestructura básica (agua potable, energía eléctrica domiciliaria y pública; desagües cloacales y pluviales, gas natural; calzadas y veredas) - Tratamiento de espacios públicos - construcción de espacios comunitarios - Relocalización total o parcial en casos de grave riesgo ambiental y/o social”*. En el 2017 tenía que hacer exactamente lo mismo y no llegó a utilizar en once meses un millón de pesos... ¿Será que en el 2018 lo van a hacer de verdad y por eso le asignan un monto que multiplica por 500 lo que gastó en este año?

### **Ministerio de Gobierno**

No sorprende que en esta dependencia ocurra lo mismo que en las anteriores. Tomamos como ejemplo los programas 100, 750 y 755 de gran importancia para el funcionamiento de la provincia. En este caso, la variación entre publicaciones en general indica una baja en el presupuesto presentado en la Cuenta de Ejecución.

	<b>Presupuesto Inicial 2017</b>	<b>Presupuesto que aparece en la Ejecución Presupuestaria al 30/09/2017</b>	<b>Preven para 2018</b>
Ministerio de Gobierno Programa 100	919.566.000	291.153.000 (Disminuye + 600 millones)	1.287.842.000 (1000 millones más)
Política de Seg. Pública Programa 750	209.361.000	189.481.000 (Disminuye 20 millones)	233.664.000
Seguridad vial y Prevención. Programa 755	773.650.000	657.048.000 (Disminuye 116 millones)	904.113.000

### **Ministerio de Salud**

De acuerdo al presupuesto 2018 presentado en la Legislatura, en cuanto al Ministerio de Salud, en general, hay una variación negativa del 2.37%.

El programa 463 - (C.E) Programas Nacionales Varios, cuyos fines se describen como *“Planificar, monitorear y evaluar actividades por medio de convenios colaborativos con organizaciones de la sociedad civil, ONGs, Instituciones públicas provinciales y nacionales, otros ministerios y toda organización proactiva interesada en la prevención y promoción de la salud integral de los individuos”*; tiene una variación negativa de un 32,39%. Para el 2017 se presupuestó \$ 252.731.000 y mientras que el monto deflactado para 2018 es de \$ 170.883.319. Al día de la fecha la ejecución presupuestaria de este programa es de un 21,81%.La fuente de financiamiento son recursos con afectación específica. Surge la pregunta de cuál es la razón por la cual no se ha ejecutado mayor porcentaje de la partida asignada para 2017 y porque se ha disminuido la asignación para el presupuesto 2018.

El Programa 467: Actividades Comunes De La Secretaría De Prevención Y Promoción De La Salud forma parte de la estructura de organización del Ministerio y tiene como misión desarrollar e implementar políticas públicas de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad para toda la población de la provincia de Córdoba y fortalecimiento de la investigación en salud. Este programa presenta en el Presupuesto del 2018 una variación negativa con respecto al Presupuesto de 2017. En porcentaje es 19,75% menos que el año anterior. Para el año 2017 se presupuestó \$ 161.650.000 y para 2018, a

valores reales, \$ 129.724.287. Llama la atención que un apartado que contiene amplios objetivos y alcance se vea disminuido, más cuando al día de la fecha se encuentra ejecutado en un 88,79% es decir casi en su totalidad, hace creer que es un programa que se utiliza bastante a la hora de responder las necesidades que sus objetivos pretenden atender.

En relación al programa 475 - Promoción, Prevención Y Atención En Zonas Rurales: este programa no tiene asignación presupuestaria para el año 2018. Su variación es negativa en el 100%. Los objetivos del mismo son garantizar el acceso a una atención sanitaria oportuna, asequible y de calidad en distintos puntos geográficos de la provincia (parajes, zonas rurales, puntos turísticos, ferias de salud, festivales, etc.) Como hará la provincia de Córdoba para atender estas necesidades sin asignación presupuestaria, o es que generará un programa nuevo o ha encargado a otro programa estos objetivos. La ejecución presupuestaria al día de la fecha es de un 60,24%. Surge la pregunta de cuál es la razón por la cual no hay partida presupuestaria para el 2018 de este programa.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar el caso del programa 690 Contención Y Protección De Víctimas Del Narcotráfico. Cuenta Especial Ley 10.067, tiene una variación negativa de un 19,33%. En el 2017, \$ 3.000.000 y en 2018 se le asigna \$ 2.420.052, a valores reales. Al día de la fecha la ejecución presupuestaria de este programa es de un 44,08 % .Este programa presupuestario financia becas para tratamientos en Comunidades Terapéuticas de Rehabilitación de las Adicciones de gestión privada en el ámbito de la Provincia de Córdoba, dentro del Programa Red Asistencia en las Adicciones de Córdoba (RAAC). Asistencia integral brindando contención y protección a las víctimas del narcotráfico. Una provincia en donde los secuestros de droga, el narcomenudeo y las víctimas del narcotráfico son moneda corriente, sorprende que disminuya el presupuesto en esta materia y que su ejecución presupuestaria a noviembre de 2017 no llegue a la mitad.

### **Plan de Inversiones Públicas**

Igual que en ejercicios anteriores, el Plan de Inversiones Públicas presentado es muy poco preciso y detallado. Sumando el monto de todas las obras cuyo objeto es muy general o directamente no está explicitado, obtenemos la cifra de \$4.415.166.395, de ese monto el 93% corresponde a obras de organismos descentralizados y el resto a la administración central. A continuación se detalla cada una de ellas.

<b>Jurisdicción</b>	<b>N° de Obra</b>	<b>Monto sin Determinar</b>
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	1321	7.500.000
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	2689	50.000
Secretaría de Equidad y promoción del Empleo	869	1.000.000
Secretaría de Equidad y promoción del Empleo	2719	2.000.000
Ministerio de Inversión y Financiamiento	2.094	300.000
Ministerio de Gobierno	854	13.000
Ministerio de Gobierno	642	150.000
Ministerio de Gobierno	2.724	2.395
Ministerio de Gobierno	3152	10.000
Ministerio de Gobierno	361	100.000
Ministerio de Gobierno	3.154	100.000
Ministerio de Gobierno	362	120.000
Ministerio de Gobierno	3.252	50.000
Ministerio de Gobierno	3.251	155.000

Secretaría General de la Gobernación	2.694	20.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.229	2.000.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.229	20.000
Ministerio de Educación	851	8.000.000
Ministerio de Educación	2.726	15.000.000
Ministerio de Justicia y Derechos humanos	293	2.000.000
Ministerio de Vivienda	294	120.000.000
Ministerio de Vivienda	3.154	10.000.000
Ministerio de Vivienda	682	1.120.000
Ministerio de Vivienda	790	7.500.000
Ministerio de Vivienda	1.747	3.970.000
Ministerio de Vivienda	754	57.928.000
Ministerio de Vivienda	791	100.000
Ministerio de Vivienda	394	20.000.000
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	2.739	30.000.000
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	3.139	100.000
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	357	24.000
Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos	1.928	1.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	2.679	100.000
Ministerio de Desarrollo Social	2.720	2.000.000
Ministerio de Desarrollo Social	2.683	100.000
Poder Legislativo	414	40.000
Poder Judicial	3	15.500.000
Defensoría del Pueblo	421	23.000
ACIF	2.723	900.000.000
ACIF	2.725	1.400.000.000
ACIF	3.237	1.100.000.000
ACIF	3.238	700.000.000
ACJ	289	21.000
ACT	2.801	10.000
ERSEP	2.530	7.040.000
<b>Total</b>		<b>4.415.166.395</b>

### Lotería de Córdoba

La Lotería de la provincia debe transferir utilidades a cuatro jurisdicciones. Si comparamos lo que cada una de ellas presupuesta para los programas que debe atender con estos fondos con el monto que se estima en la planilla de Ingresos, encontramos grandes discrepancias entre estos montos:

Jurisdicción	Monto previsto s/Trans.Lotería 2018	Monto asignado a programas de CE Ley 8665-2018	Monto que recibió según Lotería hasta el 30/10/2017	Ordenado pagar de Programas de CE Ley 8665 al 29/11/2017
Ministerio de Desarrollo	\$ 501.120.000	\$ 322.330.000	\$301.733.484	\$249.126.040

Social				
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$125.280.000,	\$125.280.000	\$79.546.334	\$69.501.604
Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo	\$41.760.000,	\$63.360.000	\$26.580.000	\$14.804.585
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	\$27.840.000	\$27.840.000	\$16.713.600	<b>\$16.302.789</b>
<b>TOTAL</b>	<b>696.000.000</b>	<b>538.810.000</b>	<b>424.573.418</b>	<b>231.863.578</b>

Es curioso que de las cuatro jurisdicciones, dos elaboran el presupuesto de gastos de acuerdo a lo que está previsto que reciban, una presupuesta casi un 52% más y otra casi un 36% menos.

Hemos incluido en esta planilla lo que sucedió durante el 2017 porque ilumina sobre cómo se trabaja en la realidad con estos fondos, que tienen un fin específico y atienden necesidades acuciantes de los más vulnerables de nuestra provincia: familias y en especial niños y ancianos.

### **Secretaría General De La Gobernación**

En repetidas ocasiones hemos escuchado en esta legislatura que el programa P.A.I.C.O.R. sigue funcionando y brindando toda la asistencia que requieren los alumnos que no tienen sus necesidades alimentarias cubiertas. Nos preguntamos cómo se va a llevar esto a cabo si desaparece el programa 212 - Programas Sociales Financiados Con Recursos Nacionales – Paicor y el 213 - (P.A.I.Cor.) Programa Asistencia Integral Córdoba sufre una disminución en términos reales, lo cual, sumando ambas bajas da una disminución real del 8,35% en los fondos disponibles para atenderlo.

### **-Ministerio De Industria, Comercio Y Minería**

Acá, como en otros ministerios, la mayor parte del presupuesto ministerial no lo administra ni ejecuta el ministerio: el 56% son Aportes a la Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., y casi un 5% para Aportes a Agencia Procórdoba S.E.M o sea que menos del 40% de los \$ 951.411.408,82 van a tener control efectivo de los órganos correspondientes.

### **Ministerio de Ciencia y Tecnología**

También acá preocupan las disminuciones en varios programas y que el 47% del monto del Ministerio sea para el CEPROCOR.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: voy a ser breve porque lo que tenía para decir ya lo han expresado mis compañeros de bancada. Pero hay cuestiones que quiero expresar, a pesar de ser reiterativa.

Primero, el día de hoy marca una esperanza. Han sucedido cosas muy importantes porque los trabajadores organizados fuera de las orgánicas formales, salvo su sindicato, se han pronunciado y han participado masivamente en Buenos Aires contra las reformas laborales, tributarias y previsionales. Esto marca cierta esperanza a futuro para poder

contener esta avalancha de ajustes que quiere hacer cambiar el concepto del trabajador y del jubilado en la Argentina.

Como dijeron mis compañeros de bloque, este Presupuesto es espejo del Presupuesto nacional, y por eso no lo podemos acompañar ni siquiera en su primera lectura. Es un Presupuesto que ajusta a los más débiles y, como nunca, queda claro que es un Gobierno de ricos que gobierna para los ricos. Desgraciadamente, nuestro Gobernador no sólo acompaña, sino que da letra para ese ajuste.

Podemos decir algo muy simple: la inflación que se prevé es del 15,7 por ciento y la inflación para ajustar los impuestos es del 23 al 25 por ciento. La inflación que se prevé para los aumentos salariales es del 12 por ciento y la Nación, a través del Ministro Triaca, dice que va a homologar solamente a aquellos convenios colectivos que acuerden un aumento no mayor al 9 por ciento. Ese es el futuro de los trabajadores.

Nosotros tenemos en nuestro Presupuesto provincial que se prevé el 12 por ciento. Si uno mira y suma todo, puede llegar al 18 por ciento. Pero ¿saben por qué?, porque las erogaciones personales se incrementan en un 18 por ciento, pero no va a redundar en los salarios de los empleados estatales, porque ese aumento va a ir a pagar las 1.500 incorporaciones de agentes de seguridad que se harán en el 2018.

Este Presupuesto, en sus fundamentos, es la transparencia, el equilibrio fiscal y la equidad.

Pienso hablar de educación con equidad, que tiene un presupuesto que significa el 28 por ciento del Presupuesto general, igual que el año anterior. Pero se habla mucho de lo que hoy es la estrella: la escuela PROA; una escuela PROA es una escuela de elite. ¿Por qué lo digo? Porque todos sabemos que si se le da a una escuela la mejor infraestructura; si se le da a una escuela toda la tecnología; si se le da a una escuela todo lo que necesita en distintos materiales didácticos; si se le da a una escuela todo el personal que necesita, por supuesto que los resultados van a ser mejores. Pero, mientras esas escuelas son 50 de las 3.950 que tiene la Provincia, ¿cuántos chicos van a tener acceso a esta educación de calidad?

Por otro lado, esta equidad significa terminar con el Plan FInES -se prevé un financiamiento menor al 30 por ciento-; terminar con las computadoras para los niños; terminar con libros para todos; terminar con las orquestas escolares; terminar con todo aquello que le abría un mundo diferente a los chicos en las escuelas. ¿Esto es equidad? Equidad para los más beneficiados de este sistema.

Cuando uno mira -y lo he seguido mucho al Presupuesto en Educación- vemos que el ciento por ciento que se ejecuta es para los sueldos, porque no se pueden dejar de pagar. Pero cuando uno mira la ejecución de las distintas obras, solamente en aulas y escuelas nuevas se ejecutó un 50 por ciento. En lo que hace a educación rural, calidad de educación, educación de adultos, aulas, etcétera, no supera al 30 por ciento, es decir, hay una subejecución del 70 por ciento. ¿Este es el Presupuesto que todos los años nos plantean? Educación y Salud: todos hacen escuelas y todos hacen hospitales. Personalmente, creo que si hacen escuelas es porque políticamente redundan en buenos resultados inaugurar escuelas, pero esas escuelas después quedan a la deriva, y esto es lo peor.

También quiero referirme a las jubilaciones, otra vez. Aquí se plantea que no va a pasar nada. ¿Cómo vamos a pensar que no va a pasar nada cuando no tenemos el Pacto Fiscal y sabemos que los representantes de esta Provincia llevaron ideas, cambiaron el modo de ajuste? Los compañeros presentes saben que a veces hemos estado hasta la una de la mañana haciendo acuerdos y al día siguiente se cambiaba absolutamente todo con una ley.

Espero que no tengamos otro 23 de diciembre con una 10333 "gemela", Cuesta entender y cuesta pensar que el Gobierno crea tanto al pie de la letra que el Gobierno Nacional le va a aportar todo lo que dijo. Este año no le aportó ni el 20 por ciento. ¿Vamos a pensar que, efectivamente, van a seguir aportando todo de buenas a primeras?

Pero hay una cosa mucho más grave: los docentes seguimos pagando las jubilaciones de privilegio de esta Provincia, porque sería muy bueno que se armonizara, como lo dije, con la ley de jubilaciones de los docentes a nivel nacional, con el 82 por ciento móvil, ya que los docentes en Córdoba no nos jubilamos con esas condiciones. Aquí seguimos siendo los más bajos en nivel salarial, los que estamos pagando en todo “los platos rotos” de un programa que quiere someter a la población al ajuste, a la pobreza y a la falta de dignidad, y ya tenemos un gobierno que no es de los CEOs que gobiernan con un representante, sino que gobiernan ellos mismos. Y las provincias, no sé si por extorsión o, realmente, por comprensión y acompañamiento desde lo ideológico, lo siguen al pie de la letra.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he escuchado atentamente a todos los que me precedieron en el uso de la palabra. En este tema del Presupuesto recuerdo cuando José Manuel De la Sota asumió el Gobierno provincial en 1999, ahí está y no me puede desmentir alguien que sobresale hoy por el saco que está usando y lo debe haber comprado vaya a saber dónde, el legislador Presas...

**Sr. Presidente (González).**- Cuando termine la sesión le puedo contar el origen del saco.

**Sr. Nicolás.**- Pero yo no voy a ir a comprar ahí, quédese tranquilo, porque hay que comprar donde venden para hombres.

Volviendo al tema, recuerdo que no tenían la mayoría y la Unión Cívica Radical acompañó la votación, porque al no tener la mayoría hacía falta esta ley fundamental para la vida de los cordobeses y esa actitud tuvo el partido al cual pertenezco.

Creo que el que realiza el Presupuesto es el que gobierna, muchas veces desde la oposición tenemos que hacer ver los errores y los aciertos -a uno no le hacen falta los votos- y fijar nuestra posición. Pero escuchaba atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra y muchos se refirieron al “pacto” a nivel nacional. Voy a ser sincero, señor presidente, la palabra “pacto” no tiene nada que ver con la palabra “acuerdo”, y la votación de los argentinos para que Cambiemos sea gobierno a nivel nacional y no tenga la mayoría en la Cámara de Diputados, da la posibilidad de que, por primera vez después de muchos años, un Presupuesto nacional se de con el consenso de la mayoría que integramos este país. Hay que tomarlo con la seriedad y con lo que la ciudadanía expuso con su voto.

De ahí parto, desde el inicio, cuando nosotros les dimos los votos para que tuvieran esa ley. Hoy escuchaba que decían “pacto”, sinceramente repito, después de mucho tiempo, va a haber un Presupuesto que va a representar a la mayoría que habitamos este país.

Hoy nos toca referirnos a la confección del Presupuesto provincial, en este caso de 2018; pero está mal dicho porque en realidad quienes cortan y confeccionan –como decía recién- son los del Ejecutivo provincial, los de la oposición vemos que esta herramienta después es sometida a la discrecionalidad de quienes sacan y ponen partidas convenientemente.

Esperemos que a fin de 2018, que hoy estamos discutiendo, no sea una anécdota sino el reflejo verdadero de lo que se hizo durante el año. Y en esto de hacer, vemos que hay cosas que advertimos: dice el Presupuesto que el 60 por ciento de las erogaciones va a ir a parar a gasto de personal, criticado muchas veces en otras instituciones gobernadas por otros partidos políticos. Pero hay una realidad, el legislador Calvo hablaba de un Estado eficiente y moderno, pero en 18 años incrementaron casi el 80 por ciento la planta de empleados: de 75.000 que había cuando asumieron, hoy –legislador Calvo y se lo digo a través suyo, señor presidente- debe haber aproximadamente 135.000 empleados. También la eficiencia y la modernidad se tiene que reflejar en la Caja de Jubilaciones –recién escuchaba todas las críticas-; el problema es que la Caja hoy tiene cerca de 100.000 beneficiarios y si comparamos con la de otras provincias –aunque muchas veces las

comparaciones no gustan- tienen una estructura similar, ahí los beneficiarios en Santa Fe por ejemplo, son 70.000, es decir que Córdoba tiene un 43 por ciento más de beneficiarios que Santa Fe, pero para el Gobierno provincial siempre el problema es de la Nación. El déficit es de 6.000 y pico de millones de pesos y se lo pagó Cambiemos el año pasado; en la reunión de comisión el Ministro manifestó públicamente que ese déficit se había producido porque el Gobierno de la Provincia de Córdoba le cobró cerca de 4.000 millones de intereses a la Caja de Jubilaciones.

Señor presidente: la única verdad –sabía decir el General Perón- es la realidad.

-Murmullos en las bancas.

Veo que les gusta; se llega a levantar Perón no sé lo que les hace porque lo que ustedes hacen en nombre de él, quédense tranquilos.

Entonces, esperan que la Nación se haga cargo de esos 6.130 millones de pesos, tal como refleja el Presupuesto para el año que viene. Lo dijo el legislador Javier Bee Sellares, que hizo una muy buena exposición sobre el tema del Presupuesto, que menos mal que Cambiemos gobierna este país para poder paliar ese déficit, no porque seamos buenos, sino porque el kirchnerismo no le daba un peso –y ustedes mismos lo manifestaban-; por eso, cuando se refirió a la vela, señor presidente, era porque ni prendiéndole un cajón de velas el kirchnerismo le daba un solo peso a esta Provincia de Córdoba.

Cuando hablamos de la sensibilidad -quiero ser claro, que no se tome a mal-, hay una Secretaría de Equidad que parecería que fue la dueña de la sensibilidad del Gobierno de Unión por Córdoba y, por más que se vaya, parece que esto seguiría siendo igual, porque hay dos mostradores de la sensibilidad en el Presupuesto; lo curioso es que una es una secretaria y el otro un ministerio. Parece que se cumple la máxima donde los secretarios son más que los ministros.

La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo tendrá para gastar 2.217 millones en gastos corrientes, y el Ministerio de Desarrollo Social 2.527 millones, casi lo mismo, o sea que la secretaria es muy sensible o al ministro le están haciendo hacer el ridículo. Uno ya se fue, el ministro Rufeil dijo “me voy antes de hacer el ridículo”, y no debe haber estado equivocado porque hoy se habla –creo que vendrá la reforma de esta secretaria y como no estará más quien la manejaba- que la piensan dividir en dos o tres; quiere decir que para uno –tenía razón este legislador- era una barbaridad lo que destinaban a esa secretaria, porque si la dividen, a confesión de parte, relevo de prueba, señor presidente.

Miren otro ejemplo de sensibilidad, lo de miren es una ironía porque mirar la boleta de EPEC genera irritación, y el legislador Quinteros hizo un trabajo que contempla un aumento, superando total y absolutamente la inflación del 370 al 758 el aumento que tiene. Hay toma de crédito por parte de EPEC de 4.582 millones de pesos. Nos gustaría saber a dónde va esa plata.

Los índices de inflación de 372 no condicen –como les decía recién-, del 2010 hasta ahora, con el aumento al 758.

Pero hay otro dato, cuando hablaba de que la Provincia no era la más cara del país; la diferencia entre el costo de la energía en Córdoba y las otras provincias vecinas es del 200 por ciento, difícil que una empresa venga a invertir a Córdoba.

Hablan de bajar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, pero no hablan de hacer, después de tantos años, de EPEC una empresa modelo. Hay algo que venía repitiendo, hace diecisiete años venimos viendo los presupuestos, y lo único que están haciendo los presupuestos –que ojalá mejore- es generar más pobreza.

Hablemos del PAICor, una valiosa herramienta para asistir nutricionalmente a los niños de la Provincia. Parece, aunque hagan homenajes a quien fue el inventor, que para este Gobierno no es tan valiosa; si analizamos la variación total del gasto en el programa, observamos que hay estipulado –salvo que me equivoque, esperamos que en estos quince días lo veamos con mejor profundidad- un incremento de solamente el 10,7 por ciento; pasamos de 2.386 millones a 2.642 millones de pesos. Si observamos el gasto de

racionamiento en cocidos respecto de 2017, aumentará el 16,5 por ciento, ¿esa es la inflación que reconoce el Gobierno de Córdoba a los niños del PAICor?

Si hoy hay problemas con el PAICor, imagínese el año que viene, qué pasará cuando únicamente se haya incrementado el 10 por ciento y todos sabemos que la inflación es mayor.

Tal como expone el mensaje de elevación, el Presupuesto de 2018 arroja un resultado financiero –por eso lo vamos a ver bien, legislador Calvo-, consolidado deficitario en 29.987 millones, lo dice la misma agencia que maneja el legislador Ricardo Sosa; dicen que es para hacer obras, vamos a creerlo si miramos lo que viene pasando a lo largo de estos años.

En el '99 –voy a hacer el presupuesto como lo hacía mi abuelo-, un ciudadano cordobés debía 250 dólares; hoy, cada niño que nace en esta mediterránea Provincia debe 869 dólares; es decir, se triplicó a valor dólar.

Además de la deuda en dólares por habitante, de la verdadera finalidad en el aumento –que ojalá sea para hacer obras-, nos preocupa la tasa que paguen por un pésimo antecedente de esta administración. También el legislador Javier Bee Sellares habló de las obras de la ciudad; en su paso anterior, con el Gobernador Schiaretti a la cabeza, tomaron 182 millones de dólares al 12 por ciento en dólares, una verdadera locura. El objetivo: construir una Terminal que se inunda, un Centro Cívico y un Parque de Las Tejas que no eran prioridad, y un Faro que no sabemos a quién va a iluminar, señor presidente.

Hablemos de eficiencia –no lo quise interrumpir al legislador Calvo cuando hizo la exposición, porque sabía que no me la iba a dar-, tengo en mis manos un cedulón en donde el Impuesto Inmobiliario Rural interanual, para ver cómo determina la base fiscal –corrijame, legislador, si estoy equivocado-, la calculan en base al valor del aforo. De ahí, la multiplican por la cantidad de hectáreas –si no me equivoco, señor presidente- y sale la valuación del inmueble. Lo tengo acá, por eso le pido que después lo corrobore, legislador Calvo, me voy a llegar a su despacho, si no le es molestia.

El valor del aforo en 2016, en los campos del norte, era de 22 pesos. ¿Sabe de cuánto es hoy?, de 8.776 pesos. Hay legisladores de la zona del norte, lo deben saber igual o mejor que yo. ¿Qué significa esto? No digo que esté bien, que paguen poco o mucho; que anterior de 2016 pueden haber sido impuestos coparticipables que querían disfrazar vaya a saber qué cosa, pero lo saben igual o mejor que yo a eso. Cuando –estoy leyendo- el cedulón que emitió la empresa que tiene a su cargo el cobro de los impuestos: “Rekolektor”, que va a recolectar todo el dinero derivado de la transpiración de los cordobeses; por eso, le han cambiado el nombre de Kolektor por “Rekolektor”

Señor presidente: al multiplicar 22 por 1300 hectáreas da 11 millones 600 mil como valor del inmueble -esto habría que corroborarlo-, y ¿sabe cuánto daba en el año 2016?, 30 mil pesos; 1300 y pico de hectáreas, 30 mil pesos; que me corrijan los legisladores del Norte. Espero que me conteste el legislador Calvo si es así como se saca la valuación de los inmuebles. Si es así, le quiero decir al legislador Calvo, a través suyo, señor presidente, que ha aumentado el 40 mil por ciento. Pensé que yo debía estar equivocado porque es una locura, pero eso es lo que figura. Ojalá que el equivocado sea yo, pero lo estoy leyendo –pongo esto a disposición de la Presidencia.

Para finalizar, es necesario referirnos a esta iniciativa de “baja de impuestos” –según dicen- por parte del Gobierno provincial. En tal sentido, primero, quiero señalar que no es una iniciativa propia, ya que es el Gobierno nacional quien ha impulsado estas discusiones de baja de impuestos distorsivos, como es el caso de Ingresos Brutos. Además, quiero destacar que los reconocimientos económicos pendientes que tenía la Provincia de Córdoba con la Nación han sido subsanados por voluntad del Gobierno nacional. Sin esto, no sería posible pensar en bajar los impuestos provinciales como refleja el mensaje de elevación.

¿De quién es este invento? ¿De Unión por Córdoba, que gobierna desde 1999, y es el Gobierno que más impuestos creó en la historia provincial? ¿o es de Cambiemos, que en dos años generó estos debates necesarios para sacar adelante al país? Cuando digo “debates” hago referencia a que hay que debatir entre todos para sacar al país y a nuestra provincia del atraso en el que estamos, señor presidente.

Le voy a dejar el uso de la palabra al presidente de nuestro bloque, quien fijará nuestra posición en esta primera lectura del Presupuesto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias legislador Nicolás.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Muchas gracias, señor presidente.

En verdad, por primera vez en mucho tiempo, el Presupuesto provincial no se ve atado a la pelea sin sentido que siempre han tenido la Nación y la Provincia de Córdoba.

Con el primer año de gestión del Gobierno de Cambiemos se terminó con la discriminación de Córdoba y las peleas sin sentido, pero el Gobierno de Unión por Córdoba, quizás poco acostumbrado a un trato maduro y respetuoso, sigue todavía, en parte, echando mano a supuestos incumplimientos del Gobierno nacional; incumplimientos que no existieron -ni existen- para justificar los proyectos en tratamiento. Puede dar fe de ello el mismísimo Gobernador de la Provincia de Córdoba que, al igual que sus pares de otras jurisdicciones, ha aplaudido y celebrado los consensos que, en materia económica y fiscal, ha propuesto y logrado el Presidente de la Nación con todas -o casi todas- las provincias argentinas.

Más allá de estas cuestiones generales, vemos con gran expectativa que, por primera vez en décadas, el Presupuesto que el Gobierno cordobés ha remitido a esta Legislatura tendría en cuenta esos acuerdos, fruto de una relación –insistimos- madura y respetuosa.

Si el Presupuesto provincial, como nos han dicho los funcionarios de la cartera de Finanzas cuando lo presentaron a la Legislatura, contempla el cumplimiento irrestricto de esos acuerdos con la Nación, no dudamos de que va a ser beneficioso para Córdoba, sobre todo en dos sentidos: en lo estrictamente económico, porque proveerá fondos y partidas que le corresponden a Córdoba –que después de 15 años de populismo este Gobierno nacional viene a reconocer y cumplir-, y en lo institucional, ya que estaremos inaugurando una nueva manera de trato político institucional Nación-Provincia.

Esto implicará la apertura de un período en el que, desde la oposición, tendremos la función de redoblar los controles para que los beneficios provenientes de la Nación para el cumplimiento y ejecución de los pactos fiscales sean aplicados como corresponde, y no mal gastados ni redireccionados adonde el Gobierno provincial lo crea conveniente.

Desde la oposición, seguramente preparándonos para gobernar a partir de 2019, vamos a ser estrictos guardianes de que este Poder Ejecutivo cumpla con su parte de los acuerdos firmados con la Nación, una deuda que se tiene con los cordobeses desde hace mucho tiempo.

Pero, si bien el Ministro de Finanzas ha expresado que lo presupuestado para el ejercicio financiero 2018 tiene en cuenta lo acordado en estos días con el Gobierno nacional, tenemos que poner algunos reparos.

Por un lado, no tenemos garantías, en verdad, de que efectivamente Córdoba firme –o haya firmado- estos pactos y otras proyecciones nacionales que apuntan a una modernización y saneamiento del régimen previsional. Conocemos de acuerdos, de consensos alcanzados, pero no de firmas concretas que obliguen a dar cumplimiento a lo pactado.

En este contexto, y ante un Gobierno que desde hace 18 años se escuda en culpas ajenas, déjenme decirles que tenemos el derecho de sospechar que el Gobierno de Unión por Córdoba, y sus espadas financieras y legislativas, puedan especular con obtener algún tipo de beneficio que no corresponda, entre la primera y la segunda lectura del Presupuesto, disfrazando puntos de acuerdo con la Nación para dibujar un Presupuesto, como lo han hecho en estos últimos 18 años.

Por estas reflexiones, sin oponernos y, es más, celebrando la incorporación de las premisas de los acuerdos fiscales de la Nación y la provincia a la Ley de Presupuesto, pero con el derecho que nos asiste a las provincias a tener reparos respecto de un Gobierno

provincial derrochador del dinero público, vamos a abstenernos en la votación de las tres leyes económicas.

Confiamos que en el proceso de análisis entre la primera y segunda lectura se puede echar luz a los puntos opacos para su sanción definitiva, aclarando también interrogantes presupuestarios que afectan a las distintas jurisdicciones de Gobierno.

La importancia de dar cumplimiento al acuerdo fiscal Nación-Provincia, y el análisis más detallado de todo el andamiaje de políticas tributarias que pareciera perjudicar las arcas de los municipios en beneficio de la concentración de recursos a manos de la Provincia, atentando así al federalismo, nos lleva a solicitar la abstención en la votación de los tres proyectos en tratamiento por parte del interbloque Cambiemos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Arduh: debo tomar su propuesta de abstención como una moción de orden; por lo tanto, en consideración la moción del legislador Arduh, para autorizar la abstención solicitada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Gracias, señor presidente.

Luego de haber escuchado los esperanzadores discursos de los legisladores Salas, Peressini y García Elorrio, y ante la propuesta del legislador Nicolás de reunirnos a debatir, le contesto, por su intermedio, que en cualquier momento nos podemos juntar a conversar sobre las cuestiones del Presupuesto sin ningún inconveniente.

Se ha escuchado a todos los bloques, por lo que quiero tomar algunas de las cuestiones sobre las que se ha debatido para intentar darle un cierre a este debate.

Primero, señor presidente –como usted bien sabe- Córdoba ha suscrito un Acuerdo Fiscal Federal, como lo hizo la mayoría de las provincias argentinas. También, como ya lo hemos dicho en el seno de la comisión y en Labor Parlamentaria, estamos esperando que ese acuerdo venga a nuestra Provincia para poder darle el tratamiento legislativo adecuado.

Segundo: aunque todos lo sabemos, quiero recordar que Córdoba tiene su propia Constitución, por lo que no se puede saltar las decisiones que necesita tomar nuestra Provincia en base a que la documentación para la reglamentación de una ley acuerdo venga o no a la Legislatura. Tenemos plazos constitucionales que cumplir y debemos sancionar las leyes económicas que permitan darle la viabilidad que necesita el Gobierno provincial para poder funcionar en el marco de lo que nos dicta nuestra propia legislación provincial.

Y esto no es un tema de Córdoba sino de todas las provincias argentinas. Hoy, todas las provincias están tratando en sus legislaturas provinciales sus leyes económicas; algunas, incluso, ya las han aprobado. Pero no hay ninguna que esté trabajando en el acuerdo fiscal porque aún no ha sido remitido a las provincias para su tratamiento. A esto lo quiero dejar bien en claro porque pareciera que no hay voluntad de este Gobierno para avanzar en las cuestiones que tienen que ver con el consenso al que se llegó a través del acuerdo fiscal, en el marco de las leyes que estamos tratando hoy aquí.

Reitero, como ya dijera en el comienzo de este debate, que fue Córdoba la primera jurisdicción de la Argentina que tomó la decisión de eliminar el impuesto a la aduana interna, quizás una de las mayores modificaciones y competencias que vaya a tener el acuerdo fiscal en cada una de las provincias argentinas, porque, quizás, esto signifique uno de los mayores costos fiscales en cada una de ellas.

Por supuesto que vamos a estar a la altura de las circunstancias y a actuar en consecuencia para lograr que ese acuerdo fiscal, trabajado en consenso en esta Legislatura, se convierta en la ley que necesitamos para modificar las cuestiones que no se hayan tenido

en cuenta a partir de la firma de este acuerdo fiscal, para la concreción y aprobación definitiva de cada una de las leyes que estamos tratando hoy. Pero, lo que no podemos es detener el trabajo legislativo en base a un acuerdo fiscal que, si bien ha sido firmado por todos los Gobernadores y está en tratamiento en la Cámara de Diputados la Nación, no sabemos cuál va a la decisión que se va a tomar respecto de este acuerdo.

Dejando en claro este punto, quiero tocar ahora algunas de las cuestiones que se han hablado por parte de distintos miembros de los diferentes bloques. Nuevamente, se ha hablado de la deuda, tema sobre el que siempre hemos hablado con mucha seriedad, por lo que tener que escuchar comparaciones y tener que remontarse a los años en los que nos tocó llegar a la gobernación por primera vez, no es grato. No quiero hablar de un partido que, si bien entiende de poder y sabe lo que es gobernar, se llevó un banco y dejó tres o cuatro presupuestos enteros de deuda, y ahora quiere venir a decirnos de qué manera tenemos que administrar la deuda cuando estamos cumpliendo con todas las leyes que significan el control que necesita cada provincia respecto de la responsabilidad fiscal que tienen que tener. Esto siempre lo hacemos respetando las autonomías municipales y cumpliendo acabadamente lo que dice nuestra Constitución y leyes vigentes, y lo hemos hecho a lo largo de todo este tiempo.

Hemos podido demostrar que con tan solo cuatro meses de ingresos genuinos de la Provincia se paga el total de la deuda de Córdoba –si quieren verlo desde otro punto de vista-, no estamos hablando de Presupuestos, sino de meses de recaudación.

Por lo tanto, es un tema que está agotado en este recinto, y me parece que seguir hablando sobre esto, poniendo dudas sobre la actuación y el manejo que tiene el Gobierno provincial sobre esta materia, es tratar de generar confusión para menoscabar la gran acción en gestión y obra pública.

También escuché comparaciones odiosas con otras jurisdicciones provinciales respecto de la cantidad de empleados y jubilados que tiene nuestra Provincia. Quiero decirles que ampliamos la prestación de servicios esenciales en toda la Provincia; reabrimos todos los hospitales que estaban cerrados; reabrimos todas las escuelas cerradas; trabajamos al lado de cada intendente en todo el interior provincial; siempre que vimos la responsabilidad de descentralizar un servicio lo hicimos con la asignación del recurso correspondiente.

Con respecto a la Caja de Jubilaciones, fue un gobierno de la Unión Cívica Radical el que incorporó a la Caja de nuestra provincia, nada más ni nada menos que a 20 mil docentes que correspondían jubilarse por sistema nacional, y al incorporarlos los jubilaron por el sistema provincial; esa es la principal diferencia que tenemos con la provincia de Santa F; si pasabas al frente de la Caja de Jubilaciones y te daban una jubilación; con un día de servicio te daban una jubilación en esta provincia. Eso cambió, y corresponde que sea así.

Por lo tanto, no se puede hablar livianamente de esta cuestión sin tener datos certeros, ni hablar sobre la realidad que se vive desde hace bastante tiempo en nuestra provincia.

También escuché hablar de la subejecución que tiene nuestro Presupuesto, cosa que no es real. Está vigente la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre, que ronda alrededor del 70 por ciento de todo el Presupuesto provincial. Le puedo asegurar que cuando tratemos la Cuenta de Inversión el año que viene, y podamos analizar este último trimestre –y consta en la versión taquigráfica-, vamos a tener una ejecución del Presupuesto cercana al 95 por ciento. Dicen que hay programas que están por debajo de la ejecución real, pero si hablamos de la ejecución global del Presupuesto General de la Provincia están en una ejecución real del 70 por ciento, y le puedo garantizar que vamos a estar cercanos –reitero- al 95 por ciento. Lo vamos a ver cuando analicemos la Cuenta de Inversión el año que viene, tal cual lo hemos hecho este año, como lo dijimos el año pasado también, y pudimos llevar adelante el debate sabiendo que lo que habíamos dicho era verdad sobre lo que veníamos ejecutando.

También escuché sobre que parece que hay obras, pero no hay obras. Invito a los legisladores que creen que no hay obras en Córdoba, a que recorran los 427 pueblos y ciudades de nuestra provincia y que me digan dónde no hay un testimonio del Gobierno

provincial a través de una obra pública. Desafío a cualquier legislador a que vaya a cualquier pueblo o ciudad de la provincia y que me diga dónde no hay una obra pública del Gobierno de la provincia. No es cierto que no haya obras públicas. Este Gobierno este año ha puesto en marcha más de 500 obras públicas nuevas. Si sumamos las obras que están en ejecución y las obras menores, es un Gobierno que tiene alrededor de 3 mil obras en ejecución. Esto no es una fantasía, es la realidad.

También escuchaba respecto de los gastos en publicidad y de las sumas que había que hacer para ver si llegaba a ese monto. Yo hice el cálculo rápido con tres obras de la Ciudad Capital, el cierre de la Circunvalación, la obra de cloacas, y el anillo de la ciudad en gas natural. Estas obras me suman 13.000 millones de pesos. Quizás si le sumamos lo que dijo el legislador Bee Sellares, a través suyo, señor presidente, están los 23.000 millones de pesos en obras que anuncian los carteles que él ve, además que son obras plurianuales y es la forma de ejecución que tiene la obra pública, no solamente en Córdoba sino en cualquier jurisdicción provincial, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, esto es lo real.

Señor presidente ¿sabe lo que veo, a diferencia de otros, y en la relación con otras administraciones nacionales? –lo dije en la presentación cuando vimos respecto de la ejecución de los convenios nacionales, de cuántos son los fondos que realmente habían venido y no solamente con información que tenemos nosotros aquí sino que también está en los organismos nacionales que tiene la competencia: que desde el bloque de Cambiemos reconocen que le deben al Gobierno. Eso es importante, es un gran avance reconocer que hay una deuda por convenios firmados, ejecutados pero no cumplidos por el Gobierno nacional, es un gran avance.

También escuché hablar del campo y de que nosotros mantenemos en el mensaje lo que tiene que ver en la protección de la pequeña y mediana empresa y también de la agroindustria. Esto es verdad. ¿Cuánto es la plata que se va de Córdoba todos los años en materia de retenciones a las exportaciones, respecto de lo que produce nuestra Provincia? Son más de 25.000 millones de pesos que se van de Córdoba. ¿Cuánto es la plata que regresa a Córdoba? No llega a 5.000 millones. ¿De qué estamos hablando? Nosotros no nos hemos comprometido a nada que no hayamos podido cumplir.

Por lo tanto, al haberse expresado todos los bloques y como corresponde siempre en el cierre de un debate, vuelvo a reiterar el pedido de acompañamiento de este bloque de Unión por Córdoba hacia el resto de los bloques que componen la Legislatura, de acompañar un Presupuesto que tiene como principal objetivo seguir trabajando al lado de los cordobeses, no solamente de manera distributiva a cada uno de los rincones de la Provincia, sino trabajando codo a codo, al lado de cada cordobés, para llevar las obras de infraestructura que Córdoba necesita para seguir avanzando, para construir mayor consenso social, para trabajar por mayor desarrollo humano en nuestra Provincia, para seguir generando los acuerdos y consensos necesarios para que Córdoba siga aportando al Gobierno nacional para que la Argentina, definitivamente, pueda salir adelante.

Señor presidente: habiendo dicho esto, solicito el cierre del debate y el pase a votación de los tres proyectos de ley que están en tratamiento. (Aplausos).

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate formulada por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración, en general, el proyecto 23664/E/17, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por números de Capítulos.

–Se vota y aprueban el Capítulo I, artículos 1º a 8º;  
Capítulo II, artículos 9º a 26; Capítulo III, artículos 27 a 51.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 52 de forma, queda aprobado el proyecto en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

En consideración en general el proyecto 23665/E/17 –de modificaciones al Código Tributario–, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por números de Títulos.

–Se vota y aprueban el Título I, artículo 1º; Título II, artículos 2º a 9º;  
Título III, artículos 10 a 15; Título IV, artículos 16 a 22;  
Título V, artículos 23 a 29; Título VI, artículos 30 a 34;  
Título VII, artículos 35 a 52.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 53 de forma, queda aprobado el proyecto en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Por último, en consideración en general el proyecto 23666/E/17 –Ley Impositiva para el año 2018–, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

La votación en particular se hará por números de Capítulos.

–Se vota y aprueban el Capítulo I, artículos 1º a 4º;  
Capítulo II, artículos 5º a 11; Capítulo III, artículos 12 a 44;  
Capítulo IV, artículos 45 a 52; Capítulo V, artículo 53;  
Capítulo VI, artículos 54 a 56; Capítulo VII, artículos 57 a 61;  
Capítulo VIII, artículos 62 y 63; Capítulo IX, artículos 64 a 150.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 151 de forma, queda aprobado el proyecto en primera lectura, en general y en particular.

Se gira a las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Habiendo sido aprobada en primera lectura la tríada de leyes económicas para el Ejercicio 2018, comunico a los señores legisladores, Cuerpo de Taquígrafos y funcionarios de Cámara, que la Audiencia Pública respectiva se llevará a cabo el día jueves 7 de diciembre, desde la hora 9, en el salón protocolar de esta Legislatura.

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

–Se enuncian los expedientes 23773 a 23776, 23779, 23781 a 23783, 23785, 23787 a 23789, 23791 a 23803/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo): Despachos proyectos 23664,23665, 23666 y 23682/E/17.

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito incorporados en el Temario Concertado, que obra en cada banca y cuyos números son: 23719 y 23791/L/17 (Compatibilizados); 23730, 23731, 23735, 23736, 23737; 23738 y 23771/L/17 (Compatibilizados); 23739, 23741, 23743; 23748, 23754, 23755 y 23785/L/17; 23757, 23766, 23767, 23768, 23769, 23770, 23772, 23773, 23774, 23775, 23776, 23779, 23781, 23782, 23783, 23787, 23788, 23789, 23793, 23794, 23795, 23796, 23797, 23798, 23799, 23800, 23801, 23802 y 23803/L/17.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas** (fuera de micrófono).- Señor presidente: en nombre del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, solicito autorización para la abstención en la votación 23793/L/17.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti** (fuera de micrófono).- Señor presidente: solicito que quede constancia del voto negativo al proyecto 23743/L/17 del interbloque Cambiemos.

**Sr. Presidente (González).**- Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos al proyecto 23743/L/17.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

**Sra. El Sukaria** (fuera de micrófono).- Gracias, señor presidente.

Es a los fines de pedir que se deje consignado el voto negativo del interbloque Cambiemos a los proyectos de declaración 23748, 23754, 23755 y 23785/L/17.

**Sr. Presidente (González)**.- Quedará constancia de los votos negativos planteados.

**Sr. Presidente (González)**.- Se encuentra reservado el proyecto 23792/L/17, con pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias)**.- (Leyendo):

Córdoba, 28 de noviembre de 2017.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Don Martin Miguel Llaryora  
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno –artículo 126-, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del proyecto 23792/L/17, por el cual se solicita al señor Gobernador intervenga ante el incumplimiento con los intendentes nucleados en el Foro de Intendentes Radicales y del PRO, en virtud del acta de octubre de 2016, a quienes no se les remitió los fondos coparticipables por aumentos en la recaudación durante el año 2017.

Miguel Osvaldo Nicolás  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González)**.- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas planteada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González)**.- Rechazada.

Legislador Nicolás: ¿va a usar los cinco minutos para una reconsideración?

**Sr. Nicolás (fuera de micrófono)**.- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González)**.- ¿Usted, legislador Bee Sellares?

Tiene la palabra, señor legislador.

**Sr. Bee Sellares**.- Gracias, señor presidente.

Leo en forma muy rápida porque son cinco minutos, nada más.

Fondo para Infraestructura Vial, Fondo para el Desarrollo Agropecuario, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo para el Sistema Integral Educativo, Consorcio Canalero, Ley 98870, Fondo de Infraestructura, Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos, Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura: entre el 2007 y el 2017 el monto total de fondos provinciales no coparticipados ascendió a la cifra de 18.894.000 pesos, redondeando.

Conceptualmente, tiene que ver con el debate que planteamos en el Presupuesto: es un pedido concreto para rever aquellos fondos específicos que se detraen de la masa coparticipable de la Ley de los Impuestos Inmobiliarios Rural y Urbano y de Ingresos Brutos.

Creemos que en mayo de 2016, cuando se firma el acta acuerdo Provincia-Municipios y el Gobernador, este tema había quedado debidamente esclarecido, y no ha sido cumplido.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Romina Cuassolo a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 19 y 58.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto***

***Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos***